BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.274 EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Lunes 24 de Octubre de 1938

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.30
Número atrasado de más de un mes	„	0.60
Subscripción mensual	„	2.30
Subscripción trimestral	„	6.50
Subscripción semestral	„	12.50
Subscripción anual	„	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	**$ 0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**„ 0.20**
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	**„ 0.50**
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	**„ 0.50**
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**„ 0.50**

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 22 de Octubre de 1938

	m$n.
Por avisos	468.—
Por marcas	20.—
Por adicionales de marcas	11.—
Por venta de ejemplares y folletos	20.10
Total	519.10

Carlos A. Casal
Director Administrador

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio del Interior

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

D. G. de Correos y Telégrafos. — Modificando el Art. 6.º del Decreto número 9369, de fecha 2 de agosto del corriente año.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938.

11.873. — Exptes. 9754-R-1923, 24.362-C-1935, 15.323-C-1930, 27.208-C-1938 — Visto lo manifestado precedentemente por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 6.° del Decreto N.° 9369, de fecha 2 agosto del corriente año, que obra a fojas 82|83, de las presentes actuaciones, en la siguiente forma:

"En las tarifas telefónicas de abono a que se refiere el presente decreto regirá el cincuenta por ciento (50 %) de rebaja para las oficinas de la Dirección General de Correos y Telégrafos y el diez por ciento (10 %) para las dependencias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación, sean o no autónomas."

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

"Mercurio", Sociedad Anónima de Financiación de Obras Públicas y Empresas Industriales. — Autorizando su funcionamiento.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.

117.871. — 809. — M. 37. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Mercurio", Sociedad Anónima de Financiación de Obras Públicas y Empresas Industriales, y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio; y a que, sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumpliento del Art. 319, del Código citado, en los plazos del artículo 21, del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Mercurio", Sociedad Anónima de Financiación de Obras Públicas y Empresas Industriales, constituída en esta Capital el 6 de septiembre de 1937; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a cinco (5), con las modificaciones de fojas quince (15) a diez y siete vuelta (17 vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas seis (6) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

"Agropecuaria", Corporación Agrícola Ganadera Argentina, Sociedad Anónima". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.

117.872. — 810. — A. 60. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Agropecuaria", Corporación Agrícola Ganadera Argentina, Sociedad Anónima, y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318, del Código de Comercio; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad anónima "Agropecuaria", Corporación Agrícola Ganadera Argentina, Sociedad Anónima, constituída en esta Capital el 30 de julio de 1937; y apruébase sus estatutos de fojas una vuelta (1 vta.) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas veinte y vuelta (fs. 20 y vta.) y la consignada a fojas veintidós (22).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel, extiéndase orden de devolución de los fondos a que se refiere la boleta de depósito de fojas doce (12); y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

"Instituto de la Sagrada Familia de Nazareth". — Concediendo personalidad jurídica.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.

117.874. — 811. — I.-10. — Vistos: el pedido de personalidad jurídica para la asociación "Instituto de la Sagrada Familia de Nazareth"; y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que los fines propuestos por la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5.°, del Código Civil; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la asociación "Instituto de la Sagrada Familia de Nazareth", constituída en esta Capital el 31 de diciembre de 1936; y apruébase sus estatutos de fojas una vuelta (1 vta.) a cuatro (4), con las modificaciones de fojas catorce (14) a quince (15) y las de fojas diez y nueve y vuelta (19 y vta.).

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

"Corporación Andes (S. A.), Comercial, Industrial y Financiera". — Aprobando reformas de estatutos.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.

117.875. — 812. — C. 146|1937. — Vistos: que los accionistas de la sociedad anónima "Corporación Andes (S. A.), Comercial Industrial y Financiera", han resuelto la reducción de su capital autorizado de $ 2.000.000 m|n., a $ 1.000.000 m|n., y la prórroga del término de duración de la sociedad, y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esos actos han sido sancionados en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento de los artículos 295 y 325, del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21, del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas setenta y cinco vuelta (75 vta.), el nuevo texto de los artículos cuarto y quinto (artículos 4.° y 5.°), de los estatutos de la sociedad anónima "Corporación Andes (S. A.), Comercial, Industrial y Financiera", sancionados por la asamblea celebrada el 21 de septiembre de 1937, conforme al testimonio de acta de fojas setenta y cinco (75) a fojas setenta y seis (76).

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

"Schuchard, Sociedad Anónima, Importadora de Máquinas Industriales". — Aprobando reformas de estatutos.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.

117.876. — 813. — S. 37. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida al artículo 4.°, de los estatutos de la sociedad "Schuchard, Sociedad Anónima Importadora de Máquinas Industriales", consistente en el aumento de su capital autorizado social de pesos 500.000 moneda nacional, a pesos 1.000.000; y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esa reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada, y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295, del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21, del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas treinta y una vuelta (31 vta.) a treinta y dos (32), con el agregado de fojas treinta y seis (36), la reforma introducida a los estatutos de la sociedad "Schuchard, Sociedad Anónima Importadora de Máquinas Industriales", por la asamblea celebrada el 5 de octubre de 1937.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

"Asociación Mutual del Ministerio de Marina". — Aprobando nuevos estatutos.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.

117.877. — 814. — M. 35|1937. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la "Asociación Mutual del Ministerio de Marina", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas noventa y seis (96) a ciento seis vuelta (106 vta.), con las modificaciones de fojas ciento ocho (108), los nuevos estatutos de la "Asociación Mutual del Ministerio de Marina", sancionados por la asamblea que tuvo lugar los días 13 de enero y 12 de febrero de 1937, cuyo testimonio del acta corre de fojas ochenta y dos (82) a noventa (90).

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

"Corporación de Industrias Madereras y Colonización en la República Argentina (S. A.)". — Derogando decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.

117.878. — 815. — C. 148. — Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la autorización para el funcionamiento de la Soc. Anón. "Corporación de Industrias Madereras y Colonización en la República Argentina (S. A.)"; atento a que según resulta de lo manifestado a fojas cincuenta y cinco (55), dicha sociedad no ha convocado, hasta la fecha, la asamblea general que debió considerar su ejercicio económico al 31 de julio de 1936; que, como se desprende de lo expresado a fojas cincuenta y siete vuelta (57 vta.), la sociedad ha sido declarada en quiebra, designándose síndico liquidador; y de conformidad con lo aconsejado precedentemente, por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto N.° 07.184, de fecha 4 de agosto de 1932, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, constituída en esta Capital el 14 de abril del mismo año.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación y a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

"Grandes Almacenes del Alto Valle - Graava - Sociedad Anónima". — Derogando decreto que aprobó reformas en los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.

117.879. — 816. — G. 17|936. — Vistos: atento a que los accionistas de la sociedad anónima "Grandes Almacenes del Alto Valle - Graava - Sociedad Anónima", en asamblea celebrada el 25 de junio ppdo., han resuelto dejar sin efecto las reformas de estatutos introducidas por la de fecha 28 de mayo de 1936 y aprobadas por Decreto N.° 87.423, del 3 de agosto del mismo año; y de conformidad con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto N.° 87.423, de fecha 3 de agosto de 1936, por el cual fueron aprobadas las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Grandes Almacenes del Alto Valle - Graava - Sociedad Anónima", por la asamblea realizada el 28 de mayo del mismo año.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos, teniendo en cuenta lo manifestado en el último párrafo del dictamen de fojas ciento ocho (108).

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Registro de Contratos Públicos N.° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco). — Designando adscripto.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937.

118.134. — 817. — R. 567. — Vistos: de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 de la Ley N.° 1893; y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones, en lo Civil, en turno, de la Capital y por el señor Juez Letrado del Chaco, en turno,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos N.° 2, de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), cuya regencia desempeña el Escribano señor Mauricio Rueda, al Escribano Nacional señor Leopoldo Aníbal Esquivel matrícula 2.313.191, D. M. 36, Cl. 1905).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Asociación "Biblioteca Sarmiento". — Concediéndole personería jurídica

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937.

118.180. — 819. — B. 51|936. — Vistos: el pedido de personalidad jurídica para la Asociación "Biblioteca Sarmien-

to''; atento que los fines que se propone dicha asociación se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5.°, del Código Civil; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la Asociación ''Biblioteca Sarmiento'', constituída en San Carlos de Bariloche (Territorio Nacional de Río Negro), el 21 de marzo de 1928, y apruébase sus estatutos de fojas treinta y una (31) a treinta y seis, (36), con las modificaciones de fojas cuarenta y vuelta (40 y vta.) y de fojas cuarenta y uno y vuelta (41 vta.).

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Asociación Protectora del Hospital y Sala de Primeros Auxilios. — Concediéndole personalidad jurídica.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937.

118.181. — 820. — P. 39. — Vistos: el pedido de personalidad jurídica para la ''Asociación Protectora del Hospital y Sala de Primeros Auxilios''; atento que los fines que se propone dicha asociación se hallan comprendidos en las disposiciones del Art. 33 - inc. 5.° - del Código Civil; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la ''Asociación Protectora del Hospital y Sala de Primeros Auxilios'', constituída en Trelew (Territorio Nacional del Chubut), el 26 de abril de 1937, bajo la denominación de ''Sociedad Protectora del Hospital y Sala de Primeros Auxilios'', y apruébase sus estatutos de fs. una (1) a cinco (5), con las modificaciones de fojas veintiuna y vuelta (21 y vta.).

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Círculo Policial de Socorros Mutuos del Territorio de Santa Cruz. — Se le concede personalidad jurídica.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937.

118.182. — 821. — C. 150. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la asociación ''Círculo Policial de Socorros Mutuos del Territorio de Santa Cruz''; atento que los fines que se propone dicha asociación se hallan comprendidos en las disposiciones del Art. 33 - inc. 5.° - del Código Civil, y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la asociación ''Círculo Policial de Socorros Mutuos del Territorio de Santa Cruz'', constituída en Río Gallegos (Territorio Nacional de Santa Cruz) el 18 de enero de 1936, y apruébase sus estatutos de fojas cuarenta y una (41) a cuarenta y cinco (45), con las modificaciones de fojas cuarenta y nueve (49) a cincuenta y una vuelta (51 vta.) y las de fojas cincuenta y dos vuelta (52 vta.) a cincuenta y tres (53).

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Clínica Pauchet - Sociedad Anónima. — Se autoriza su funcionamiento

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937.

118.183. — 822. — C. 151. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima ''Clínica Pauchet - Sociedad Anónima'' y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad anónima ''Clínica Pauchet - Sociedad Anónima'', constituída en esta Capital el 10 de agosto de 1937; y apruébase sus estatutos de fojas veintisiete (27) a treinta y dos vuelta (32 vta.) con las modificaciones consignadas a fojas treinta y cuatro (34).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, extiéndase orden de devolución de los fondos a que se refiere la boleta de depósito de fojas ocho (8); y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Dirección General de Institutos Penales. — Reconociendo servicios a varios empleados.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937.

118.184. — 823. — I. 1.280. — Visto el pedido de pago de diferencia de sueldo que formulan a fojas 1 los señores Valerio Lértora, Pedro Bienati y Oreste E. Festa, auxiliares 2.°, 8.° y 6.°, respectivamente, de la Dirección General de Institutos Penales, en virtud de haber desempeñado las tareas de Oficial 5.°, vacante por renuncia de don Aristóbulo L. Lazo - el primero y de auxiliar 2.° los otros, desde el 16 de junio al 18 de septiembre, desde el 16 de junio al 18 de julio y desde el 19 de julio al 19 de septiembre de 1937, también respectivamente; atento a lo informado por la citada Repartición a fojas 2, por la Dirección de Administración y por la Delegación de Justicia e Instrucción Pública de la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados por el auxiliar 2.° de la Dirección General de Institutos Penales, don Valerio Lértora, desde el 16 de junio al 19 de septiembre de 1937, como Oficial 5.°, en puesto vacante por renuncia de don Aristóbulo L. Lazo; por el auxiliar 8.°, don Pedro Bienati, como auxiliar 2.°, en reemplazo del primero, desde el 16 de junio al 18 de julio de 1937, y por el auxiliar 6.°, don Oreste E. Festa, como auxiliar 2.°, en substitución de Lértora, desde el 19 de julio al 19 de septiembre 1937. Los sueldos que corresponden a los servicios que se reconocen deberán imputarse al inciso 80 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a fin de que ordene la confección de las planillas respectivas para su liquidación, oportunamente, por la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Registro de Contratos Públicos N.° 158 de la Capital Federal. — Separando de su cargo al Regente.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937.

118.185. — 824. — C. 898. — Vistos: que la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en la resolución cuyo testimonio corre a fojas 1, con motivo de irregularidades comprobadas en la actuación del Escribano don Ricardo Calvete, Regente del Registro de Contratos Públicos N.° 158 de la Capital Federal, declara que corresponde su remoción,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Sepárase de la Regencia del Registro de Contratos Públicos N.° 158 de la Capital Federal, al Escribano Nacional señor Ricardo Calvete.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de ''El Pintado'' (Chaco). — Nombrando Juez suplente.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937.

118.186. — 825. — G. 597. — Vista la propuesta que formula la Gobernación del Chaco; y atento a la circunstancia de que la persona en ella indicada reúne las condiciones que determina el Decreto N.° 35.914, de fecha 1.° de febrero de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de ''El Pintado'' (Chaco), en lugar de don Alejandro Alegre, que se ausentó de la localidad, a don Ramón Salustiano Sena (matrícula 2.530.931, D. M. 39, clase 1915).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Designando Fiscal en un juicio

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937.

118.187. — 826. — J. 1.893. — Vistas las presentes actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al señor Procurador Fiscal Federal de Tucumán para que, en nombre del Gobierno Nacional, asuma la correspondiente representación en la demanda interpuesta contra el mismo por don Angel Francisco Mario de Piero, sobre cobro de pesos, ante el Juzgado Federal de esa Provincia.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase al citado funcionario por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales, a sus efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Compañía de Alumbrado Eléctrico de Río Gallegos. — Se deroga el decreto por el que se autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937.

118.188. — 827. — A. 65|937. — Vistos: atento que los accionistas de la sociedad anónima ''Compañía de Alumbrado Eléctrico de Río Gallegos'', en asamblea celebrada el 25 de septiembre del año en curso - testimonio del acta corriente de fojas ochenta y cinco (85) a ochenta y siete (87) - han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma; y de conformidad con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 7 de enero de 1914, por el que se autorizó el funcionamiento de la citada sociedad anónima, constituída en Río Gallegos (Territorio Nacional de Santa Cruz) el 17 de mayo de 1913. La mencionada sociedad deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 429 del Código de Comercio.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Minneápolis-Moline Argentina S. A. Importadora y Comercial. — Autorizando su funcionamiento.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937.

118.189. — 828. — M. 38. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima ''Minneápolis-Moline Argentina S. A. Importadora y Comercial'', y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad ''Minneápolis-Moline Argentina S. A. Importadora y Comercial'', constituída en esta Capital el 24 de septiembre de 1937; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a diez (10), con las modificaciones y aclaraciones de fojas veinte vuelta (20 vta.) a veintiúna (21).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel, extiéndase orden de devolución de los fondos a que se refiere la boleta de depósito de fojas doce (12), y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Pampa del Infierno (Chaco). — Se nombra Juez suplente.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937.

118.190. — 829. — G. 596. — Vista la propuesta que formula la Gobernación del Chaco y atento a que la persona en ella indicada reúne las condiciones exigidas por el Decreto número 35.914, de 1.° de febrero de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Pampa del Infierno (Chaco), al señor Adolfo Martina (mat. 2.549.198, D. M. 39, clase 1894).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Dirección General de Institutos Penales. Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1937.

118.434. — 830. — O. 122|937. — Visto el pedido que formula el Dr. Eduardo A. Ortiz, de pago de diferencia de sueldo entre el cargo de Oficial mayor (Director General de Institutos Penales), que desempeñó interinamente, y el de oficial 5.° (Inspector de Justicia), de que era titular, y de conformidad con lo aconsejado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese al doctor Eduardo A. Ortiz, el derecho a percibir la diferencia de sueldo, entre el cargo de oficial 5.° (Inspector de Justicia), y el de Oficial mayor (Director General de Institutos Penales), que desempeñó interinamente, desde el 19 de abril al 18 de mayo del corriente año, como así también el viático asignado al cargo de

Director General, correspondiente a ese tiempo.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección de Administración a fin de que formule las planillas respectivas, con imputación al inciso 80, ítem 1, del Presupuesto en vigor para el corriente año, con respecto al pago de diferencia de sueldo; debiendo, en lo concerniente, al viático, imputarse al inciso 587, Anexo "E", del Presupuesto en vigencia.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

"Minas de Río Granadas S. A. (Exploraciones y Explotaciones Mineras)". — Aprobando reformas de estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1937.

118.435. — 831. — M. 39. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Minas de Río Granadas S. A. (Exploraciones y Explotaciones Mineras)", una de las cuales se refiere al aumento de su capital autorizado de $ 500.000 m|n. a $ 1.0000.000 m|n., y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada; y a que con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295, del Código de Comercio, en los plazos, del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas cuarenta y siete vuelta (47 vuelta) a cuarenta y nueve vuelta (49 vuelta), con las modificaciones de fojas cincuenta y siete y vuelta (57 y vuelta), las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Minas de Río Granadas S. A. (Exploraciones y Explotaciones Mineras)" por la asamblea realizada el 6 de septiembre de 1937.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

"Crédito Español del Río de la Plata, Sociedad Anónima Financiera". — Aprobando reformas de estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1937.

118.436. — 832. — B. 12. — Vistos: que los accionistas de la sociedad anónima "Crédito Español del Río de la Plata, Sociedad Anónima Financiera", han resuelto la reducción de su capital autorizado de cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 50.000.000 m|n.) a veintinueve millones doscientos tres mil trescientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 29.203.300 m|n.) y la reforma de varios artículos del estatuto; atento a que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada, que no se ha formulado por los acreedores objeción alguna a la reducción del capital y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295, del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21, del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas trescientos ochenta y cuatro (384) y quinientos diez y siete vuelta (517 vuelta), a quinientos diez y ocho (518), la reforma de los estatutos de la sociedad anónima "Crédito Español del Río de la Plata, Sociedad Anónima, Financiera", sancionada por la asamblea realizada el 8 de agosto de 1936, según acta corriente de fojas trescientos ochenta y dos (382) a trescientes ochenta y cinco (385).

Art. 2.° — Declárase que las asambleas en que se sancionaron las reformas de los estatutos, aprobadas por Decreto N.° 106.616, de mayo 31 del corriente año, son las realizadas el 29 de agosto de 1935 y el 28 de febrero de 1936.

Art. 3.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

"Fábrica Continental de Vidrio "La Asunción" (Sociedad Anónima)". — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1937.

118.437. — 833. — A. 66|937. — Vistos: atento que los accionistas de la sociedad anónima "Fábrica Continental de Vidrio "La Asunción" (Sociedad Anónima)", en asamblea celebrada el 8 de octubre del año en curso —testimonio del acta corriente de fojas sesenta y dos (62) a setenta y tres vuelta (73 vta.)— han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma: y de conformidad con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto número 32.547, dictado con fecha 11 de diciembre de 1933, por el que se autorizó el funcionamiento de la citada sociedad anónima, constituída en esta Capital el 28 de junio del mismo año, con la denominación de "Fábrica Nacional de Vidrio "La Asunción" (Sociedad Anónima)". La mencionada sociedad deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 429, del Código de Comercio.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez". — Convirtiendo en cesantía la exoneración de un ex guardián.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937.

118.465. — 834. — I. 1307. — Vista la presentación de don Gabriel Ibáñez, pidiendo se deje sin efecto su exoneración del empleo de guardián de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" (entonces Colonia de Menores Varones de Marcos Paz), dispuesta por Decreto de 7 de mayo de 1924, considerándosele separado de ese puesto a partir de la citada fecha; y las actuaciones de la investigación que practicó en esa Colonia el Inspector de Justicia comisionado al efecto;

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la exoneración del recurrente fué la aplicación de castigos corporales a dos menores, sin ocasionarles lesiones, aduciendo Ibáñez, en su descargo, que se vió precisado a hacerlo para repeler la agresión de que, en ambos casos, fué objeto por parte de esos menores;

Que, como resulta del informe del investigador en el establecimiento, en esa época, el único medio de represión era el castigo corporal, que la Dirección consentía, por cuya causa se separó al Director y a varios empleados y se declaró en comisión al resto del personal;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Conviértese en cesantía la exoneración de don Gabriel Ibáñez, del empleo de guardián de la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz, dispuesta por Decreto de fecha 7 de mayo de 1924.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Registro de la Propiedad. — Encomendando las funciones de 2.° Jefe de la Sección Embargos e Inhibiciones al Auxiliar 4.°, Escrib.°, señor Manuel H. Salcedo.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937.

118.508. — 835. — Atento a que el 2.° Jefe de la Sección Embargos e Inhibiciones del Registro de la Propiedad, Escrib.° D. Martín V. Amadeo Rivadavia, ha sido comisionado para desempeñar una tarea especial en la Inspección General de Justicia, y, siendo indispensable para el desenvolvimiento normal del Registro que la función que corresponde a ese cargo sea desempeñada por alguno de sus empleados,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Encomiéndanse las funciones de 2.° Jefe de la Sección Embargos e Inhibiciones del Registro de la Propiedad, por el tiempo que dure la comisión del titular señor Amadeo Rivadavia, al Auxiliar 4.°, Escribano Nacional señor Manuel Héctor Salcedo, sin derecho a otra remuneración que la asignada al empleo que ocupa actualmente.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Normal N.° 2 y Colegio Nacional Manuel Belgrano. — Traslado y nombramiento.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937.

117.004. — 1806. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, zoología y botánica, en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano", de la Capital en reemplazo del señor Agustín Poggi que se jubiló, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto número 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase al profesor de ciencias y letras, zoología y botánica, tres horas semanales en la Escuela Normal de Profesores N.° 2 de la Capital, médico (Art. 2.°, Cap. I, Inc. f), señor César de Tommaso (clase 1880, D. M. 1, matrícula 147.987), a desempeñar tres horas semanales de igual asignatura en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano", de la Capital, en reemplazo del señor Agustín Poggi, que se jubiló y nómbrase en su reemplazo en las tres horas semanales de zoología y botánica en la Escuela Normal de Profesores N.° 2 de la Capital, al médico (Art. 2.°, Cap. I, Inc. f), señor Hugo Bonfiglioli (clase 1903, D. M. 2, matrícula 207.779).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Liceo Nacional de Señoritas, de Rosario. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937.

117.401. — 1807. — J. 205. — Visto la terna elevada por el Jurado respectivo, para proveer el Rectorado del Liceo Nacional de Señoritas, de Rosario, atento las informaciones producidas y examinados los antecedentes, títulos y méritos de los candidatos propuestos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Rectora del Liceo Nacional de Señoritas, de Rosario, a la profesora normal en letras, y actualmente en ejercicio de esas funciones, señorita Luisa S. Benítez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Córdoba. — Nombramientos

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937.

117.202. — 1.808. — A fin de proveer horas vacantes en la Escuela Normal de Córdoba y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto N.° 43.892, de 21 de Junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Córdoba, profesores de ciencias y letras, química, a los doctores (Art. 2.°, Cap. I, Inc. h) Raúl Simián (clase 1898, D. M. 43, matrícula 2.750.860), Riego Norberto Cagna (clase 1907, D. M. 43, matrícula 2.729.[illegible]) y Luis De Elías (clase 1894, D. M. 43, matrícula 2.744.120), en dos horas semanales, cada uno, en lugar del señor Horacio de la Torre, que se jubiló; matemáticas, dos horas cada uno, a los profesores confirmados (Art. 5.°) señores Horacio Ignacio V. Martínez (clase 1913, D. M. 43, matrícula 2.767.415) y Oscar Emilio Acuña (clase 1913, D. M. 43, matrícula 2.768.642); idiomas extranjeros, inglés, tres horas semanales en el Curso de Profesorado, al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza, señor Gustavo E. Nolte (clase 1887, D. M. 43, matrícula 2.738.775).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional Bernardino Rivadavia. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937.

117.400. — 1.809. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, castellano, en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", de la Capital, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", de la Capital, profesora de ciencias y letras, castellano, tres horas semanales, a la profesora normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. e), señorita Elsa Sofía Schott, en reemplazo del señor Inocencio Romero, que se jubila.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios establecimientos. — Nombramientos

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

116.018. — 1.810. — A fin de proveer horas de educación física y estética, vacantes, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal:

Escuela Normal de Maestras N.° 6, de la Capital: profesora de educación física y estética, labores y trabajo manual, dos horas semanales, a la profesora de economía doméstica (Art. 2.°, Cap. IV, Inc. a) señorita Irma González;

Escuela Normal de Maestras N.° 10, de la Capital: profesora de educación física y estética, labores y trabajo manual, dos horas semanales, a la maestra normal nacional con práctica en la especialidad (Art. 2.°, Cap. III, Inc. e), señorita Julia E. Bonastre;

Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires): profesora de educación física y estética, labores y trabajo manual, dos horas semanales, a la maestra normal

nacional con práctica en la especialidad (Art. 2.°, Cap. III, Inc. e) señora María Susana Silva de la Riestra de Pillado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Santiago del Estero. — Nombramiento.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

116.972. — 1.811. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con carácter interino en la Escuela Normal de Santiago del Estero, en un cargo de maestra de estética (música), en reemplazo de la señorita Mercedes Suasnábar que se jubiló, a la señorita Lilia Esther Echegaray.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios establecimientos. — Nombramientos

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.012. — 1.812. — A fin de proveer horas de educación física y estética y ciencias y letras, vacantes, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal: Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires); profesor de ciencias y letras, pedagogía, dos horas semanales, al profesor normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c.) señor Julio C. Quiroga (clase 1886, D. M. 4, matrícula 508.111); Escuela Normal de Profesoras N.° 1, de la Capital: profesora de educación física y estética, labores, dos horas semanales, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°) señora Julieta Vadillo de Jansen.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional y Escuela Normal, de Río Cuarto (Córdoba). — Nombramientos.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.399. — 1.813. — A fin de proveer horas vacantes en establecimientos de enseñanza, dependientes de este Ministerio, en la Ciudad de Río Cuarto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba) al siguiente personal: profesores de ciencias y letras, castellano, seis horas semanales, al profesor normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. d), señor Benigno Zarazaga (clase 1906, D. M. 46, matrícula 2.925.249); castellano, tres horas semanales, al profesor con más de diez años de antigüedad (Art. 4.°), señor José Dendarys (clase 1893, D. M. 46, matrícula 2.915.261); matemáticas, cuatro horas al profesor con más de diez años de antigüedad (Art. 4.°), señor Juan H. Estivill (clase 1894, D. M. 46, matrícula 2.915.271); matemáticas, cinco horas al profesor con más de diez años de antigüedad (Art. 4.°), señor Carlos Ferraris (clase 1890, D. M. 46, matrícula 2.957.149); idiomas extranjeros, inglés, cuatro horas semanales, al profesor con más de diez años de antigüedad (Art. 4.°), señor Sigfr[illegible] (clase 1898, D. M. 46, M. 3.006.434); inglés, cuatro horas semanales, al profesor egresado del Instituto de Idiomas de la Universidad de Córdoba (Art. 2.°, Cap. II, Inc. d) señor Miguel Angel Puebla (clase 1908, D. M. 46, matrícula 2.914.997); inglés, tres horas semanales, a la profesora confirmada (Art. 5.°), señorita María Luisa Mac Cormack; educación física y estética, música, una hora semanal, a la profesora egresada del Conservatorio de Música y Declamación (Art. 2.°, Cap. II, Inc. c), señorita María Inés Davino y educación física y estética, ejercicios físicos, dos horas a cada uno, respectivamente, a los profesores confirmados en la especialidad (Art. 5.°), señores Pedro V. Ruiz (clase 1883, D. M. 46, M. 2.915.813); Francisco Astorga (clase 1892, D. M. 51, matrícula 3.270.919) y Arsenio V. Ferrer (clase 1883, D. M. 46, matrícula 2.915.096); y en la Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba), profesora de ciencias y letras, pedagogía, tres horas semanales, a la profesora normal en letras, señorita Clarisa E. Funes Castro.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial. — Nombramiento.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.525. — 1814. — I.730. — Visto estas actuaciones y teniendo en cuenta que del informe de los señores médicos inspectores se desprende que es necesario efectuar la selección física de los alumnos que concurren a las Escuelas Normales, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de conformidad con lo establecido en el Decreto de fecha 20 de agosto de 1924 y atento que en el artículo 160 del Reglamento para las citadas Escuelas Normales se establece "que todo alumno que concurra tiene la obligación de conservar su dentadura en perfecto estado",

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, a partir de la fecha del presente decreto, Oficial 7.° (Inspector Odontólogo), en la Inspección General de Enseñanza, Secundaria, Normal y Especial del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, al doctor Luis B. Capurro (clase 1899, D. M. 14, matrícula 690.005), debiendo imputarse sus haberes al Inciso 386 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Córdoba. — Modificando decreto

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937.

117.686. — 1.815. — Vista la nota del señor Director de la Escuela Normal de Córdoba y a fin de subsanar un involuntario error en que se ha incurrido en el Decreto de 21 del corriente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que el nombramiento de maestra de grado efectuado por Decreto de 21 del corriente a favor de la señora Amelia Pérez de Baamonde, en la Escuela Normal de Córdoba, debe considerarse a favor de la maestra normal señora Blanca Zavalía de Fierro, debiendo en consecuencia la señora de Baamonde revistar en su antiguo cargo, y quedar sin efecto el nombramiento como maestra de estética, de la señora de Fierro.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Adhiriéndose a la celebración del primer centenario del "Instituto Histórico y Geográfico Brasileiro".

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937.

116.975. — 1816. —

CONSIDERANDO:

Que se cumple en octubre del año próximo, el primer centenario de la fundación del "Instituto Histórico y Geográfico Brasileiro" de fecunda influencia en la cultura de América y de acción eficiente en favor de la paz de este Continente;

Que el Instituto Histórico y Geográfico Brasileiro, creado por el Emperador Pedro II, quien lo presidió por mucho tiempo, contó como miembros a preclaros intelectos de la Nación;

Que el progreso de los estudios históricos y geográficos del Brasil, se revela en la notable "Revista del Instituto Histórico y Geográfico" y en los Congresos Históricos de carácter nacional y continental, celebrados a iniciativa de esa institución;

Que en diversas oportunidades el citado Instituto, ha recibido en sesiones públicas a Jefes de Estado, publicistas, historiadores y profesores argentinos, otorgándoles distinciones honoríficas y ofreciendo su prestigiosa tribuna a conferencias de intercambio intelectual y científico;

Y teniendo en cuenta la labor que se realiza al difundir el conocimiento recíproco de la historia y geografía de los Estados Unidos del Brasil y la República Argentina, a cargo de diversas instituciones culturales y universitarias y particularmente por las Comisiones Revisoras de Textos de Enseñanza, que actúan de acuerdo en Río de Janeiro y en Buenos Aires;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Adherir a la celebración del primer centenario del "Instituto Histórico y Geográfico Brasileiro", designando la siguiente Comisión especial, que preparará el plan de labor y cuyos miembros se trasladarán a Río de Janeiro en su oportunidad: Presidente de la Junta de Historia y Numismática Americana de Buenos Aires; Presidente de la Comisión Revisora de Textos; Presidente de la Academia Argentina de Letras; Director del Instituto de Investigaciones Históricas; Presidente de la Junta de Historia y Numismática Americana filial de Córdoba; Presidente del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades; Director del Museo Etnográfico y Geográfico de la Facultad de Filosofía y Letras y Presidente de la Sociedad Antropológica Argentina.

Art. 2.° — Previo los trámites pertinentes los miembros de la Comisión prepararán conferencias sobre temas de Historia y Geografía Argentinos y Americanos, con el propósito de dictarlos en el Instituto de Río de Janeiro.

Art. 3.° — Invitar a la Junta de Historia y Numismática Americana, Academia Argentina de Letras, Comisión Revisora de Textos, Instituto de Investigaciones Históricas, Sociedad Geográfica Argentina y Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras a prestar su colaboración para el desempeño de la Comisión designada.

Art. 4.° — Por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública se citará a los miembros con el fin de celebrar la primera reunión a la brevedad posible.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal N.° 9 de la Capital. — Nombramientos

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.

114.219. — 1817. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, vacantes, en la Escuela Normal N.° 9 de la Capital y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal N.° 9 de la Capital, profesor de ciencias y letras, castellano, cuatro horas semanales, al profesor normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c), señor Francisco Pompeyo Cabrejas (clase 1904, D. M. 4, matrícula 483.123), quien cesa en un cargo de auxiliar 6.° (secretario-tesorero), en la Escuela Normal N.° 4 de la Capital, para el que se nombra a la señora María Elena Pérez de Lozano.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio y Manualidades, de San Martín (Buenos Aires). — Rectificación nombre.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.

117.724. — 1818. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que la designación hecha por Decreto de fecha 21 de octubre ppdo., a favor de la señora Matilde Frías de Kenny como ayudante de taller, en la Escuela de Comercio y Manualidades de San Martín (Buenos Aires), debe entenderse extendida para Matilde Frías y Frías de Kenny, por ser éste su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Artes y Oficios de Villa Diego. — Rectificación de nombre.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.

117.725. — 1819. — 2.ª 140. — Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que la designación de contramaestre de mecánica hecha por Decreto de fecha 2 de septiembre último, en la Escuela de Artes y Oficios de Villa Diego, a nombre de Ramón Guevara, debe considerarse extendida a favor del señor Ramón Segundo Guevara, por ser éste su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Artes y Oficios de San Luis. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.

117.726. — 1820. — 2.ª 20. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios formulado por el señor Eleuterio M. Russo y teniendo en cuenta las informaciones producidas por la Dirección de Estadística y Personal e Inspección General de Enseñanza, respectivamente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Artes y Oficios de San Luis por el actual maestro de tecnología y motores, señor Eleuterio M. Russo (clase 1906, D. M. 50, matrícula 3.205.107), como director, vacante desde el 24 de mayo hasta el 25 de julio últimos.

Art. 2.° — Comuníquese publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal N.° 7, de la Capital. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.

117.727. — 1821. — 2.ª 54. — Visto el precedente pedido de reconocimiento de servicios,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal N.° 7, de la Capital por la profesora normal en letras, señorita María Leticia Gagliardi, en dos horas semanales de geografía, vacantes por renuncia de Paulina M. de Molinas Rivas, desde el 22 de junio hasta el 10 de julio pasados, fecha en que fué designada titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Liceos N.° 1 y 2, de la Capital. — Nombramientos

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.

117.013. — 1822. — A fin de proveer horas vacantes y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.°, del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal: Liceo Nacional de Señoritas N.° 1, de la Capital: profesores de educación física y estética, en reemplazo de la señora Elina A. V. de Veyga, cuya renuncia se acepta; dibujo, dos horas semanales, al profesor confirmado en la especialidad (artículo 5.°), señor Juan Carlos Gorbea (clase 1905, D. M. 3, M. 337.099); dibujo, dos horas semanales, a la profesora de la especialidad, egresada de la Escuela de Artes Decorativas de la Nación (artículo 2.°, Cap. III, inciso a), señorita Matilde Susana Cousio; y Dibujo, dos horas semanales, a la profesora de la especialidad, egresada de la Escuela de Artes Decorativas de la Nación (artículo 2.°, Cap. III, inciso a), señorita María L. García Iglesias; Liceo Nacional de Señoritas N.° 2, de la Capital: profesoras de educación física y estética, en reemplazo de la señora Ana C. de Verardo, que se jubiló, dibujo, cuatro horas semanales, a la profesora de la especialidad egresada de la Escuela de Artes Decorativas de la Nación (artículo 2.°, Cap. III, inciso a), señorita Alina Chertkoff Justo; y Dibujo, dos horas semanales, a la profesora de la especialidad egresada de la Escuela de Artes Decorativas de la Nación (Art. 2.°, Cap. III, inciso a), señorita María L. García Iglesias.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios establecimientos. — Nombramientos

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937.

117.687. — 1824. — Por requerirlo las necesidades de los respectivos establecimientos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de La Plata (Buenos Aires) en un cargo de maestra de estética (Música), a la maestra normal nacional, con práctica en la especialidad, señorita Aída Capdevielle, debiéndose imputar los haberes de este cargo al Inciso 386, Item I, Anexo "E", del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Nómbrase con carácter interino en la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba, en un cargo de maestra de estética (Música), a la señorita Josefina Yofre Pizzarro, debiéndose imputar los haberes de este cargo al Inciso 386, Item I, Anexo "E", del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Instit. Nac. Prof. Sec. de Paraná. — Aceptando renuncia y nombramiento.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937.

117.713 — 1825. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Instituto del Profesorado Secundario de Paraná (Entre Ríos), en un cargo de Ayudante 3.° (Personal Administrativo), en reemplazo de la señorita Clara Leonor Barbará, cuya renuncia se acepta, a la señorita María Luisa Martha Barbará.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Santo Tomé. — Nombramiento

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937.

117.715. — 1826. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, Castellano, vacantes en la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.°, del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes), profesor de ciencias y letras, Castellano, cuatro horas semanales, al profesor normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, inciso c), señor Carlos Nicasio Collinet (clase 1908, D. M. 27, M. 1.600.433).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Adaptación Regional de Olta. — Nombramiento

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937.

117.716. — 1827. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, Geografía, vacantes en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Olta (La Rioja), y por no haber en la localidad persona con título habilitante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con carácter interino en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Olta (La Rioja), profesora de ciencias y letras, Geografía, tres horas semanales, a la señorita Elcira V. Córdoba.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe). Nombramiento

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937.

117.719. — 1828. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, Geografía, vacantes en el Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe), y teniendo en cuenta lo prescripto en el artículo 8.°, del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesora de ciencias y letras, Geografía, nueve horas semanales, vacantes, en el Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe), a la doctora en Filosofía y Letras (artículo 2.°, Cap. I, inciso c), señorita Margarita Carrera.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Artes y Oficios de Villa Diego (Santa Fe). — Nombramiento.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937.

117.720. — 1829. — 2.ª 152. — Visto la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Villa Diego (Santa Fe), y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Ayudante 1.° (Encargado de Depósito y Materiales), en la Escuela de Artes y Oficios de Villa Diego (Santa Fe), al señor Horacio Ocanto (clase 1911, D. M. 33, M. 2.168.334).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Ministerio de Agricultura

Designando una comisión honoraria encargada de estudiar los medios de lograr un sistema de marcas y señales en el ganado.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938.

13.015. — Expte. 6.698-1937. —

CONSIDERANDO:

Que las deficiencias que la práctica de la marcación de ganado en el país ha puesto de manifiesto desde muchos años atrás, aconsejan un estudio completo de los diversos aspectos que este asunto presenta;

Que, a tales fines, es conveniente designar una Comisión que estudie los medios de lograr un sistema de marcas y señales que ofrezca el máximo de eficacia y garantía como también la posibilidad de su aplicación en todo el país,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase a los fines establecidos en los precedentes considerandos una Comisión Honoraria que presidirá el Director de Ganadería del Ministerio de Agricultura, y que integrarán los señores ingeniero Julián Frers y doctor Manuel Sáenz Rosas, en representación de la Sociedad Rural Argentina; don Julio C. Sieburger, en representación de la Unión Industrial Argentina; don Felipe Fortunato Delrío, por la Cámara de la Industria del Calzado, y el oficial 8.°, doctor Demetrio Morales, de la Dirección de Ganadería del Departamento arriba citado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ORTIZ
JOSÉ PADILLA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO A LOS REDITOS

A Gerencia:

Pongo en su conocimiento que el Consejo en su reunión del día 18 del corriente, de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Organización y Personal, ha resuelto mantener la resolución de fecha 9 de abril de 1935, por la que se estableció que la "manutención preparada" para caballos y aves de corral no está comprendida entre los productos cuya venta es exceptuada del pago del impuesto que determina la Ley 12.143.

Secretaría, Octubre 21 de 1938.

Jorge Martínez de Hoz, secretario.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

SEPTIEMBRE 26

50.113.—Obra inédita.

50.114.—Tiro y Gimnasia. Año XXIX N.° 336. Agosto 1938. Periódico. Dirección Gral. de Tiro y Gimnasia. Bs. As., 1938.

50.115.—Fórmulas y tablas para el cálculo de vigas compuestas de alma llena y en cajón a la flexión plana. 112 págs. Ing. Augusto E. Rivolin Rev. del C. E. de Ing. de Bs. As. Buenos Aires, 1936.

50.116.—Mi falsía. Tango milonga. Música. 1 pliego, 2 págs. Jorge A. Lavaller. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.117.—Obra inédita.

50.118.—Contribución al estudio y observaciones ornitológicas de la Zona Norte de la Gobernación de La Pampa. 127 págs. José Andrés Pereyra. Minist. de Obras Públicas de la Provincia de Bs. As. La Plata, 1938.

50.119.—Oficio judicial.

50.120.—Der Argentiner Magazin. (El Magazine Argentino). Año IV. Número 37. Septiembre 1938. Periódico. Wolf Chernovetzky. Bs. As., 1938.

50.121.—Oficio judicial.

50.122.—Oficio judicial.

50.123.—La Unión. N.° 5615. Año LVII. Septiembre 1938. Periódico. Rogerio F. Smith. Ayacucho, F. C. S., 1938.

50.124.—El Pueblo. Año 1. Septiembre 1938. Periódico. Fernando Lorenzo Rojo. J. F. Uriburu, 1938.

50.125.—Obra inédita.

50.126.—Obra inédita.

50.127.—Obra inédita.

50.128.—Capricho. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Rodolfo M. Barnes. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.

50.129.—Mi primera ilusión. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Mario Scollo. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

50.130.—Mi primera ilusión. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Mario Scollo. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.131.—De mis paseos. 212 págs. Antonio Crespi Valls. El autor. Bahía Blanca, 1938.

50.132.—Vida Bancaria. Año 11. Número 25. Agosto 1938. Periódico. Leonardo F. Napolitano. Mendoza, 1938.

50.133.—Obra inédita.

50.134.—El Ingeniero, Córdoba. N.° 1. Junio 1938. Periódico. Edilio Demo. Córdoba, 1938.

50.135.—Obra inédita.

50.136.—Tinieblas. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Adolfo R. Pini. Edit. Grapi. Buenos Aires, 1938.

50.137.—Obra inédita.

50.138.—Compadrón. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Luis N. Visca. Julio Korn. Buenos Aires, 1934.

50.139.—Compadrón. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. E. D. Cadícamo. Julio Korn. Buenos Aires, 1934.

50.140.—Escarapelas Argentinas. Canción infantil. Letra. 4 págs. Dora M. de Luchia Puig. G. Ricordi y Cía. Bs. As., 1938.

50.141.—Escarapelas Argentinas. Canción infantil. Música. 4 págs. Felipe Boero. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.

50.142.—Obra inédita.

50.143.—Oficio judicial.

50.144.—Variaciones sobre un tema infantil. (A-rro-rró mi niño). Música. Para guitarra. 4 págs. Isaías Savio José B. Romero e hijos. Buenos Aires. 1936.

50.145.—Pensamientos. Música. 4 págs. Para guitarra. Isaías Savio. José B. Romero e hijos. Buenos Aires, 1936.

50.146.—Mal de ausencia. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Ivo Pelay. José B. Romero e hijos. Buenos Aires, 1937.

50.147.—Mal de ausencia. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Francisco Canaro. José B. Romero e hijos. Buenos Aires, 1937.

50.148.—Album de oro. N.° 2. Letra. 1 Album de 55 págs. Ivo Pelay, Francisco Canaro, Luis César Amadori. José B. Romero e hijos, Buenos Aires, 1937.

50.149.—Album de oro. N.° 2. Música. 1 álbum de 55 págs. Francisco Canaro. José B. Romero e hijos. Buenos Aires, 1937.

50.150.—Atención. Año 1. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Enrique Prat y Eduardo Enrique Biasca. Buenos Aires, 1938.

50.151.—Obra inédita.

50.152.—La Ley 50. 867 págs. José Sartorio. Rev. de Jurisp. Arg. S. A. Buenos Aires, 1938.

50.153.—Obra inédita.

50.154.—Obra inédita.

50.155.—Obra inédita.

50.156.—Obra inédita.

50.157.—Obra inédita.

50.158.—Taitá Guasú. Galepa paraguaya con recitado. Letra y música de Gumersindo Ayala. Int. trío "Guaireño". Bandoneón, arpa y flauta. Faz. A Disco N.° 9244. — Faz B: Santa Ara. Vals con canto y diálogo. Letra y música de Emilio Bigi. Int. trío "Guaireño". Bandoneón, arpa y guitarra. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires 1938.

50.159.—Cordión jha mbaracá. Galopa con diálogos. Letra de Gumersindo Ayala. Música de Emilio Bigi. Int. trío "Guaireño". Bandoneón, arpa y guitarra. Disco N.° 9243. Faz A. — Faz B: Carancho pepó. Galepa con diálogos y estribillos. Letra de Gumersindo Ayala. Música de Abdón Garcete. Int. trío "Guaireño". Bandoneón, arpa y guitarra. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

50.160.—Picuipé. Canción bailable paraguaya con diálogos. Música de Gumersindo Ayala y Damasio Esquivel. Int. trío "Guaireño". Bandoneón, arpa y guitarra. Faz A. Disco N.° 9241. —, Faz B: Patí. Galopa paraguaya. Música de Gumersindo Ayala. Int. trío "Guaireño". Bandoneón, arpa y guitarra. Editor e impresor Industrias Eléctricas y Musicales Odeón, Buenos Aires, 1937.

50.161.—Banderillas de fuego. Paso doble. Música de Nicolás Verona. Int. Juan Maglio (Pacho) y su orquesta típica. Faz A. Disco N.° 9000. — Faz B: Chismosa yo? que esperanza!, ranchera con estribillo. Letra de José Fernández. Música de Enrique Rodríguez. Int. Juan Maglio (Pacho) y su orquesta típica. Edictor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

50.162.—Tiempos felices. Tango. Música de Guillermo D. Barbieri. Intérp. Francisco Lomuto y su orquesta típica. Faz A. Disco N.° 8002. — Faz B: No orospito. Ranchera con estribillo. Letra y música de Francisco Bonafina. Int. Francisco Lomuto y su orquesta típica. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

50.163.—Dejame ser así. Tango con estribillo. Letra de Francisco F. Gorrindo. Música de Enrique Rodríguez. Int. Enrique Rodríguez y su orquesta típica. Disco N.° 7203. Faz A. — Faz B: La Colegiala. Fox trot con estribillo. Letra de A. Matas. Música de V. R. González. Int. Enrique Rodríguez y su orquesta típica. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

50.164.—La calesita se destrozó. Fox trot con estribillo. Letra de A. Bernardes. Música de C. Friend y D. Franklin. Int. Enrique Rodríguez y su orquesta típica. Disco N.° 7200. Faz A. — Faz B: Clavelito en flor. Vals. con estribillo. Letra José M. Casais. Música de Enrique Rodríguez. Int. Enrique Rodríguez y su orquesta típica. editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

50.165.—El alma que canta. Agosto 1938. Nros. 805 9. Periódico. Blas Buccheri. Buenos Aires, 1938.

50.166.—La Balanza. Septiembre 1938 Nros. 137 y 138. Periódico. Mercedes Riglos Cosis de Trincado. Buenos Aires, 1938.

50.167.—Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales. Julio 1938. Periódico. Teresa B. Gini de Pérez. Bs. Aires, 1938.

50.168.—El Chubut. Agosto 1938. Nros. 4121-4146. Periódico. Estab. Gráfico El Chubut. Comod. Rivadavia, 1938.

50.169.—Cosas de Cine. Junio, julio, agosto 1938. Nros. 13. 14. 15. Periódico. Domingo Valenzuela y Adolfo Palacios. Buenos Aires, 1938.

50.170.—La Cruz del Sud. Agosto 1938. Nros. 324 al 327. Periódico. Antonio Freixa. (V. Mackena). Torres, 1938.

50.171.—D. S. A. Documentación e Informaciones. Julio 1938. N.° 11. Periódico, Asociación Defensa Social Argentina. Buenos Aires, 1938.

50.172.—D. S. A. Documentación e Informaciones. Agosto 1938. N.° 12. Periódico. Asoc. Defensa Social Arg. Bs. As., 1938.

50.173.—Delta. Septiembre 1938. Nros 123 y 124. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. San Fernando, 1938.

50.174.—El Diario. Agosto 1938. Nros. 18.021 al 18.051. — Periódico. El Diario Soc. Anón. Edit. Buenos Aires, 1938.

50.175.—Gaceta Campera. Septiembre 1938. N.° 35. Periódico. Enrique Norman Leslie. Buenos Aires, 1938.

50.176.—Gaceta del Foro. Agosto 1938. Nros. 7559 al 7589. Periódico. Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1938.

50.177.—Justicia Social. Agosto 1938. Nros. 21 y 22. — Periódico. Círculo Católico de Obreros de Córdoba. Córdoba, 1938.

50.178.—La Industria Argentina del Calzado. Septiembre 1938. N.° 259. Periódico. La Cámara de la Ind. del Calzado. Buenos Aires, 1938.

50.179.—El Informativo Aduanero. Agosto 1938. Nros. 233 al 235. Periódico. Angel Gigli Marsili. Buenos Aires, 1938.

50.180.—Laboulaye. Julio 1938. Nros. 338 al 342. — Periódico. El Rdo. Cura Párroco. Laboulaye. Córdoba, 1938.

50.181.—Laboulaye. Agosto 1938. Nros. 343 al 346. Periódico. El Rdo. Cura Párroco. Laboulaye. Córdoba, 1938.

50.182.—El Monitor de la Educación Común. Agosto 1938. N.° 788. Periódico. Enrique Banchs. Buenos Aires, 1938.

50.183.—Plenitud. Agosto 1938. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1938.

50.184.—Pro Familia. Agosto 1938. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1938.

50.185.—El Pueblo. Agosto 1938. Nros. 13.365 al 13.390. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Bs. As., 1938.

50.186.—Revista Telegráfica. Septiembre 1938. Periódico. Domingo Arbó Buenos Aires, 1938.

50.187.—Stella Maris. Septiembre 1938. Nro. 109. Año VIII. Periódico. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1938.

50.188.—The Review of The River Plate. Julio 1938. Nros. 2429 al 2433. Periódico. Soc. Anón. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1938.

50.189.—The Review of The River Plate. Agosto 1938. Nros. 2434 al 2437. Periódico. Soc. Anón. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1938

50.190.—Vértice. Septiembre 1938. Número 10. Periódico. Julia Prilutzky Farny de Ziny. Buenos Aires, 1938

50.191.—Yunque. Agosto 1938. Nros. 36 al 39. Periódico. Los Centros Socialistas de Misiones. Posadas, 1938.

SEPTIEMBRE 27

50.192.—Rosario. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Eduardo Fraga. El autor Buenos Aires, 1936.

50.193.—Vieja Corrientes. Letra. 1 pliego, 2 págs. Eduardo Fraga. S. V. del Río. Los autores. Buenos Aires, 1937.

50.194.—Eres divina. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Eduardo Fraga. El autor. Buenos Aires, 1936.

50.195.—Obra inédita.

50.196.—Obra inédita.

50.197.—Obra inédita.

50.198.—Obra inédita.

50.199.—Obra inédita.

50.200.—Obra inédita.

50.201.—Obra inédita.

50.202.—Obra inédita.

50.203.—Constitución Mendocina de 1854, Teórica y aplicada. 195 págs (18|213) del tomo V, de anales del primer congreso de historia de Cuyo Juan Faustino Lorente. Junta de Estudios Hist. de Mendoza. Mendoza 1938.

50.204.—Obra inédita.

50.205.—Obra inédita.

50.206.—Selección contable. Tomo 4 N.° 3. Septiembre 1938. Periódico. Estudios Técnico Contables Serau. Buenos Aires, 1938.

50.207.—Obra inédita.

50.208.—Entidades autárquicas. Conferencia 49 págs. Emilio Pellet Lastra El autor. Buenos Aires, 1938.

50.209.—Obra inédita.

50.210.—Encarnación. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.211.—Viva Madrid. Paso doble. Música, 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.212.—Café "El Nacional". Marcha Música. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.213.—Noches de Valencia. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García El autor. Buenos Aires, 1938.

50.214.—Mercedes. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor Buenos Aires, 1938.

50.215.—No vivo sin tí. Tango. Letra 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.216.—Obra inédita.

50.217.—No vivo sin tí. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García El autor. Buenos Aires, 1938.

50.218.—En lo profundo del mar. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.219.—En lo profundo del mar. Vals Letra. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.220.—Blanca flor. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.221.—Blanca flor. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.222.—Encarnación. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.223—Obra inédita.

50.224—Caminito triste. Música. 1 página. Estilo. Alberto B. Cima. Ortelli. Buenos Aires, 1938.

50.225—Tucumanita. Zamba. Música. 1 página. Alberto B. Cima. Ortelli. Buenos Aires, 1938.

50.226—Punto blanco. Polka. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alberto B. Cima. Bocazzi. Buenos Aires, 1938.

50.227—Pa'tuitos. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alberto B. Cima. Bocazzi. Buenos Aires, 1938.

50.228—Canción de amor. Habanera. Música. 1 página. Alberto B. Cima. Ortelli. Buenos Aires, 1938.

50.229—Por unos ojos me muero. Canción. Música. 1 página. Alberto B. Cima. Ortelli. Buenos Aires, 1938.

50.230—Mi rubiecita. Fox trot. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alberto B. Cima. Ortelli. Buenos Aires, 1938.

50.231—Chinita. Chacarera. Música. 1 página. Alberto B. Cima. Ortelli. Buenos Aires, 1938.

50.232—Don Pancho. Gato Música. 1 página. Alberto B. Cima. Ortelli. Buenos Aires, 1938.

50.233—Caricias. Tango. Música. 1 página. Alberto B. Cima. Ortelli. Buenos Aires, 1938.

50.234—La Unión. Año XLII. Número 14.147. Septiembre 1938. Periódico. F. Luis Siciliano. Lomas de Zamora, 1938.

50.235—Flechazo. Vals canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. M. F. Castiglione (Franquito). Santiago Bini. Buenos Aires, 1938.

50.236—Obra inédita.

50.237—Obra inédita.

50.238—Taraguí rapé. Chamamé correntino con estribillo. Letra de Constante J. Agüero. Música de Emilio del Campo. Int. Emilio del Campo y su trío típico correntino. Faz A. Disco número 9311.

Faz. B.-Che clavel potí. Polka típica correntina. Música de Emilio del Campo. Int. Emilio del Campo y su trío típico correntino. Edit. e Imp. Ind. Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.

50.239—Solito. Danza típica paraguaya. Música arreglo de Emilio Bigi. Int. Trío Guaireño, bandoneón, arpa y flauta. Faz A. Disco N.° 9245-Faz B. Machú (abuelita) galopa paraguaya con diálogos. Letra de Gumersindo Ayala. Música de Emilio Bigi. Int. Trío Guaireño, bandoneón, arpa y guitarra. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires 1938.

50.240—Comme il faut. Tango. Música de Eduardo Arolas. Int. Aníbal Troilo "Pichuco" y su orquesta típica. Faz A. Disco N.° 7160. Faz B.-Tinta verde. Tango. Música de Agustín Bardi. Int. Aníbal Troilo "Pichuco" y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.

50.241—La Fernández roga pe. Ramada Buy con diálogos. Letra de Carlos A. Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int. Trío "Taragui", bandoneón y guitarra. Faz A. Disco N.° 9764.

Faz B.-"Ruiditos del Taragui". Cantito guaraní, con diálogos y can. Letra de Carlos A. Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int. Trío "Taragui", bandoneón y guitarras. Editor e impresor Ind. Eléct. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.

50.242—Floreal. Vals. Música de José F. Junnissi. Int. Conj. infantil de bandoneones "Junnissi". Faz A. Disco 6870. Faz B.-Czardas. Música de Vicente Monti. Int. Dúo de bandoneones del conjunto infantil Junnissi. Editor e impresor Ind. Electr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.

50.243—Fuego. Tango del fil, Murió el Sargento Laprida. Música de Julio de Caro y Carlos de la Púa. Int. Julio de Caro y su orq. típica. Faz A. Disco N.° 5439.

Faz B. Saca chispas. Milonga tangueada. Música de Julio de Caro. Int. Julio de Caro y su orq. típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musi., Odeón, Buenos Aires, 1938.

50.244—Pampa. Tango. Música de Francisco Pracánico. Int. Francisco Canaro y su orq. típica. Faz A. Disco N.° 5064. Faz B.-Corazón de oro. Vals. Música, Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.

50.245—La quebrada. Ramada Buy con diálogos y estribillo. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int. Trío Taragui, bandoneón y guitarras. Faz A. Disco N.° 9763. Faz B.-Tajhii taroba. (Hormiga loca). Valseao típico con diálogos y estribillo. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int. Trío Taragui, bandoneón y guitarras. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.

50.246—Tupa mba'e yara. (Pordiosero). Canción paraguaya con estribillo. Letra y música de Herminio Giménez. Int. Herminio Giménez y su trío paraguayo. Faz A. Disco 9252.

Faz B.-Tuya'y (viejito). Polka paraguaya. Música de Herminio Giménez. Int. Herminio Giménez y su trío paraguayo. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.

50.247—Por vos mi negra. Zamba. Música de José Luis Padula. Int. José Luis Padula y su trío de bandoneón, guitarra y caja. Faz A. Disco número 9718. Faz B.-Te ando queriendo. Chacarera. Música, José Luis Padula. Int. José Luis Padula orq. típica del Norte Argentino. Editor e impresor, Ind. Eléctricas y Musicales, Odeón, 1938.

SEPTIEMBRE 28

50.248—Obra inédita.
50.249—Rumbo al olvido (Pena gaucha). Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Enrique N. G. Zarienga. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.250—Farsa. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Enrique N. G. Zarlenga. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.251—María Antonieta. Trad. del inglés Marie Antoinette. Película cinematográfica. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Autor del arg. Stefan Zweing. Direc. W. S. Van Dyke. Princ. int. Norma Shearer, Tyrone Power. John Barrymore, Anita Louise [illegible] jera. New York, Buenos Aires, 1938.
50.252—Deseo Amor. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Felipetti. El autor. Buenos Aires, 1915.
50.253—Rayo amoroso. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Felipetti. El autor. Buenos Aires, 1914.
50.254—No me olvides alma mía. Polka. Música, 1 pliego, 2 páginas. José Felipetti. El autor. Buenos Aires, 1913.
50.255—Siempre flor. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Felipetti. El autor. Buenos Aires, 1914.
50.256—El drama obrero en la literatura. Conferencia, 20 páginas. T. O. Ratto Valerga. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.257—La expresión del pensamiento a través de la historia. Conferencia. 22 páginas. T. O. Ratto Valerga. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.258—Obra inédita.
50.259—Obra inédita.
50.260—Obra inédita.

50.261—Cubanita mía. Bolero. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Sassone y V. P. del Campo. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
50.262—Cubanita mía. Bolero. Letra. 1 pliego, 2 páginas. José Sassone y V. P. del Campo. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
50.263—Obsesión. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. José Sassone. Angulo y Cía. Buenos Aires, 1938.
50.264—Obra inédita.
50.265—Contrato.
50.266—Obra inédita.
50.267—Obra inédita.
50.268—Obra inédita.
50.269—Obra inédita.
50.270—Hay que aguantar, negrito. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Fernando Rizzo. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.271—Consejos. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Fernando Rizzo. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.272—Nunca te olvido. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Fernando Rizzo. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.273—Bohemia. Tango Música. 1 pliego, 2 páginas. Fernando Rizzo. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.274—Lucía. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. C. Becerra y F. Rizzo. Los autores. Buenos Aires, 1938.
50.275—Revista de Economía Argentina. Año XX. N.° 243. Septiembre 1938. Periódico. Alejandro Bunge. Buenos Aires, 1938.

50.276—Iris. Año 1. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Juan Carmona Luna. Alte. Brown (Adrogué), 1938.
50.277—Obra inédita.
50.278—Obra inédita.
50.279—Obra inédita.
50.280—Obra inédita.
50.281—Obra inédita.
50.282—Tinieblas. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Salvador Viola y Jorge Díaz Ferreyra. Grapi. Buenos Aires, 1938.
50.283—Obra inédita.
50.284—Obra inédita.
50.285—Obra inédita.
50.286—Obra inédita.
50.287—Obra inédita.
50.288—Obra inédita.
50.289—Sólo yo. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Eduardo V. Requena y Francisco M. Cerruti. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
50.290—El de Suipacha. Bailecito boliviano. Música de Cristino Tapia y Rafael Rossi. Int. Rafael Rossi y su orq. Faz A. Disco N.° 9930.-Faz B.-Alégrate corazón. Zamba con estribillo. Letra de Felipe V. Ribera. Música de Rafael Rossi. Editor e impresor Ind. Electr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.291—El carau y la pollona. Polka correntina con canto y diálogos. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int. Trío "Tragui", bandoneón y guitarras. Faz A. Disco N.° 9765. Faz B.-Cabachui ñaro. (Avispa brava). Valseao típico con diálogos. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int. Trío "Taragui", bandoneón y guitarras. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.292—Tierra negra. Tango. Música de Juan F. Noli y Graciano De Leone. Int. Roberto Firpo y su orq. típica. Faz A.-Disco N.° 3129.-Siempre cariñosa. Faz B.-Polka. Música de Alberto Poggi. Int.. Roberto Firpo y su orq. típica. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires. 1938.
50.293—Noche de ronda. Vals con estribillo. Letra y música de María Teresa Lara. Int. Roberto Firpo y su orq. típica. Faz A. Disco N.° 3125. Faz B.-Didi. Tango. Música de Roberto Firpo. Int. Roberto Firpo y su orq. típica. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.
50.294—Obra inédita.
50.295—El moro. Tango. Música de Carlos Gardel y José Razzano. Int. Roberto Firpo y su cuarteto.-Faz A. Disco N.° 3507. Faz B.-Noches de Trío. Vals. Música de Roberto Firpo. Int. Roberto Firpo y su cuarteto. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.
50.296—Los claveles de la virgen. Paso doble. Música de Ignacio Rugnone y José Fernández. Int. Roberto Firpo y su orquesta típica. Faz A.-Disco número 3130.- Faz B.-Al gran bonete. Tango dialogado. Música de Roberto Firpo. Int. Roberto Firpo y su orq. típica. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.297—Por buen camino. Tango. Música de Roberto Firpo. Int. Roberto Firpo y su cuarteto. Faz A. Disco número 3511. Faz B.-Tus ojos me embelesan. Vals. Música de G. Metallo. Int. Roberto Firpo y su cuarteto. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.

50.298—La cumparsita. Tango. Música de Gerardo Matos Rodríguez. Int. Roberto Firpo y su cuarteto.-Faz A. Disco N.° 3508. Faz B.-Presentimiento. Vals. Música de Roberto Firpo. Int. Roberto Firpo y su cuarteto. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.

50.299—Recuerdos. Polka. Música de Domingo Santa Cruz. Faz A.-Disco N.° 4103. Int. Don Pancho y su quinteto típico arg. Faz B.-El choclo. Tango. Música de Angel Villoldo. Int. Don Pancho y su quinteto típico argentino. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.

50.300—Quiero que me quieras. Vals. Música de Antonio Sureda. Int. Don Pancho y su quinteto típico argentino. Faz A. Disco N.° 4102. Faz B.-Los tiempos cambian. Tango. Música de Pascual Biafore. Int. Don Pancho y su quinteto típico argentino. Edit. e imp. Inds. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.

50.301—El Heraldo Evangélico. Año 3. N.° 5. Septiembre 1938. Periódico. José Quiñones. Las Heras, 1938.

SEPTIEMBRE 29

50.302—Guía General de Licitaciones y Presupuestos Nacionales, Particulares, Públicas y Privadas. Año V. N.° 210. Periódico. — Antonio E. Sosa y Santiago U. López Pelliza. Buenos Aires, 1938.

50.303—Clamor. Año IV. N.° 173. Septiembre 1938. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Buenos Aires, 1938.
50.304—La Libertad. Año XXIV. Número 7.503. Septiembre 1938. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.

50.305—Los Deportes. N.° 127. Año III. Septiembre 1938. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad, Avellaneda, 1938.
50.306—Tribuna. N.° 128. Año III. Septiembre 1938. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda. 1938.
50.307—Avellaneda Social. N.° 128. Año III. Septiembre 1938. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda. 1938.
50.308—Demócrata. N.° 128. Año III. Septiembre 1938. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad, Avellaneda, 1938.
50.309—Oración de madre. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Sala. Julio Korn. Rosario, 1938.
50.310—Obra inédita.
50.311—Obra inédita.
50.312—Obra inédita.
50.313—Obra inédita.
50.314—Obra inédita.
50.315—Método moderno de corte y confección. 51 páginas. Rosalía Daroca de García. Dr. Francisco Yunyent. Córdoba, 1938.

50.316—Recuerdos de la infancia. Op. 2; seis piezas de salón para piano. 29 páginas. Música. Alberto Williams. Gurina y Cía. Buenos Aires, 1938.
50.317—La estrella de Belén. Música. 1 pliego, 2 páginas. Irma Williams. Gurina y Cía. Buenos Aires, 1938.
50.318—Duodécimo aire de vals. Op. 106. 5 páginas. Música. Alberto Williams. Gurina y Cía. Buenos Aires, 1938.

50.319—Duodécimo aire de vals. Op. 105. 5 páginas. Música. Alberto Williams. Gurina y Cía. Buenos Aires, 1938.
50.320—Crueldad. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Ricardo Olcese. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.321—Sol Argentino. Año I. N.° 1. Junio 1938. Periódico. Eufemio Theslenco y Luis R. Oliver. Buenos Aires, 1938.
50.322—Obra inédita.
50.323—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 30

50.324—La Cancha. Junio 1938. Número 527. Periódico. Inocencio E. Frigerio. Buenos Aires, 1938.
50.325—Obra inédita.
50.326—Morfología y biología de los hongos. Técnica Micolófica. 312 páginas. Pablo Negroni. Edit. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.
50.327—El pibe del cabaret. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Edelmiro Díaz. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.328—El pibe del cabaret. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Edelmiro Díaz. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.329—Florcita del campo. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Edelmiro Díaz. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.330—Cubanita gentil. Rumba. Música. 1 pliego, 2 páginas. Edelmiro Díaz. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.331—Obra inédita.
50.332—Cooperación Escolar. N.° 36. Agosto, septiembre 1938. Periódico. Carlos M. Glew. Buenos Aires, 1938.
50.333—El cooperador. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Anselmo Coyne. Florida, 1938.
50.334—Obra inédita.
50.335—Obra inédita.
50.336—Obra inédita.
50.337—Obra inédita.
50.338—La viña bajo la tormenta. 192 páginas. Francisco J. Trianes. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.339—Obra inédita.
50.340—Obra inédita.
50.341—Obra inédita.
50.342—Valor semiológico de la reacción Xantoproteica de Becher. 142 páginas. Juan L. Silvestre. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.343—Obra inédita.
50.344—Obra inédita.
50.345—Tengo miedo de tu olvido! . . . Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Rafael José Velich y Ataliva Montenegro. Angulo Alfredo. Buenos Aires, 1938.
50.346—Tengo miedo de tu olvido! . . . Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Rafael José Velich y Ataliva Montenegro. Angulo Alfredo. Buenos Aires, 1938.

50.347—Boletín Oficial. N.° 210. Septiembre 1938. Periódico. El Superio Gobierno de la Provincia. Paraná 1938.
50.348—Obra inédita.
50.349—Obra inédita.
50.350—Obra inédita.
50.351—Obra inédita.
50.352—Obra inédita.
50.353—Obra inédita.
50.354—Obra inédita.
50.355—Peribáñez y el comendador de Ocaña. 210 páginas. Edición y notas de Julio Painceira. Lope de Vega. Biblioteca Hispánica. Bs. Aires, 1938.
50.356—Obra inédita.
50.357—Obra inédita.
50.358—Obra inédita.
50.359—Obra inédita.
50.360—Obra inédita.
50.361—Obra inédita.
50.362—Palabras para la que se fué. Poesías. 136 páginas. Alfredo Rafaelli Sarandria. Gabrinetti César. Buenos Aires, 1938.

50.363—Obra inédita.

50.364—Radio Técnica. N.° 245. Septiembre 1938. Periódico. Manuel Tirado. Buenos Aires, 1938.

50.365—Obra inédita.

50.366—¡ . . . Y pasó la vida! Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. César Scaramuzza. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.367—Canto a Sevilla. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. César Scaramuzza. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.368—Noche de recuerdos. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. César Scaramuzza. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.369—Condena de amor. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. César Scaramuzza. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.370—Moratoria hipotecaria. Anteproyecto y Antecedentes. 58 páginas. Anónima. Inst. Arg. de Est. Legislativos. Buenos Aires, 1938.

50.371—Ciudadanía y Naturalización. 186 páginas. (Considerac. sobre el proyecto de ley del Inst. Arg. de Est. Legislativos). Dr. A. Walter Villegas. Inst. Arg. de Est. Legislativos. Buenos Aires, 1938.

50.372—Viera qué función. Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Domingo Salomone. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.373—Soñé. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Domingo Salomone. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.374—No se achique. Tango criollo. Música. 1 pliego, 2 páginas. Domingo Salomone. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.375—La saltona. Polca. Música. 1 pliego, 2 páginas. Domingo Salomone. El autor. Buenos Aires, 1938.

46.965—Obra inédita.

46.966—Obra inédita.

46.967—Obra inédita.

46.968—Obra inédita.

47.219—Notre Livre de Français. L. Aymée. 143 páginas. Extranjera. G. J. Guernier. Edit. Henri Didier. Mesnil (Francia), 1938.

47.385—Otoñal. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Oscar D. Lofeudo. El autor. Buenos Aires, 1938.

47.404—Index. Revista Ibero-Americana de Análisis Bibliográficos de Neurología y Psiquiatría. N.° 1. julio 1938. Periódico. Roque Orlando. Buenos Aires, 1938.

OCTUBRE 1.°

50.376—El Fígaro. N.° 405. Septiembre 1938. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1938.

50.377—Obra inédita.

50.378—La Prensa. N.° 25.044. 1.° octubre 1938. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1938.

50.379—Viejo portón. Vals serenata. Música. 1 pliego, 2 páginas. Héctor Palacios. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

50.380—Obra inédita.

50.381—La clavada. Tango. Música de Ernesto Zambonini. Int. don Pancho y su quinteto típico argentino, faz A. Disco N.° 4104. — Faz B. El pardo cejas. Tango. Música de Prudencio Aragón. Int. don Pancho y su quinteto típico argentino. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.

50.382—Don Esteban. Tango. Música de Augusto P. Berto. Int. don Pancho y su quinteto típico argentino, faz A. Disco N.° 4105. — Faz B. Rodríguez Peña. Tango. Música de Vicente Greco. Int. don Pancho y su quinteto típico argentino. Editor e impresor Ind. Electr. y musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.

50.383—Vibraciones del alma. Vals. Música de Francisco Canaro. Int. don Pancho y su conjunto típico argentino, faz A. Disco N.° 4106. — Faz B. Derecho viejo. Tango. Música de Eduardo Arolas. Int. don Pancho y su quinteto típico argentino. Editor e impresor Ind. Eléctr. y musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.

50.384—El viejo vals. Vals con estribillo. Letra de José González Castillo Música de Charlo. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica, faz A. Disco número 5022. En el baile de ña Fabiana. Ranchera con estribillo. Letra de Adolfo Crosa y Música de Francisco Lauro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica, faz B. Editor e impresor Ind. Eléctricas y musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.

50.385—¡Triste domingo! Vals con estribillo, faz A. Disco N.° 5023. Letra de F. Gorrindo. Música de S. Rezso y J. Laszlo. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. — Faz B. Novia. Tango con estribillo. Letra de Francisco F. Gorrindo. Música de Francisco Rofrano. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctricas y musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.

50.386—Milonga de mis amores. Milonga, faz A. Disco N.° 5028. Música de Pedro B. Laurenz y Contursi (hijo). Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. — Faz B. Charito. Paso doble con estribillo. Letra de Héctor Lomuto. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.

50.387—Cariño de mi madre. Vals con estribillo. Letra de Andrés Sureda Int. Francisco Canaro y su orquesta típica, faz A. Disco N.° 5029. — Faz B. Olvidao. Tango. Música de Guillermo D. Barbieri. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctricas y musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.

50.388—Juntito a mi reja. Paso doble. Faz A. Disco N.° 1201. Música de Severo L. Junnissi. Int. Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. — Faz B. Te amo y te adoro. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio - Caldarella; acordeón y guitarra. Editor e impresor Ind. Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.

50.389—Canta gitana. Paso doble. Música de Miguel F. Castiglione. Eduardo del Río Tobar. Int. Massobrio y Caldarella; acordeón y guitarra, faz A. Disco N.° 1200. — Faz B. Vivo para querer. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio - Caldarella; acordeón y guitarra. Editor e impresor Ind. Eléctricas y musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.

50.390—Mari Pepa. Jota con castañuelas. Música de Egidio Paz. Int. Rondalla Cauvilla Prim, faz A. Disco N.° 868. — Faz B. Malva loca. Paso doble. Música de Daniel Cauvilla Prim. Int. Rondalla Cauvilla Prim. Editor e impresor Ind. Eléctric. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.

50.391—A. T. E. Septiembre 1938. Número 10. Periódico. La Asoc. Trabaj del Estado. Buenos Aires, 1938.

50.392—Anales de las Franciscanas Misioneras de María. Julio, agosto 1938. Periódico. Hnas. Franciscanas Misioneras de María. Buenos Aires, 1938.

50.393—El Argentino. Septiembre 1938 Periódico. Félix Rodríguez. San Fernando, 1938.

50.394—El Atalaya. Octubre 1938. Número 10. Periódico. La Casa Edit. Sudamericana, Florida, 1938.

50.395—Avellaneda Social. Agosto 1938. N.° 120 al 123. Periódico. La Soc. Anó. Edit., La Libertad. Avellaneda, 1938.

50.396—Boletín Estadístico e informativo. Agosto 1938. N.° 8. Periódico. La Caja Nacional de Ahorro Postal. Buenos Aires, 1938

50.397—La Cancha. Septiembre 1938 N.° 537 al 540. Periódico. Inocencio Enrique Frigerio. Buenos Aires. 1938

50.398—La Cancha. Agosto 1938 Número 532 al 536. Periódico. I. Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1938.

50.399—La Cancha. Julio 1938. Número 52? al 531. Periódico. I. Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1938.

50.400—La Cancha. Junio 1938. Número 523 al 526. Periódico. I. Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1938.

50.401—Semanario Clamor. Agosto 1938. N.° 166 al 169. Periódico. La Soc. Anón. Editora, La Libertad, Avellaneda, 1938.

50.402—Crisol. Septiembre 1938. N.° 3 y 4. Periódico. Miguel F. de la Torre. Gral. Viamonte 1938.

50.403—Demócrata. Agosto 1938. N.° 120 al 124. Periódico. La Soc. Anónima Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.

50.404—Los Deportes. Agosto 1938. número 120 al 123. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.

50.405—El Domingo. Julio agosto septiembre 1938. N.° 27 al 39. Periódico. La Pía Soc. de San Pablo. Florida 1938.

50.406—Estampa. Septiembre 1938. N.° 5. Periódico. Luis Montiel. (S. en C.). Buenos Aires, 1938.

50.407—Gaceta Cuyana. Septiembre 1938. N.° 7. Periódico. Gaceta Cuyana. (Direct. N. Ramos Dianich). Mendoza, 1938.

50.408—La Gaceta Estudiantil. Agosto, Septiembre 1938. N.° 643 y 644. Periódico. Luis A. Galliano. Buenos Aires, 1938.

50.409—La Libertad. Agosto 1938. N.° 7264 al 7276. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.

50.410—El Lirio de San José. Septiembre 1938. N.° 7. Periódico. Instit. de Hnos. Maristas. Bs. Aires, 1938.

50.411—La Nación. Septiembre 1938. N.° 24.107 al 24.136. Periódico. La Soc. Anón. La Nación. Buenos Aires, 1938.

50.412—La Nota. Septiembre 1938. N.° 1.002 al 1.006. Periódico. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez 1938.

50.413—El Orden. Agosto 1938. N.° 3.009 al 3.033. Periódico. Gregorio Cejas. Coronel Pringles, 1938.

50.414—Ovina. Agosto 1938. N.° 2. Periódico. Juan Mondejar. Buenos Aires, 1938.

50.415—El Periódico. Septiembre 1938. Periódico. Ignacio J. Camps. Buenos Aires, 1938.

50.416—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. N.° 193 Septiembre 1938. Periódico. La Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1938.

50.417—Revista. Julio, agosto 1938. N.° 4. Periódico. Colegio de Abogados Bs. Aires, 1938.

50.418—Revista Electrotécnica. Septiembre 1938. N.° 9. Periódico. Asoc. Arg. de Electrotécnicos. Buenos Aires, 1938.

50.419—Revista Médica Latino-Americana. Marzo, abril, mayo 1938. N.° 270 al 272. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1938.

50.420—Revista Médica Latino-Americana. Junio y julio 1938. N.° 273 y 274. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Bs. As., 1938.

50.421—Revista Municipal N.° 32. Agosto. Periódico. Francisco Arturo Sainz Kelly. Buenos Aires, 1938.

50.422—Revista Técnica Argentina. Marzo, abril, mayo, junio 1938. N.° 2 y 3. Periódico. Asoc. Arg. de Técn. Industriales. Bs. Aires, 1938.

50.423—Rojinegro. Septiembre 1938. N.° 31 y 32. Periódico. Empr. Edit. (Bell S. en C.) Bs. Aires, 1938.

50.424—Temple. Septiembre 1938. N.° 8. Periódico. Santiago José y Carlos Carrere. General San Martín, 1938.

50.425—Tribuna. Agosto 1938. N.° 120 al 124. Periódico. La S. A. Edit. La Libertad, Avellaneda, 1938.

50.426—Tribuna del Magisterio. Septiembre 1938. N.° 194. Periódico. Confederación de Maestros. Buenos Aires, 1938.

50.427—Variedades Médicas. Agosto 1938. N.° 2. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1938.

50.428—La Verdad. Septiembre 1938 N.° 4613 al 4624. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes, 1938.

50.429—Vida Pastoral. Julio, agosto 1938. N.° 7 y 8. Periódico. La Pía Soc. de San Pablo. Florida, 1938.

OCTUBRE 3

50.430—Obra inédita.

50.431—Obra inédita.

50.432—Obra inédita.

50.433—Obra nédita.

50.434—Obra inédita.

50.435—Obra inédita.

50.436—Obra inédita.

50.437—Training. N.° 1. Octubre 1938. Periódico. Horacio Maldonado. Buenos Aires, 1938.

50.438—L'Annee Medicale Pratique. Edición en castellano. Año 17. 620 págs. Traducción de J. Samet. Camile Lian y G. Siguret. René Lepine. Bs. Aires, 1938.

50.439—Obra inédita.

50.440—Manual biobibliográfico de escritores. 446 págs. Amadeo Ronco y Alfredo O. Conde. F. Crespillo. Bs. Aires, 1938.

50.441—Adriana Zumarán. Novela. 190 págs. Carlos Alberto Leumann. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

50.442—C. E. C. A. (Centro Empleados de Comercio y Anexos). Periódico Centro Empleados de Comercio y Anexos. Gualeguaychú, 1938.

50.443—Obra nédita.

50.444—Obra inédita.

50.445—Obra inédita.

50.446—Obra inédita.

50.447—Obra inédita.

50.448—Obra inédita.

50.449—Obra inédita.

50.450—Obra inédita.

50.451—Obra inédita.

50.452—Obra inédita.

50.453—Obra inédita.

50.454—Obra inédita.

50.455—Revista del Suboficial. Agosto 1938. N.° 234. Agosto 1938. Periódico. Dirección General de Insts. Militares. Buenos Aires, 1938.

50.456—Volvió Leguisamo. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Pedro Arturo Ciarallo. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.457—Obra inédita.

50.458—Obra inédita.

OCTUBRE 4

50.459—Y no pasó nada. Tango. Música, 1 pliego, 2 págs. Juan Silvestre. Autor. Buenos Aires, 1938.

50.460—Eres divina. Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Juan Silvestre. El autor. Bs. As., 1938.

50.461—Se va mi vida. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 págs. Juan Silvestre. El autor. Bs. As., 1938.

50.462—Muchachos de mi barrio. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 págs. Juan Silvestre. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.463—Lo que faltaba. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Juan Silvestre. El Autor. Bs. Aires, 1938.

50.464—Mar. Poesías. 73 págs. Mario Luis Descotte. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.465—Obra inédita.

50.466—Obra inédita.

50.467—Obra inédita.

50.468—Obra inédita.

50.469—Catón de taquigrafía. Compendio de la estenografía argentina. 189 págs. Gabriel H. Larralde. El autor. Bs. As., 1938.

50.470—Serenata. Vals música. 1 pág. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.471—Amor. Fox trot. Música 1 pág. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.472—Ranchito florido. Estilo música. 1 pág. Ernesto Nucci. El autor.Bs. Aires, 1938.

50.473—Margarita. Zamba. Música. 1 pág. Ernesto Nucci. El autor. Bs. Aires, 1938.

50.474—Esperanza. Tango música. 1 pág. Ernesto Nucci. El autor Bs. Aires, 1938.

50.475—Ranchito de mis pagos. Ranchera. Música. 1 pág. Ernesto Nucci el autor. Bs. As., 1938.

50.476—Gaucho. Tango. Música. 1 pág. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.477—Canción del gaucho. Canción música. 1 pág. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.478—Obra inédita.
50.479—50 poesías. Versos. 136 págs. Margarita Abella Caprile. Comis. Arg. de Public. e Interc. Buenos Aires, 1938.
50.480—Obra inédita.
50.481—Royal. Receta culinarias. 3 edición. 64 págs. Anónimo. Fleischmann Argentina Incorporated. Buenos Aires, 1938.
50.482—Declaración por reimpresión (Art. 9 "in fine" Decreto Reglam. Ley 11.723), de la siguiente obra. Vieja y nueva moral sexual, 192 págs. Traducción de Manuel Azaña. Bertrand Russell S. A. Edit. Losada. Bs. Aires, 1938.
50.483—Obra inédita.
50.484—Obra inédita.
50.485—Declaración por reimpresión (Art. 9 "in fine". Decreto Reglam. Ley 11.723). de la siguiente obra. Lo inconsciente. 164 págs. Traducción de Emilio Rodríguez Sadía. C. G. Jung. Edit. Losada. S. A. Buenos Aires, 1938.
50.486—Declaración por reimpresión (Art. 9 "in fine". Decreto Reglament. Ley 11.723), de la siguiente Obra. Libro de poemas. Primeras canciones. Canciones. Seis poemas gallegos. 238 páginas. Federico García Lorca. Edit. Losada. S. A. Buenos Aires, 1938.
50.487—El Patricio. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Emilio Ibarra Herrera. Buenos Aires, 1938.
50.488—Obra inédita.
50.489—Obra inédita.
50.490—Obras inédita.
50.491—Rumba filipina. Sampaguita. Música. 1 pliego, 2 págs. Extranjera. Armando Federico. Carmelo Bauermann. Manila, 1938. (Filipinas).
50.492—Páginas Americanas. N.° 19. Agosto 1938. Periódico. Francisco Monte Domecq. Buenos Aires, 1938.
50.493—Obra inédita.
50.494—Milonga mía. Milonga, música. 1 pliego, 2 págs. Calógero Granata. Bs. As., 1938.
50.495—Sos de ley. Tango música. 1 pliego. 2 págs. Calógero Granata. Bs. Aires, 1938.
50.496—Besos primaverales. Vals. música. 1 pliego. 2 págs. Cológero Granata. Bs. Aires, 1938.
50.497— Reíte. Tango música. 1 pliego 2 págs.. Calógero Granata. Buenos Aires, 1938.
50.498—Sólo para tí. Rumba música. 1 pliego. 2 págs. Calógero Granata. Bs. Aires, 1938.
50.499—Declaración por reimpresión. (Art. 9 "in fine". Recreto Reglamentario. Ley 11.723), de la siguiente obra. La Ruta de don Quijote. 176 págs. Azorín. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.
50.500—Declaración por reimpresión. (Art. 9 "in fine" Decreto Reglamentario. Ley 11.923) de la siguiente obras. La Aventuras de Tom Sawyer. 240 págs. Traducción de José Barreto. Mark Twain. Edit. Losada. S. A. Bs. As., 1938.
50.501—Declaración por reimpresión. (Art. 9 "in fine". Decreto Reglam. Ley 11.723) de la siguiente obra. Lord Bayron 272 págs. Traducción de Jorge Arnal. André Maurois. Edit. Losada. S. A. Bs. Aires, 1938.
50.502—Declaración por reimpresión. (Art. 9 "in fine". Decreto Reg'am. Ley 11.723), de la siguiente obra. El hombre que fué jueves. 192 págs. Traducción de Alfonso Reyes. G. K. Chesterton. Edit. Losada S. A. Buenos Aires, 1938.
50.503—Declaración por reimpresión. (Art. 9 "in fine". Decreto Reglam. Ley 11.723), de la siguiente obra. La Litera fantástica. 196 págs. Traducción de Carlos Pereyra. Rudyard Kipling. Edit. Losada S. A. Buenos Aires, 1938.
50.504—Obra inédita.
50.505—Acción Rural. Septiembre 1938. N.° 320 al 341. Periódico. Acción Rural Bs. As., 1938.
50.506—Boletín Matemático. Septiembre 1938. N.° 13 y 14. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1938.
50.507—Revista C. A. C. Y. A. Septiembre 1938. N.° 136. Periódico. El Centro de Arq. Consts. de O. y Anexos Bs. Aires, 1938.
50.508—Caras y Caretas. Septiembre 1938. N.° 2083 al 2086. Periódico. Caras y Caretas. S. A. Buenos Aires, 1938.
50.509—La Casa. Septiembre 1938. N.° 12. Periódico. Luis A. Romero. Bs. Aires, 1938.
50.510—Cátedra y Clínica. Septiembre 1938. N.° 46. Periódico. Millet y Roux S. A. C. e I. Buenos Aires, 1938.
50.511—Ciència Popular. Septiembre 1938. N.° 122. Periódico. Ignacio M. Gómez. Bs. Aires. 1938.
50.512—El Cívico. Agosto 1938. N.° 106 al 108. Periódico Osvaldo Santa María Diamante. (E. Ríos), 1938.
50.513—El Cronista Comercial. Septiembre 1938. N.° 9.814 al 9.843. Periódico. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1938.
50.514—Dela Merikay Magyarsasg. Septiembre 1938. N.° 1.325 al 1.337. Periódico. Rodolfo Faragó. Buenos Aires, 1938.
50.515—El Diario Español. Septiembre 1938. N.° 21.761 al 21.790. Periódico. La S. A. El Diario Español. Buenos Aires, 1938.
50.516—El Eco de Pompeya. Agosto Septiembre de 1938. N.° 7 y 8. Periódico. C. de Comercio Industrial y Prop. de N. Pompeya y P. Patricios. Buenos Aires, 1938.
50.517—F. V. D. Septiembre 1938. N.° 209. Periódico. R. R. P. P. Bayoneses. Bs. Aires, 1938.
50.518—El Hogar. Julio 1938. Número 1498 al 1502. Periódico. Emp. Edit Haynes Ltda., S. A., Buenos Aires 1938.
50.519—La Industria Azucarera. Septiembre 1938. Número 539. Periódico. Centro Azucarero Argentino, Buenos Aires 1938.
50.520—Informativo Universitario. Octubre 1938. Número 2. Periódico. José A. Etchichury, Buenos Aires 1938.
50.521—Mercurio. Septiembre 1938. Número 49. Periódico. Ramón San Sebastián, Trelew (Chubut) 1938.
50.522—Motor. Septiembre 1938. Número 32. Periódico. Manuel Torrado, Buenos Aires 1938.
50.523—El Mundo. Julio 1938. Números 3681 al 3711. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda., S. A., Buenos Aires 1938.
50.524—Mundo Argentino. Julio 1938. Números 1433 al 1436. Periódico. Empresa Edit. Haynes Ltda., S. A., Buenos Aires 1938.
50.525—Nasa Sloga. Septiembre 1938. Números 29 al 33. Periódico. Pablo Popovich y Víctor Sulcic, Buenos Aires 1938.
50.526—Radio Técnica. Septiembre 1938. Números 242 al 245. Periódico. Manuel Torrado, Buenos Aires 1938.
50.527—Radio Revista. Septiembre 1938. Número 234. Periódico. Ignacio M. Gómez, Buenos Aires 1938.
50.528—Radio Revista. Octubre 1938. N.° 235. Periódico. Ignacio M. Gómez, Buenos Aires 1938.
50.529—Revista de los Servicios de Ejército. Agosto 1938. Número 8. Periódico. Coronel Marcos Villa Delmué, Buenos Aires, 1938.
50.530—Revista de los Servicios de Ejército. Septiembre 1938. Número 9. Periódico. Cnel. Marcos Villa Delmué. Buenos Aires, 1938.
50.531—Sintonía. Julio 1938. Números 172 al 175. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1938.
50.532—Vocaciones. Octubre 1938. Número 6. Periódico. Pbro. José María Feraud García. Tucumán, 1938.
50.533—La Voz de Cascallares. Septiembre 1938. Números 110 al 112. Periódico. Santiago García. M. Cascallares 1938.

OCTUBRE 5

50.534—Obra inédita.
50.535—Alerta! Julio 1938. Número 1. Periódico. A. Margolín. Buenos Aires 1938.
50.536—Obra inédita.
50.537—Obra inédita.
50.538—Bajo la Luna de Cuba. Rumba Música. 1 pliego, 2 páginas. Hugo L. Galli y José A. Boutureira. Los autores. Buenos Aires, 1938.
50.539—Un sueño. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Enrique Castanera y José A. Boutureira, Boccazzi. Buenos Aires, 1936.
50.540—Alma de milonga. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Eduardo Banti y José A. Boutureira, Santiago Bin. Buenos Aires, 1936.
50.541—El ausente. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. José A. Boutureira Julio Korn. Buenos Aires, 1930.
50.542—Obra inédita.
50.543—Obra inédita.
50.544—1937. Tango. Música. 1 pliego 2 páginas. José D. Pécora. El autor. Buenos Aires, 1937.
50.545—El guapo de la cortada. Tango Música. 1 pliego, 2 páginas. José A. Pereyra, Américo Vivona. Buenos Aires, 1938.
50.546—El Chilenito. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. José A. Pereyra, Américo Vivona. Buenos Aires 1938.
50.547—La totita. Ranchera. Música 1 pliego, 2 páginas. José A. Pereyra Américo Vivona. Buenos Aires, 1938.
50.548—El milongón. Milonga. Música 1 pliego, 2 páginas. José A. Pereyra Américo Vivona. Buenos Aires, 1938.
50.549—El matrero. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. José A. Pereyra. Américo Vivona. Buenos Aires, 1938.
50.550—Quien espera desespera. Fox trot. Letra. 1 pliego, 2 pág. C. N. Faenza, José Traviglia. Rosario, 1935.
50.551—Recuerdos de antaño. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. C. N. Faenza, Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
50.552—Obra inédita.
50.553—Obra inédita.
50.554—Obra inédita.
50.555—Obra inédita.
50.556—Obra inédita.
50.557—Obra inédita.
50.558—Al servicio de la humanidad doliente. Colección de avisos de divulgación científica. 8 páginas. Anónimo Química Schering. Buenos Aires, 1938.
50.559—Por el médico, para el médico Colección de avisos de divulgación científica. 9 páginas. Anónimo. Química Schering. Buenos Aires, 1938.
50.560—Obra inédita.
50.561—Obra inédita.
50.562—Obra inédita.
50.563—Mi soledad. Tango. Letra. pliego, 2 páginas. Horacio Sanguinetti José Schnaider. Buenos Aires, 1938.
50.564—Flores secas. Tango. Letra. pliego, 2 páginas. Horacio Sanguinetti José Schnaider. Buenos Aires, 1938.
50.565—Horacio Sanguinetti. solicitud de inscripción de Seudónimo.
50.566—Obra inédita.
50.567—Obra inédita.
50.568—Obra inédita.
50.569—Obra inédita.
50.570—Obra inédita.
50.571—Nidito de amor. Vals. Música. pliego, 2 páginas. Miguel Spera. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.572—Soy el maestro de amantes Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Salvador Amodei. El autor. Buenos Aires 1938.
50.573—Así como lo haces tú. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Salvado Amodei. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.574—Así como lo haces tú. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Salvador Amodei. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.575—¡Necesito verte!. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Salvador Amodei. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.576—Necesito verte. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Salvador Amodei. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.577—Soy el maestro de amantes. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Salvador Amodei. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.578—Contrato.
50.579—Obra inédita.
50.580—Obra inédita.
50.581—Obra inédita.
50.582—Obra inédita.
50.583—Obra inédita.
50.584—Campo ajuera. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Domingo Salomone. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.
50.585—Querés que la traiga. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Enrique Maciel. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.586—Querés que la traiga. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Roberto D. Marano. El autor Buenos Aires, 1938.
50.587—Campo ajuera. Ranchera. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Domingo Salomone, Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1930.
50.588—Obra inédita.
50.589—Obra inédita.
50.590—Barrio! Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Benito R. Atella, Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
50.591—Barrio. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Benito R. Atella, Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
50.592—Nidito de amor. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Benito R. Atella, Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
50.593—La Religión Cristiana y la Madre María. 338 páginas. Eleuterio Caeto. Linares y Cía. Buenos Aires, 1938.
50.594—Obra inédita.
50.595—Obra inédita.
50.596—Obra inédita.
50.597—Obra inédita.
50.598—Obra inédita.
50.599—Obra inédita.

OCTUBRE 6

50.600—El as negro. 128 páginas. Trad. de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
50.601—El fantasma del Mediodía. 160 páginas. Noel Vindry. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
50.602—Claridad y sombras. Poesías. 160 páginas. Lucía Victoria Goitea. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
50.603—Los tres que pagaron, 128 páginas. Trad. de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
50.604—El secreto de los buques hundidos. 128 páginas. Trad. de Roberto D' Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
50.605—El perro amarillo. 160 páginas. Georges Simenon. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
50.606—Pa'tuitos. Ranchera. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Francisco A. Lío. Alberto Cima. Franc. A. Lío. Buenos Aires, 1938.
50.607—Punto Blanco. Polka. Letra. 1 pliego, 2 págs. Francisco A. Lío. Alberto Cima Francisco A. Lío. Buenos Aires, 1938.
50.608—Obra inédita.
50.609—Fundamento matemático de la biología teórica. 430 páginas. Luciano Allende Lezama. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.610—Sonido. N.° 1. Agosto 1938. Periódico. Isidoro Ungar. Buenos Aires, 1938.
50.611—El mundo de cada uno. Novela. 180 páginas. Ana Sampol de Herrero. La autora. Mercedes 1938.
50.612—Obra inédita.
50.613—Obra inédita.
50.614—Obra inédita.
50.615—Obra inédita.
50.616—Obra inédita.
50.617—La acción. N.° 359. Septiembre 1938. Periódico. Marcelo Andrés Zunino. San Juan, 1938.

50.618—Anales de Cirugía. N.° 2. Junio 1938. Periódico. Zeno Cames & Cía. Rosario, 1938.
50.619—El eterno domingo. Vals. 1 pliego, 2 páginas, letra. Ricardo Cronos. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
50.620—El eterno domingo. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Orietta Castex. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
50.621—Amor es primavera. Canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Adolfo Stibelman. Julio Korn. Rosario, 1938.
50.622—Obra inédita.
50.623—El Popol-vuh para todos. 160 páginas. Arturo Capdevila. Gobierno de Guatemala. Guatemala. Buenos Aires, 1938.
50.624—Obra inédita.
50.625—Obra inédita.
50.626—La Revista del Sur. N.° 247 Septiembre 1938. Periódico. Alejandro Vicente Bergalli. Mar del Plata, 1938.
50.627—Escenas gauchescas. 17 ilustraciones con versos de "Martín Fierro" por José Hernández. Traducidos al inglés por Walter Owen. Don Recao. Alejandro Iván Rodríguez Palacios. Buenos Aires, 1937.
50.628—Pueyrredón. Agosto 1938. Número 41. Periódico. Asoc. de Fomento, Villa Pueyrredón Norte y Biblit. Pop. Gral. Pueyrredón. Buenos Aires, 1938.
50.629—Tratado teórico práctico de derecho usual y práctica forense. Tres folletos. Cuaderno N.° 8. 1 edición. 24 páginas. Cuad. N.° 9. 1 edición, 32 páginas. Cuad. N.° 10, 1 edición, 28 páginas. Luis D. Márquez Garabano. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.630—Revista Neurológica de Buenos Aires. N.° 4. enero, febrero, 1938. Periódico. Vicente Dimitri. Buenos Aires, 1938.
50.631—Obra inédita.

50.632—Descartes. Homenaje en el tercer centenario del "Discurso del Método". Tres tomos. 1061 páginas en total. Jacques Maritain. Rodolfo Rivarola. Alfredo L. Palacios. Bernardo A. Houssay. Enrique Mouchet y otros. Instituto de Filosof. de la Fac. de Filosof. y Letras. Univ. de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
50.633—Obra inédita.
50.634—Obra inédita.
50.635—Obra inédita.
50.636—Obra inédita.
50.637—Obra inédita.
50.638—Obra inédita.
50.639—Obra inédita.
50.640—El Asegurado. N.° 31. Junio, julio 1938. Periódico. Norberto J. Cuneo. Buenos Aires, 1938.
50.641—Caída. Tango canción. Música 1 pliego, 2 páginas. Agustín A. Paredes. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.642—Obra inédita.
50.643—Obra inédita.
50.644—Obra inédita.

47.559—La casa de las rocas. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

OCTUBRE 7

50.645—La Nación. Octubre 6 1938. Periódico. Soc. Anón. La Nación. Buenos Aires, 1938.
50.646—¡No llamar! (Instrucciones útiles para pasajeros). 1 cartel con inscripciones. Max Haessler. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.647—Obra inédita.
50.648—Obra inédita.
50.649—Noches de primavera. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. J. C. Sánchez y J. R. Moreno. Los autores. Buenos Aires, 1938.
50.650—Obra inédita.
50.651—Sombras. Novela. 300 págs. Levi Martínez. S. A. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1938.
50.652—La cruz del valle. Canción. Música. 1 pliego, 2 págs. José Barbará y Roberto Quiroga. José A. Barbará Avellaneda, 1938.
50.653—Obra inédita.
50.654—Obra inédita.
50.655—Obra inédita.
50.656—Coordinación Nacional y Organización Constitucional. 8 págs. 1a. edición. Orlando Sanguinetti. Imp. Saladillo. Saladillo, Mercedes, Buenos Aires, 1938.
50.657—Obra inédita.
50.658—La Estrella de la Juventud. Octubre 1938. Periódico. José B. Cadours. Florida, 1938.
50.659—Manuel Suárez Campos. Solicitud de inscripción de seudónimo.
50.660—Hacia la España eterna. 299 págs. Alfredo Cabanillas. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.661—Los Romances Argentinos. 203 págs. Arturo Capdevila. S. A. Edit. Reunidas. Buenos Aires, 1938.
50.662—The Review of The River Plate. N.° 2.442. Septiembre 1938. Periódico. S. A. The Riview of The River Plate. Buenos Aires, 1938.
50.663—Mainumbí. El Cóndor. La tapera. El Facón y otros poemas, 206 páginas. Alfredo Díaz de Molina. El autor, Buenos Aires 1938.
50.664—Obra inédita.
50.665—Obra inédita.
50.666—Horizontes. 3 Octubre 1938. N.° 1. Periódico. Angel Rodríguez, Buenos Aires 1938.
60.667—Romanza Senza Parole. Per violino con acomp. di pianoforte, 5 páginas. M. Rossegger. El autor, Buenos Aires 1938.
50.668—Vuelo de Abejas, trozo caracteristico, para violín con acompañamiento de piano, 5 páginas. M. Rossegger, G. Ricordi y C., Buenos Aires 1938.
50.669—Contrato
50.670—Obra inédita.
50.671— Declaración por reimpresión (art. 9 "in fine" Decreto Reglamentario, Ley 11.723), de la siguiente obra Novelas Ejemplares. Colección Austral N.° 29, extranjera. Miguel de Cervantes. Espasa Calpe Argentina, S. A., Buenos Aires 1938.
50.672— Declaración por reimpresión (art. 9 "in fine" Decreto Reglam., Ley 11.723), de la siguiente obra: Facundo. Civilización y Barbarie, 411 págs. D. F. Sarmiento. Espasa Calpe Argentina, S. A., Buenos Aires 1938.
50.673— Declaración por reimpresión (art. 9 "in fine" Decreto Reglam., Ley 11.723) de la siguiente obra: Poema del Cid. Texto y traduc. Prosificación moderna por Alfonso Reyes, 275 páginas, extranjera. Espasa Calpe Argentina, S. A., Buenos Aires 1938.
50.674 —Declaración por reimpresión (art. 9 "in fine" Decreto Reglamentario, Ley 11.723) de la siguiente obra: Martín Fierro, poema argentino, 197 páginas. José Hernández, Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1938.

50.675— Obras Escogidas, 177 páginas. Declaración por reimpresión (art. 9 "in fine" Decreto Reglamentario. Ley 11.723) de esta obra, extranjera. Sor Juana Inés de la Cruz. Espasa Calpe Argentina, S. A., Buenos Aires 1938.
50.676—Obra inédita.
50.677—Obra inédita.
50.678—Malevaje. Tango. Faz A. Música de Juan de Dios Filiberto. Int. Massobrio, Caldarella. Solo de acordeón por Massobrio. Faz B. Si le gusto Dígame. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio, Caldarella. Caldarella y guitarra. Disco N.° 1202. Editor e impresor Ind. Eléctr. y musicales Odeón, Buenos Aires 1937.

50.679—Vivir es soñar. Vals. Faz A. Música de José E. Salas. Int. Massobrio Caldarella, acordeón y guitarra. Faz B. Cuando seremos dos. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio, Caldarella, acordeón y guitarra. Disco número 1203. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón, Buenos Aires 1938.
50.680—El vals del acordeón. Faz A. (Valzer Della Filarmónica) Vals. Música de E. Di Lazzaro. Int. Massobrio, Caldarella y su conjunto. Faz B. Cuando vos me quieras. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio, Caldarella y su conjunto. Disco número 1205. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón, Buenos Aires 1938.
50.681—El Argentino. Potpurri de danzas nativas. Música, 1 pliego, 2 páginas. José A. Rodríguez, Arnaldo y A. Enríquez Suárez, Boccazzi, Buenos Aires 1938.
50.682—La paloma, vals. Faz A. Música de J. Iradier. Int. trío Los Nativos. Faz B. Cuando me miras así ..." Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos. Disco número 2044. Ind Electr. y Musicales Odeón, Buenos Aires 1937.

50.683—Ricorda ñata. Ranchera. Faz A Música de Mario Emerosa. Int. Trío Los Nativos. Faz B. Cantares de mi tierra. Paso doble. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos. Disco número 2043. Ind Eléctricas y Musicales Odeón, es editor e impresor. Buenos Aires, 1937.
50.684— Marí Marí. Vals. Faz A. Música de Di Capua. Int. Trío Los Nativos. Faz B. La Querendona. Ranchera Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos. Disco número 2046. Editor e impresor Ind. Eléctricas y Musicales Odeón, Buenos Aires 1937.

50.685—Gallito. Faz A. Paso doble. Música de S. Lope. Int. Trío Los Nativos. Faz B. En usted puse mis ojos Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos. Disco número 2045. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón, Buenos Aires 1937.
50.686—Raza heroica. Paso doble. Faz A. Música José Barreiro y Enrique Carrera Sotelo. Int. Trío Los Nativos Faz B. Bésame así. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Disco número 2049, Buenos Aires 1938.

50.687—O Marenariello. Faz A. Vals con estribillo del film La Canción de la Ciudad. Letra de G. Ottaviano. Música de S. Gambarella. Int. Trío Los Nativos. Faz B. De lo bueno lo mejor Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos. Disco número 2047. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón Buenos Aires 1937.
50.688—El soldado enamorado. (O. sur dato 'Nnamnurato). Paso doble. Música de E. Cannio. Int. Massobrio, Caldarella, acordeón y guitarra. Faz A Faz B. Quien busca encuentra. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio, Caldarella, acordeón y guitarra. Disco número 1206. Editor e impresor. Ind Eléctr. y Musicales Odeón, Buenos Aires 1938.

47.610—Revista Comercial, año 1, número 6, julio 1938. Periódico. El Centro de Almaceneros Minoristas (Comercio e Industrias), Santiago del Estero 1938.
47.694—Se han sentado las carretas. Tango gaucho. Música, 1 pliego, 2 páginas. A. Bardi, G. Ricordi y Cía. Buenos Aires 1938.

OCTUBRE 8

50.689—Una vez tuve un hogar (Comedia, Cordone Rogelio y Carlos Goicochea, Buenos Aires 1938.
50.690—Revista oral de ciencias médicas, año 111. número 30, agosto 1938 Periódico, Juan O. P. Sturla, Buenos Aires 1938.
50.691—No llores más ... Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. José D. Pécora. El autor, Buenos Aires 1937.
50.692—Mapas y planos referentes al Virreinato del Plata, 66 páginas y 48 láminas. José Torre Revello. Fac. de Filosofía y Letras. Inst. de Investig. Históricas, Buenos Aires 1938.
50.693—Un nido tengo en la sierra. Zamba canción. Música. 1 página. José D. Pécora. El autor, Buenos Aires 1938.
50.694—No te "Mariés" Hermano. Tango. Música, 1 página. José D. Pécora. El autor, Buenos Aires 1938.
50.695—Pasaron los años. Tango. Música, 1 pag. José D. Pécora. El autor, Buenos Aires 1938.
50.696—Eucarística, año 111, número 29, septiembre 1938. Periódico. Felipe Lérida, Buenos Aires 1938.
50.697—Arrabal Porteño. Tango milonga. Música. 1 pliego, 2 págs Carlos Romero. El autor, Buenos Aires, 1938.
50.698—Carlos Romero. Registro de inscripción de Seudónimo .
50.699—Agrícola. Septiembre 1938, número 397. Periódico. Centro Vitivinícola Argentina, Buenos Aires 1938.
50.700—Agrícola, agosto 1938, número 396. Periódico. Centro Vitivinícola Argentino, Buenos Aires 1938.
50.701 — Agrícola, julio 1938, número 395. Periódico. Centro Vitivinícola Argentino, Buenos Aires 1938.
50.702—Aquí está, septiembre 1938, números 240 al 247. Periódico. La Edit. Sopena, Buenos Aires 1938.
50.703—Buen amigo, septiembre 1938, números 36 al 39. Periódico. Bartolomé Jorge Capello. Las Toscas (Santa Fe), 1938.
50.704—Brújula, septiembre 1938, número 34. Periódico. R. Francisco Cecíola, Buenos Aires 1938.
50.705—Cartel-Guión, Julio, agosto, septiembre 1938, números 6 al 9. Periódico, Aquino C. Bourel. Buenos Aires 1938.
50.706—Chabela. Septiembre 1938. Número 34. Periódico. La Editorial Sopena, Buenos Aires 1938.
50.707—Cine Argentino. Septiembre 1938. N.° 17 al 21. Periódico. Antonio Angel Díaz. Buenos Aires, 1938.
50.708—Cinelandia. Octubre 1938. Número 10. Periódico. Mateo Infantozzi. Buenos Aires, 1938.
50.709—El Crédito Argentino. Junio, julio 1938. N.° 10 y 11. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1938.
50.710—Cursos. Octubre 1938. N.° 3. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1938.
50.711—Cursos y conferencias. Octubre 1938. N.° 3. Periódico. Colegio Libre de Estudios Superiores. Buenos Aires, 1938.
50.712—Der Trommler. Septiembre 1938. N.° 144 y 145. Periódico. La Unión Patriótica Alemana NSDAP. Buenos Aires, 1938.
50.713—El Día. Septiembre 1938. Número 4127 al 4154. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1938.
50.714—La Fraternidad. Septiembre 1938. N.° 654 y 655. Periódico. La Fraternidad, Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires, 1938.
50.715—Heroica. Septiembre 1938. Número 120. Periódico. Compañía de San Pablo. Buenos Aires, 1938.
50.716—Hobby. Octubre 1938. N.° 3. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1938.
50.717—El Imparcial. Agosto 1938. Número 2450 al 2457. Periódico. José Sánchez Souto. Campana, 1938.
50.718—El Imparcial. Septiembre 1938. N.° 2458 al 2466. Periódico. José Sánchez Souto. Campana, 1938.
50.719—La Industria Cervecera. Julio, agosto, septiembre 1938. N.° 89 al 91. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1938.
50.720—El Informativo Aduanero. Septiembre 1938. N.° 258 al 260. Periódico. Angel Gigli Marsili. Buenos Aires, 1938.
50.721—La Intermediaria Panadera. Septiembre 1938. N.° 127 y 128. Periódico. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1938.
50.722—L'Italia del Popolo. Septiembre 1938. N.° 7562|7591. Periódico. Victorio Mosca. Buenos Aires, 1938.
50.723—Leoplán. Septiembre 1938. Número 96 y 97. Periódico. La Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

50.724—Lucha Antituberculosa. Septiembre 1938. N.° 2. Periódico. La Soc. Pro-Ayuda al Tuberculoso Pobre, Córdoba, 1938.

50.725—Luján. Septiembre 1938. Número 500. Periódico. Francisco Nafria. Rosario, 1938.

50.726—Maribel. Septiembre 1938. Número 307 al 310. Periódico. La Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

50.727—Neumático. Agosto, septiembre 1938. N.° 11 y 12. Periódico. Cámara Gremial de Revend. Ofic. de Neumáticos de Bs. As. Buenos Aires, 1938.

50.728—El Obrero Ferroviario. Septiembre y octubre 1938. N.° 374 y 375. Periódico. Unión Ferroviaria. Buenos Aires, 1938.

50.729—Patentes y Marcas. Septiembre 1938. N.° 8. Periódico. Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1938.

50.730—Patris. Diario griego. Septiembre 1938. N.° 1317. Periódico Atanasio Bairaclisti. Buenos Aires, 1938.

50.731—El perpetuo socorro en los países del Plata. Octubre 1938. N.° 63. Periódico. Emilio Ballardini. Buenos Aires, 1938

50.732—Pilucho. Septiembre 1938. Número 62 al 65. Periódico. J. C. Torrendell. (Edit. Tor). Buenos Aires, 1938.

50.733—La Propiedad. Septiembre 1938. N.° 148. Periódico. Javier Gómez. Buenos Aires, 1938.

50.734—La Protección. Octubre 1938. N.° 19. Periódico. La Protección, Soc. Coop. de Previs. y Ahorro Ltda.. Tres Arroyos, 1938.

50.735—Publicaciones Médicas. Agosto 1938. N.° 6. Periódico. José B. Codolosa. Buenos Aires, 1938.

50.736—La Reforma. Septiembre 1938. N.° 23 al 26. Periódico. Narciso L. Favre. Rosario, 1938.

50.737—Revista Astronómica. Septiembre 1938. N.° 4. Tomo X. Periódico. Asoc. Arg. Amigos de la Astronomía. Buenos Aires, 1938.

50.738—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Octubre 1938. N.° 436. Periódico. Revista del Centro de Estud. de Ingeniería. Buenos Aires, 1938.

50.739—Revista Española. Septiembre 1938. N.° 316. Periódico. La Asoc. Española de Socorros Mutuos de Bs. As Buenos Aires, 1938.

50.740—Revista Universitaria Jurídicas y Sociales. Marzo a junio 1938. Número 3 y 4. Periódico. Juan F. Moia Buenos Aires. 1938.

50.741—Revista de la Sociedad Filatética Argentina. Octubre 1938. N.° 302. Periódico. La Soc. Filatética Argentina. Buenos Aires, 1938.

50.742—The Review of The River Plate. Septiembre 1938. N.° 2438 al 2441. Periódico. Soc. Anón. The Review of The River Plate. Buenos Aires, 1938.

50.743—Tiro y Gimnasia. Septiembre 1938. N.° 337. Periódico. Cap. Liborio Muzlera. Buenos Aires, 1938.

50.744—La Tribuna Odontológica. Octubre 1938. N.° 10. Periódico. David M. Cohen. Buenos Aires, 1938.

50.745—Unificación de Impuestos Internos. Septiembre 1938. N.° 39. Periódico. Ismael Pecille. Buenos Aires, 1938.

50.746—La Vanguardia. Septiembre 1938. Periódico. La Soc. Anón. Edit., La Vanguardia. Buenos Aires, 1938.

50.747—Vida Femenina. Septiembre 1938. N.° 62. Periódico. La Soc. Anón. Edit., La Vanguardia. Buenos Aires, 1938.

50.748—La Voz del Sud. Agosto 1938. N.° 64 y 65. Periódico. Emerio C. Arca. Buenos Aires, 1938.

e.19 oct.-v.29 oct.

Ministerio de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Ley 11.747

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938.

Expte. 3.034-1938.

Visto el informe presentado por la Oficina de Investigaciones y Estadística, y conforme a lo establecido en el artículo 4.° de la Resolución del 15 de abril de 1937.

La Junta Nacional de Carnes—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Durante el mes de Noviembre de 1938, los vendedores de carne vacuna en remate, deberán poner en venta las reses que se detallan a continuación:

N.° de	Vendedor	Cuota mensual (reses)			Cuota diaria (reses)		
Matríc.	Nombre y apellido	Media	Mínima	Máxima	Media	Mínima	Máxima
1	Descalzo Orestes	408	400	416	15 ½	14	17
2	Boccardo Hnos.	767	752	782	29 ½	26 ½	32 ½
3	Garavano Alberto L. . .	260	255	265	10	9	11
4	Kacowicz Naum	269	264	274	10 ½	9 ½	11 ½
6	Vattuone y Crovetto . .	529	518	540	20 ½	18 ½	22 ½
8	Capurro y Beraghi . . .	1244	1219	1269	48	43	53
9	Plaul Héctor	262	257	267	10	9	11
10	Tibaldi Santiago	293	287	299	11	10	12
13	Linari Eugenio A.	1160	1137	1183	44 ½	40	49
14	Revello Juan Daniel . . .	1071	1050	1092	41	37	45
15	Revello Juan A. y Cía. .	828	811	845	32	29	35
16	Decarlini José	408	400	416	15 ½	14	17
18	Firstenfeld Naum	261	256	266	10	9	11
19	Fernández Macielo Angel	344	337	351	13	11 ½	14 ½
20	Domingo Raúl P.	486	476	496	18 ½	16 ½	20 ½
21	Escobar Ernesto	323	317	329	12 ½	11 ½	13 ½
22	Andelman Bernardo . . .	269	264	274	10 ½	9 ½	11 ½
23	Opoca Juan Alfredo . .	268	263	273	10 ½	9 ½	11 ½
24	Gioioso Pascual D. . . .	459	468	175	16	16	19
25	Mazzone Hnos.	421	413	429	16	14 ½	17 ½
26	Costa José e Hijo	752	737	767	29	26	32
27	Cavanna Angel R.	280	274	286	11	10	12
29	Fraguglia Victorio . . .	268	263	273	10 ½	9 ½	11 ½
30	Piñeiro Jesús	486	476	496	18 ½	16 ½	20 ½
31	Torrado y Garavano . . .	268	263	273	10 ½	9 ½	11 ½
32	Glass Adolfo	535	524	546	20 ½	18 ½	22 ½
33	Pitossi Faustino e Hijo . .	1555	1524	1586	60	54	66
34	Delfino Carlos	529	518	540	20 ½	18 ½	22 ½
35	López Jesús	255	250	260	10	9	11
37	Nieto José	255	250	260	10	9	11
38	Boccardo Armando J. J. .	255	250	260	10	9	11
41	Coscarelli Hnos.	740	725	755	28 ½	25 ½	31 ½
46	Ferrara Felipe	395	387	403	15	13 ½	16 ½
47	Zelener Luis	280	274	286	11	10	12
48	Berchassky José	459	450	468	17 ½	16	19 ½
51	Perugorría Pedro	344	337	351	13	11 ½	14 ½
52	Trápani Pascual J.	1249	1224	1274	48	43	53
53	Revello y Descalzi	529	518	540	20 ½	18 ½	22 ½
55	Creimerman Abraham S.	255	250	260	10	9	11
57	Chuhurra Martín	260	255	265	10	9	11
58	Gregorio Diego	293	287	299	11 ½	10 ½	12 ½
61	Véspero José	255	250	260	10	9	11
62	Nicola Hnos.	816	800	832	31 ½	28 ½	34 ½
63	Tronconi J. e Hijo y Cía.	473	464	482	18	16	20
64	Carrozza Luis	269	264	274	10 ½	9	11 ½
65	Chorny Daniel	943	924	962	36 ½	33	40
66	Kaminsky León	269	264	274	10 ½	9 ½	11 ½
67	Castellote Máximo . . .	255	250	260	10	9	11
68	Armano Egidio	268	263	273	10 ½	9 ½	11 ½
71	Vecchio José	269	264	274	10 ½	9 ½	11 ½
72	Vázquez Hnos.	344	337	351	13	11 ½	14 ½
73	Alonso Angel	379	371	387	14 ½	13	16
74	Bossani Antonio	331	324	338	12 ½	11 ½	14
75	Menéndez Francisco . . .	344	337	351	13	11 ½	14 ½
77	Parodi Pedro Suc.	255	250	260	10	9	11
78	D'Odorico Hugo	280	274	286	11	10	12
79	Fernández Serafín	262	257	267	10	9	11
80	Fainstein Samuel	280	274	286	11	10	12
82	Amorós Rafael	255	250	260	10	9	11
83	Ostraszynsky Zelman . .	586	574	598	22 ½	20 ½	24 ½
84	Santacaterina y Cía. . . .	262	257	267	10	9	11
87	Cao Gumersindo	269	264	274	10 ½	9 ½	11 ½
88	Kessler Jacobo	269	264	274	10 ½	9 ½	11 ½
89	Manzoni Fernando	790	774	806	30 ½	28 ½	32 ½
90	Landolfi Luis	268	263	273	10 ½	9 ½	11 ½
91	La Ganadera del Abasto .	1606	1574	1638	62	56	68
92	Parodi Leone	262	257	267	10	9	11
93	Pezzini Emio J.	280	274	286	11	10	12
95	Badillo Domingo A. . . .	344	337	351	13	11 ½	14 ½
96	Corp. Argentina de P. de Carnes	20340	19933	20747	782 ½	704	861
97	Podgaetzky Elías	326	321	333	12 ½	11 ½	14
98	Maculan Carlos	385	377	393	11	10	12
101	Amorós Pedro	268	263	273	10 ½	9 ½	11 ½
102	Zunghiri Antonio	313	307	319	12	11	13
105	Menéndez Faustino . . .	379	371	387	14 ½	13	16
107	Calandria Juan	319	313	325	12 ½	11 ½	14
109	Franchi Domingo I. . . .	535	524	546	20 ½	18 ½	22 ½
111	Raiter Angel	502	492	512	19	17	21
115	Andelman Mauricio . . .	382	374	390	14 ½	13	16
116	Lisanti José y Genaro . .	262	257	267	10	9	11
118	Menéndez y Pereyra . . .	408	400	416	15 ½	14	17
122	Hernández Pedro	535	524	546	20 ½	18 ½	22 ½
131	Creimerman A.	280	274	286	11	10	12
134	Mijelshon José	293	287	299	11 ½	10 ½	12 ½
135	Bravo Florencio	268	263	273	10 ½	9 ½	11 ½
143	Garibaldi Angel	529	518	540	20 ½	18 ½	22 ½
157	Fisher Gregorio	268	263	273	10 ½	9 ½	11 ½
	Frigoríficos:						
—	Anglo	2167	2124	2210	83 ½	75	92
—	La Blanca	1212	1188	1236	46 ½	42	51
—	Sansinena	529	518	540	20 ½	18 ½	22 ½
—	Smithfield	331	324	338	12 ½	11 ½	14
	Total distribuído	62886	61632	64142	2418	2179 ½	2659
	Cuota vacante a distribuir	143	140	146	5 ½	5	6
	Cuota total	63029	61772	64288	2423 ½	2184 ½	2665

Art. 2.° — Comuníquese a los interesados, tome conocimiento Secretaría, Estadística, Contaduría, Contadores Inspectores y agréguese al expediente 1602-1937.

Horacio N. Bruzone, Presidente.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 131.050-1937.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Manuel de la Fuente, mayor de edad, argentino, casado, empleado, constituyendo domicilio en esta ciudad calle San Martín 132, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos no labrados, cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas situada en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento de Susques), y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 6600 m. (seis mil seiscientos metros) de longitud en dirección Norte-Sud por 3030 m. (tres mil treinta metros) de ancho, y cuyo vértice Sud-Oes-

te distará 3030 m. (tres mil treinta metros) al Este de un punto situado a 400 m. (cuatrocientos metros) al Norte del medio del abra del Cerro Turutarí. Dicho cerro está situado al Este de la parte Norte del Salar Caucharí, del cual dista unos 7000 m. (siete mil metros) y está situado al Oeste del Cerro Hornillos del cual dista unos 11.000 m. (once mil metros). — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatín, domiciliado en esta ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso solicitado. Será justicia. Fdo.: M. de la Fuente. — Recibido en mi Oficina hoy veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y siete siendo las catorce horas veintidós minutos. Acompaña duplicado, que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. Diciembre 28|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 6600 mts., en dirección Norte-Sud, por 3030 mts., ubicada de manera que su vértice Sud-Oeste dista 3030 mts. al Este de un punto situado a 400 mts. al Norte de la cúspide del Cerro Turutarí. Este permiso, con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70, y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros de la presente. — A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 14 de 1938. — Fdo.: Pascual Sgrosso, Jefe Interino Servicio Minero. — Buenos Aires Septiembre 15 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Se registró le solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con exclusión de las sustancias de aprovechamiento común) a nombre del señor Manuel de la Fuente, bajo el número 1088, folio 490 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.18 oct.-N.° 9311-v.4 nov.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938

CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Agentes Habilitados	79.194.382.29	75.120.027.89	4.074.354.40	—
Agentes Escolares	247.551.40	44.347.72	203.203.68	—
Alcancías	1.161.—	1.162.60	—	1.60
Acreedores Varios	324.489.75	330.628.35	—	6.138.60
Aporte del 6 o|o al Fondo Ley 4349	76.550.40	—	76.550.40	—
Boletines Especiales Canjeados	400.063.—	366.000.—	34.063.—	—
Boletines Comunes Canjeados	66.120.—	60.318.—	5.802.—	—
Banco de la Nación Argentina — Cuenta General	29.094.237.45	18.170.972.05	10.923.265.40	—
Banco de la Nación Argentina — Cuenta Tesorería	13.045.459.49	12.975.259.83	70.199.66	—
Banco de la Nación Argentina — Títulos en custodia	131.261.350.—	662.100.—	130.599.250.—	—
Banco Central de la República Argentina — Cédulas en custodia	6.254.025.—	4.755.250.—	1.498.775.—	—
Bonos C. G. F. Autorizados	5.—	5.780.—	—	5.775.—
Caja	50.310.320.105	50.143.797.955	166.522.15	—
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles	166.114.64	186.995.73	—	20.881.09
Canje de Estampillas Azules	42.023.37	—	42.023.37	—
Construcción Edificio Administración Central	231.651.18	—	231.651.18	—
Cuotas Embargadas	9.482.35	10.809.14	—	1.326.79
Cuentas Corrientes	37.432.273.39	166.334.208.59	—	128.901.935.20
Cuentas Corrientes — Diferencia a Regularizar	53.902.07	1.971.13	51.930.94	—
Cuentas Corrientes — Cta. Global, aplic. artículo 6.°, inc. f)	81.338.85	2.227.629.46	—	2.146.290.61
Créditos en Gestión Judicial	36.827.73	692.53	36.135.20	—
Comisión Cobro Cupones	9.403.62	0.27	9.403.35	—
Dirección General de Correos y Telégrafos	10.963.401.05	10.934.279.91	29.121.14	—
Diferencia Cotización Fondos Públicos	110.468.67	5.690.780.82	—	5.580.312.15
Emisión Valores de Ahorro	38.870.825.—	217.671.391.—	—	178.800.566.—
Emisión Valores Menores de Ahorro	374.477.885	3.605.069.065	—	3.230.591.18
Emisión de libretas con cargo	124.—	1.310.75	—	1.186.75
Fondo de Reserva	—	6.136.562.36	—	6.136.562.36
Ganancias y Pérdidas	796.37	123.279.44	—	122.483.07
Garantías	679.511.43	703.127.49	—	23.616.06
Garantías Construcción Edificio Administ. Central	—	273.500.—	—	273.500.—
Gastos de Administración	354.754.77	280.40	354.474.37	—
Gastos de los Inmuebles	15.334.78	—	15.334.78	—
Gastos Pendientes de Liquidación 1937	40.405.12	42.968.01	—	2.562.89
Inmuebles	3.272.438.60	—	3.272.438.60	—
Intereses	22.676.35	6.663.07	16.013.28	—
Intereses Banco Nación Argentina	—	42.446.27	—	42.446.27
Ley 10.676, Art. 2.°, inc. 2.°, ítem h)	6.365.23	7.224.70	—	859.47
Muebles e Instalaciones	93.950.29	740.24	93.210.05	—
Obligaciones Personales	98.974.52	19.127.54	79.846.98	—
Operaciones Pendientes	33.031.312.06	33.053.640.98	—	22.328.92
Ordenes de Depósito C. G. F.	—	485.—	—	485.—
Papelería e Impresos	103.904.09	—	103.904.09	—
Producido Inmuebles	—	100.260.—	—	100.260.—
Renta de Fondos Públicos	—	3.850.972.50	—	3.850.972.50
Recursos Extraordinarios del Ejercicio	—	805.—	—	805.—
Sueldos	1.275.840.—	—	1.275.840.—	—
Sueldos Liquidados	941.306.26	943.403.77	—	2.097.51
Sobrantes Ejercicio 1937	—	1.909.74	—	1.909.74
Servicio Telegráfico	13.466.43	6.36	13.460.07	—
Tasa por Cédulas de Reembolsos	194.98	586.98	—	392.—
Utiles de Escritorio e Imprenta	24.822.86	—	24.822.86	—
Valores de Ahorro en Tesoro	224.422.750.—	69.767.750.—	154.655.000.—	—
Valores de Ahorro en Tesorería	77.975.368.195	56.946.350.885	21.029.017.31	—
Valores en Depósito	834.311.95	543.639.45	290.672.50	—
	741.866.512.975	741.866.512.975	329.276.285.76	329.276.285.76

Carlos Risso Domínguez
Presidente

Belisario Ponari
Contador General

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre

en el día 22 de Octubre de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	315.30	336.32
Francia	8.39	8.95
Italia	16.61	17.72
Alemania . . .	126.37	134.79
Holanda	171.36	182.78
Bélgica	53.30	56.85
Suiza	71.55	76.32

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Movimiento de fondos durante el 1er. trimestre de 1938

ENTRADAS	Efectivo m$n.	Títulos m$n.
SALDOS al 31 de Diciembre de 1937: Caja . . . . 51.978.59; Banco Nación Cta. Cte. . . . . . . 4.842.095.90; Bco. Nación Argentina — Provisión fondos a Suc. (Sumas pendientes de rendición) . . 1.164.653.76	6058728 25	
Títulos		80151700 —
Ley 4349, Art.° 4.°, inciso 8.° (títulos no emitidos)		10000000 —
Recaudación de aportes	10671928 92	843100 —
Gobierno Nacional, Ley 11.312	105584 64	
Art.° 29 de la Ley 11.584	245 —	
Cargos Art.° 8 y 9 de la Ley 11.923	5.184.53	
Renta de títulos	1108741 12	
Renta de títulos en custodia (afiliados)	1 87	
Reintegros	4615 53	
Diferencias de Caja	101.03	
Reposición de sellado	2616 90	
Sorteo de títulos	129000 —	
Ingresos con destino a determinar	15667 57	
Reintegro de gastos - Res. Hon. Jun. 2/2/938-Esc. Morris	1500 —	
	18103915 36	90994800 —
SALIDAS		
Jubilaciones de la Ley 4349	7192699 53	
» » leyes anteriores	85052 80	
» C/C/O/Cajas	689127.62	
Pensiones de la Ley 4349	1762766 64	
» C/C/O/Cajas	156837 43	
Cuotas embargadas, retenidas y consignadas	185688 57	
Banco Hipotecario Nacional — Ley 10.676, cuotas retenidas y depositadas	163157 36	
Impuesto a los réditos	28040 77	
Tesorería General de la Nación	1024 06	
Art. 27 - Ley 4349	63047 15	
Art. 51 - Ley 4349	45611 88	
Devoluciones	36583 34	
Gastos de administración	194345 49	
Asociación Mutual de la Caja	14316 93	
C. L. E. A. N.	145 84	
Comisiones por cobro cupones Banco de la Nación Argentina	2358 48	
Intereses	653 19	
Empréstito Patriótico — Ley 11.580	1.50	
Banco Comercial Argentino	4369 90	
Ingresos con destino a determinar	15849 45	
Reposición de sellado	2648 90	
Renta de títulos	750 —	
Reintegro de gastos - Res. Hon. Jun. 2/2/938-Esc. Morris	350 —	
Valor nominal de los títulos sorteados		129000 —
SALDOS al 31 de Marzo de 1938: Caja . . . . 134.060.17; Banco Nación, Cta. Cte. . . . . . . 6.039.542.02; Bco. Nación Argentina — Provisión fondos a Sucursal. (Sumas pendientes de rendición) . . 1.284.886.34	7458488 53	
Títulos		80865800 —
Ley 4349, Art. 4.°, inc. 8.°, (títulos no emitidos)		10000000 —
	18103915 36	90994800 —

Ramón J. Cárcano. — Presidente. — Alfredo S. Gialdini, contador jefe.

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar del 25 de octubre, para la provisión de drogas, artículos para laboratorio y consultorios clínico y odontológico, material de curación, aparato de Rayos X, heladeras, camas, muebles de madera y acero, básculas, artículos de ferretería, bazar, menaje y limpieza, artefactos eléctricos y material para instalaciones, maquinarias y herramientas para talleres de carpintería, mecánica, herrería, hojalatería, colchonería y panadería, máquinas y aparatos de labranza, mobiliario y artículos para peluquería, artículos de escritorio, papelería, máquinas de escribir y sumar, mantelería, blanco y lencería y uniformes, colchones, calzado, ornamentos y útiles para capilla, automóviles, ambulancia, camión, lanchas, aparatos de cinematografía y radiotelefonía, juegos de salón, etc., requeridos para la instalación de la Colonia Nacional "Maximiliano Aberastury", en la Isla del Cerrito.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión de Compras, calle Belgrano número 666, el día 23 de noviembre de 1938, a las 14 horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, de los miembros de la citada Comisión y de todo aquel proponente que desee concurrir al acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en el lugar más arriba indicado, donde serán entregados gratuitamente. — Manuel I. Battaglia, Secretario General.

e.24 oct.-v.10 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada número 84, ramo: Mueblería; apertura de las propuestas: Octubre 27, 15 horas.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

-v.27 oct.

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS DE CORDOBA

Llámase a licitación para el día dieciocho de noviembre próximo, a las 11 horas, a fin de proveerse a este Hospital, durante el año 1939, de los siguientes artículos: leña — pan — leche — café — artículos de chanchería — artículos de carnicería — almacén y comestibles — fideos — verduras — pescado — huevos — aves y manteca.

Por más datos dirigirse a la Administración del mismo todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

Córdoba, Octubre 24 de 1938. — La Dirección.

e.24 oct. v-17 nov.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 9 Noviembre 1938, a las 16.30 horas, la apertura de la Licitación Pública 5507 (Transformador).

e.24 oct.-v.-2 nov.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por segunda vez y dentro del término de treinta días, contados hasta el 22 de noviembre de 1938, a las 16 horas, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio de la Escuela Normal número 3 de Rosario (Santa Fe).

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de Rosario.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado mencionado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.24 oct.-v.10 nov.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 14 de noviembre de 1938, a las 15 horas y 30 minutos, para la provisión e instalación de un ascensor en la parte que ocupan los Consultorios Médico y Odontológico, en el edificio del Ministerio de Agricultura.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3.° piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de la suma de (2 m$n) dos pesos moneda nacional.

e.24 oct.-v.28 oct.

AVISOS DIVERSOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la Avenida Juan Bautista Justo (e) Nazca y Segurola; Yerbal (e) Caracas y Terrada; Melo (e) Austria y Bustamante; 14 de Julio (e) Punta Arenas y Avda. del Campo; Güemes (e) Billinghurts y Thames; Benito Juárez (e) Arregui y Baigorria; Guardia Vieja (e) Sadi Carnot y Rawson; Córdoba (e) Talcahuano y Libertad y Berna (e) Triunvirato y Londres, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredon 140 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Cantribución de Pavimentos

Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El secretario de Obras Públicas.

e. 17 oct. N.º 7673 v. 26 oct.

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11593 y del 9.º de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Ramón L. Falcón (e) Escalada y Tonelero; Ramón L. Falcón (e) Murguiondo y Tellier; Ramón L. Falcón (e) Fonrouge y Oliden; Iberá (e) Plaza y Triunvirato; Virgilio (e) Gaona y Jonte; Plaza (e) Quesada y Avda. del Tejar; Gútemberg (e) Nazca y Avda San Martín; Condarco (e) Avda. Tres Cruces y Avda. América y Manuel Porcel de Peralta (e) Jonte y Arregui, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredón 140 2.º piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respecivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El secretario de Obras Públicas.

e. 17 oct. N.º 7679 v. 27 oct.

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.º de de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Bauness (e) Avda. de los Incas y Gándara; Pereyra Lucena (e) Las Heras y Avda. Alvear; Ginebra (e) Triunvirato y Avenida Internacional; O'Higgins (e) Ruiz Huidobro y Ramallo; Balcarce (e) Luján y Brasil; Matheu (e) Estados Unidos y Constitución; Zuviría (e) San Pedrito y Mariano Acosta; Stranford (e) Piedrabuena y Avda. Gral. Paz y Fonrouge (e) San Pedro y Avda. del Trabajo, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredon 140 2.º piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901, esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El secretario de Obras Públicas.

e.17 oct.-N.º 7676-v.27 oct.

COMPAÑIA ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES, LTDA., S. A.

Se llama a licitación a los tenedores de debentures de la Cía. Eldorado, Colonización y Explotación de Bosques, Ltda. S. A., para el día 10 de noviembre de 1938, a las 15 horas, en nuestras oficinas, Bartolomé Mitre 559, piso 1.º, para la presentación de sus ofertas para la aplicación del fondo de amortización, existente de $ c|l. 30.000. Los títulos deberán presentarse con cupón N.º 21. — Ernesto Torquinst & Co. Ltda., Fideicomisario.

e.15 oct.-N.º 9115-v.26 oct.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio de la República Argentina, se ha dispuesto la nulidad provisional de los títulos del empréstito en pesetas "Letras 2 o|o — 1935" números 9827|35 — 977 — 11574|82 — 13321|29 — 1381 — 15068|76 — 16815|23 — 1785 — 18562|70, de pesetas 100, — cada uno; números 21201 — 21588 — 21975 — 22362 — 22749 — 23136, de pesetas 500 cada uno; números 25936|39 —26515|18 — 27094|97 — 27673|76 — 28252|55 — 28831|34, de pesetas 1.000, — cada uno y números 29694|725 — 29818|49 — 29942|73 — 30066|97 — 30190|221 — 30314|45, de pesetas 5.000, — cada uno.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938.

e.10 oct.-v.16 nov.

Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados que el día 4 de noviembre próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de noviembre de 1938 del Empréstito de Repatriación de Deuda Externa 4 o|o 1937 — Ley 12.345, cuyo fondo amortizante es de pesos 1.040.400 m|n. valor nominal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de noviembre próximo, hasta el día 14 de diciembre de 1938.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1938.

e.19 oct.-v.4 nov.

Entre el ingeniero Vicente B. Silenzi, con domicilio en Directorio 3467 y "Borzone Marengo", domiciliado en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, se ha convenido que el primero cede a los segundos, que se hacen cargo del activo y pasivo, todos sus derechos y acciones en la Sociedad "Borzone, Marengo y Cía., en liquidación, dedicada a la explotación de minas y canteras, con domicilio en **Diagonal Roque Sáenz Peña 760.**

e.24 oct.-N.º 9491-v.28 oct.

Se avisa por el término de ley, que con intervención del Escribano Basilio Zarlenga, con oficinas en la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 615, esc. 315|17, don José Vila vende a don José Felipe Colombo, la mitad indivisa que le corresponda sobre el negocio de despensa establecido en la calle **Estados Unidos 3899.** Reclamaciones en la oficina del Escribano señor Zarlenga, donde constituyen domicilio las partes.

e.24 oct.-N.º 9493-v.28 oct.

Teodoro M. Roldán, oficinas Rivadavia 2466, 48-2682, avisa: Juan Bajo, vende despacho pan, **Tacuarí 584** a Eloísa M. de Triulzi, domiciliados mismo negocio. — Reclamos ley mis oficinas, Rivadavia 2466.

e.24 oct.-N.º 9495-v.28 oct.

Se hace saber por el término de ley que la firma que gira en esta Capital bajo el rubro de Industria Metalúrgica Argentina, Imeta Hugo Ettlinger y Cía., domiciliada en **Avda. Alcorta N.º 2601** vende a Assa Limitada S. A. domiciliada Chile 249|63 su negocio y fábrica para la explotación de artículos de refrigeración, muebles metálicos, representación, etc, que posee en esta Capital, Avenida Alcorta 2601. Escribanos Leopoldo E. Gutiérrez y Leopoldo Gutiérrez Reto. Bmé. Mitre 559.

e.24 oct.-N.º 9492-v.28 oct.

Pascacio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, U. T. 38-1034, avisa: González y Cía. componentes: Camilo González y Venancio Albariño venden su negocio **Bdo. de Irigoyen 1275 esq. Achupallas,** su domicilio a Aurelio Atrio domiciliado Anchorena 41. — Reclamos de Ley 11.867.

e.24 oct.-N.º 9484.v-28 oct.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663 que José Ferrando vende a Antonio Vuga el restaurant sito **Paseo Colón 1149,** domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.24 oct.-N.º 9485-v.28 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas envasadas, "Buenos Aires", sito en esta Capital calle **Las Heras 2500 esq. Agüero.** Vendedor: José Ruano, domiciliado en Talcahuano 256. Compradores: Liñeiro Hnos., domiciliados en el negocio. Reclamos de ley.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1938.

e.24 oct.-N.º 9487-v.28 oct.

Villar y Cía. Balanceadores públicos oficinas Rivadavia 1215, avisan que María Sangiau de Carrera vende su lechería **Loria 2046** a José Collazo, reclamaciones ley nuestras oficinas domicilio partes.

e.24 oct.-N.º 9486-v.28 oct.

Don Constantino Carat domiciliado en Juncal 1379 vende a don Carlos Luzzini domiciliado en Pino 3758, su negocio de despacho de pan ubicado en la calle **Juncal N.º 1370.**

e.24 oct.-N.º 9488-v.28 oct.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.º 11.867

Se hace saber por cinco días que don David Dorman, vende a don Mauricio Zusman su casa de comercio denominada "El Triunfo", sita en la calle **Julio A. Roca N.º 185,** que explota los ramos de mueblería y anexos, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. Reclamos en la escribanía Lagerheim.

Colonia Benítez, Gobernación del Chaco, Octubre de 1938.

e.24 oct.-N.º 9490-v.28 oct.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, U. T. 47 Cuyo 0591, comunica que Jovino García, domiciliado Pozos 33, vende a Celestino González y Domiciano González, domiciliados Talcahuano 242, el restaurant denominado "La Marina Española", sito en la calle **Talcahuano números 242 al 248.** — Reclamos de ley en mis oficinas.

e.24 oct.-N.º 9494-v.28 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de acciones preferidas y acciones ordinarias de las series A. y B. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria en la oficina de la compañía Corrientes 4002, el 16 de noviembre del corriente año, a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación del Balance General e Inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Directorio, correspondiente al año financiero vencido el 30 de junio de 1938.

2.º Determinación del número de directores dentro de los límites prescriptos por los estatutos.

3.º Elección de directores.

4.º Nombramiento de síndico y síndico suplente y asignación del honorario que percibirán.

5.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo que prescribe el artículo 28 de los estatutos para poder asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.24 oct-N.º 9496-v.10 nov.

"NUOVA ITALIA"

Sociedad de Socorros Mutuos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.º del Reglamento, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Alsina N.º 2540, el domingo 30 de octubre de 1938, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del ejercicio 1.º de enero - 30 de junio de 1938.

2.º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.º) Cambio de nombre de la Sociedad.

4.º) Elección de tres socios para firmar el acta de la presente asamblea.

Humberto F. Papetti, presidente. — César Marchetti, secretario.

e.24 oct.-N.º 9497-v.26 oct.

R. y N. DEL SEL LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima octava Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida de Mayo números 975|979, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo octavo ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.

2.º Nombramiento de tres directores por tres años, en reemplazo de los que cesan en sus funciones (artículo 9), síndico y síndico suplente (artículo 18).

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1938. — Raúl del Sel, secretario.

e.24 oct.-N.º 9483-v.10 nov.

S. A. E. T. A.
Sociedad Anónima de Elaboración y Transformación de Alambre

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 15 de noviembre próximo, a las 16 horas, en Jorge Newbery 3963, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformas de los estatutos sociales.
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 oct.-N.° 9482-v.10 nov.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Aviso al comercio que por contrato del 18 de octubre 1938, fué disuelta la sociedad "Pérez y Rojo Hermanos", con almacén de comestibles, bebidas y rotisería en **Carlos Calvo 3602**, haciéndome cargo del activo y pasivo. Domicilio legal de las partes, en el mismo negocio. Reclamos término de ley. — Valentín Rojo.

e.22 oct.-N.° 9477-v.27 oct.

Angel Rodríguez, balanceador y martillero público oficinas Alsina 2502 esq. Alberti 211, al comercio avisa: Gumersindo Lagares, vende a José Marino Rendueles y Cesáreo Rendueles el negocio de despacho de bebidas alcohólicas y casa de comidas situado en esta capital, **Rivadavia 9501 al 9505 esq. Milton.** — Domicilio de ambas partes. — Reclamaciones ley en mis oficinas.

e.22 oct.-N.° 9451-v.27 oct.

Angel Rodríguez, balanceador y martillero público oficinas Alsina 2502 esquina Alberti 211 al comercio avisa: Eduardo Rodríguez vende a Francisco Piñeiro Rodríguez el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, situado en esta capital calle **Venezuela 1900 esquina** a la de **Pozos 506**, domicilio ambas partes. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.22 oct.-N.° 9449-v.27 oct

Aguilera y Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan que Cándida y Obdulia Fernández, venden su chocolatería-restaurant, sita **Lavalle 529**, a Gumersindo Rodríguez, todos allí domiciliados. — Reclamos término de ley.

e.22 oct.-N.° 9461-v.27 oct.

Se hace saber que la sociedad comercial Araujo Hnos., que explota el ramo editorial, librería e imprenta, con domicilio en la calle **Rivadavia** 1765, transfiere el activo y pasivo de la misma, a la nueva sociedad que se constituye por nuevo contrato, con los mismos señores Sabino y Giordano Araujo y el nuevo socio Salvador Moreno, todos solidarios, y que girará bajo el rubro de Araujo Hnos. y Cía., para seguir explotando los mismos rubros a que venía dedicándose la antecesora. — Reclamaciones Rivadavia 1765.

e.22 oct.-N.° 9465-v.27 oct.

Al comercio: Con intervención de La Bolsa Panaderil, Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, el señor Ramón Lestayo vende a su socio señor José Manuel Rodríguez la parte que le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica establecido en esta Capital, en la calle **Ventura de la Vega 3853** y sus anexos, sitos **Romero 970** y **Río IV N.° 4055.** Activo y pasivo de los citados negocios a cargo del comprador. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.22 oct.-N.° 9471-v.27 oct.

Alvarez & Cía., Sarmiento 2972, avisan que el señor José Sanin, Sarmiento 2972, vende a los señores Antonio Sanin y Gerónimo Guarino, Rivadavia 2480, la chocolatería y lunch, **Rivadavia 2480.** — Reclamo término ley.

e.22 oct.-N.° 9458-v.27 oct.

Salvador Ortega, vende a Juan Ortega, domiciliados ambos calle Giribone 560, el puesto mayorista **número 75** de venta de verduras del **Mercado Concentración Dorrego, sito calle Alvarez Thomas y Dorrego,** con intervención del escribano público, Juan Carlos Ballester (h.), Diagonal R. Sáenz Peña 760.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938.

e.22 oct.-N.° 9444-v.27 oct.

Angel Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Alsina 2502, esq. Alberti 211 al comercio avisa: Manuel Poy Castro, vende a Manuel Pacio, el negocio de almacén de comestibles y líquidos, situado en esta Capital, calle **Condarco 5503 al 5505 esquina Cochrane,** domicilio de ambas partes. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.22 oct.-N.° 9448-v.27 oct.

Angel Rodríguez, balanceador y martillero público oficinas Alsina 2502 esquina Alberti 211 al comercio avisa: José Martínez vende a Walerjan Michalowskij el negocio de almacén de comestibles y líquidos situado en esta capital calle **Baigorria 4106**, domicilio de ambas partes. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.22 oct.-N.° 9450-v.27 oct.

García & Gil, balanceadores, oficinas Uruguay 34, avisan que Leonel Valezani vende a Natalio Palopoli y Concepción Panebianco, negocio despensa calle **Mendoza 4502 esq. Lugones.** — Reclamaciones ley, Uruguay 34, domicilio constituído partes.

e.22 oct.-N.° 9460-v.27 oct.

Díaz y Cía., Corrientes 1212, comunican Juan A. Yebra, vende a Simón Dvocin, su negocio confitería y despacho pan, calle **Nazca 2193**, donde constituyen domicilio. Reclamos ley n|. oficina.

e.22 oct.-N.° 9445-v.27 oct.

La Sociedad Colectiva Terza Hnos., con domicilio en la calle **Sarmiento 746**, hace saber por el término de cinco días que ha transferido todo su activo y pasivo a la Sociedad Terza Hnos. de Responsabilidad Limitada, que se constituyó por escritura de fecha 17 Septiembre de 1938, con domicilio en la misma. Reclamaciones de ley en la calle Sarmiento 746.

e.22 oct.-N.° 9480-v.27 oct.

Juan Formento rematará el día miércoles 27 de octubre, a las 15 horas, la fábrica de productos químicos, instalada en la calle **Fournier 2739**, propiedad de Juana P. Vda. de Vallarino. Más informes, Bolívar 264.

e.22 oct.-N.° 9440-v.27 oct.

A. Merchan y Cía., martilleros públicos, oficinas Alsina 2882, avisan que Pedro F. Ercole, vende su despacho pan **Constitución 3749**, a Isabel Cresuo, constituyen domicilio para reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

e.19 oct.-N.° 3970-v.24 oct

Scabbiolo y Cía., martilleros, oficinas Humboldt 682, U. T. 54-2428, avisan: que Ramón González Moure y Agustín Moure (razón González y Moure), dom. Humboldt 678, venden el bar, restaurant y parrilla, sito **Corrientes 11|35|39 y 41**, a Agustín Repetto Marcos y Roberto Tejero, allí domiciliados.

e.19 oct.-N.° 9352-v.24 oct

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio, avisa que se vende el almacén de comestibles por menor, establecido en **Guanacache 1995|99 esquina O'Higgins 2603.** Vendedor: José López, domicilio Paraná 335. Comprador: José Bau, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 19 Octubre 1938.

e.19 oct.-N.° 9359-v.24 oct

La sociedad colectiva constituída por los señores Luis Nadler y Moisés Rabinovich, que gira bajo el rubro de "Fábrica de Chocolates Orión", con sede en la calle **Boedo N.° 654**, transfiere su activo y pasivo a don Luis Nadler. Reclamos, escribano José Steinman, Reconquista 336, domicilio de ambas partes.

e.22 oct.-N.° 9442-v.27 oct.

Zaquieres y Gutiérrez, Cangallo 2752, avisan que Juan Castro Novio venderá a la señora Antonia Copia de Roggero, su despacho de pan y facturas, calle **Sarmiento 3933**, domicilio de ambas partes.

e.22 oct.-N.° 9457-v.27 oct.

Angel Rodríguez, balanceador y martillero público, oficina Alsina 2502 esquina Alberti 211, avisa Agustín Barcala, vende a Juan Cabanas, su parte mitad del negocio almacén comestibles, bebidas, casa comidas y cancha bochas, calle **Velazco 202 al 206 esq. Lavalleja 491**, haciéndose cargo del activo y pasivo Juan Cabanas, reclamaciones ley en el mismo negocio.

e.22 oct.-N.° 9453-v.27 oct.

Angel Rodríguez, balanceador y martillero público oficinas Alsina 2502 esq. Alberti 211 al comercio avisa: José Sampedro vende a Fidel Llorente Pascual, el negocio de almacén de comestibles y despacho de vinos y cervezas situado en esta capital calle **Bazurco 3101 esq. Helguera.** — Domicilio de ambas partes. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.22 oct.-N.° 9452-v.27 oct.

Estanislao Elchinsky, avisa que vende a Basilio Giorgieff, su participación en el negocio de imprenta "Apolo", sito en la calle **Alvarez Thomas 1323**, domicilio ambos contratantes. Reclamos dentro del término de ley.

e.22 oct.-N.° 9481-v.27 oct.

Avisamos que Luis Kozel y Enrique Sedlak, venden a Teodoro Trusz y Andrés Trusz, el restaurant y despacho vinos y cervezas, **Beazley 3756**, capital, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones en término legal.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938.

e.22 oct.-N.° 9454-v.27 oct

Emiliana Josefa Troncoso, domiciliada Rivadavia 7854, venderá a Jacoba Ida Angeli de Uboldi, domiciliada San Antonio 418, el negocio de fajas, corpiños y artículos anexos, denominado "Carmena", situado en la calle **Rivadavia número 7854**, por ante escribanos José M.ª Viacava y Alfredo Ubiedo, Rivadavia 666.

e.22 oct.-N.° 9462-v.27 oct.

Se hace saber que la sociedad en comandita "J. Ponds y Compañía", domiciliada en la calle Talcahuano 151, vende a "Cotécnica Compañía Técnica e Importadora, S. A.", domiciliada en la calle Chile 760, el negocio calle **Talcahuano N.° 151** y la fábrica en la calle **Monroe 4491**, ambas en esta Capital, para la fabricación y venta de cocinas, calefones, estufas, etc.

Escribanos, Leopoldo E. Gutiérrez y Leopoldo Gutiérrez Reto, Bmé. Mitre 559. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1938

e.20 oct.-N.° 9389-v.25 oct.

Manuel Navallo vende a Elías Lavandeira, su negocio despensa, **Zelada 6802 esquina Jachal**, domicilio ambos. Interviene martillero público, José A. Mesa, oficinas Bacacay 5264. Reclamos término ley.

e.20 oct.-N.° 9390-v.25 oct.

José Vilas Ríos, martillero público Rivadavia 2673, U. T. 47-8724, Manuel Otero Núñez, vende a Francisco Crespo Neira, despacho pan, factura, **Pergamino 769**, domicilio comprador y vendedor, Rivadavia 2673.

e.20 oct.-N.° 9405-v.25 oct.

Se avisa que Luis Beltrami, domiciliado calle Senillosa 610, vende al señor Alberto J. Vecchi, domiciliado calle Juan Bautista Alberdi N.° 5125, la fábrica de embutidos, sita en esta Capital, calle **Senillosa 610.** — Reclamos: Escribanía Héctor A. Novaro. Avenida de Mayo 1035 (3.° piso).

e.21 oct.-N.° 9423-v.26 oct.

Al comercio: Juan Glaviche, avisa que ha vendido su negocio de café, restaurant y despacho de vinos y cervezas, situado en esta Capital, en la calle **Ayolas N.° 418**, al señor Balbino Cueto. — Reclamaciones término de ley, en Ayolas 418, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1938.

e.21 oct.-N.° 9417-v.26 oct.

José Pulián y Cía., Alsina 1226, avisa que Germán Opalka, vende su lechería **Medrano 308**, a la señora Juana Ghuse, constituyendo domicilio para reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.21 oct.-N.° 9438-v.26 oct.

Alvarez y Cía., avisa que por su intermedio se ha vendido el departamento amueblado, calle **Sarmiento 1376, piso 3.°** al señor Antonio Ramos. Vendedora Palmira García Fernández, domiciliados todos Corrientes 1712.

e.21 oct.-N.° 9433-v.26 oct.

Ruiz y Cía., martilleros públicos, comunican que el **26 corriente**, a las 14 horas, rematarán por cuenta doña Electra Díaz, relojería **Almirante Brown 1280**, domicilio de la autorizante. — Reclamos ley, oficinas Rincón 76.

e.21 oct.-N.° 9420-v.26 oct.

Scabbiolo y Cía., martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Bautista Raffi, vende a Bruno Fabi el restaurant, sito **Triunvirato 3658**, donde se domicilian ambos.

e.19 oct.-N.° 9351-v.24 oct.

Tomás V. Abásolo, martillero público Rivadavia 1976, rematará el lunes 24 de octubre 1938, el negocio de restaurant, sito **Vélez Sarfield 265.** Orden Gallego & Sesto. — Reclamaciones mis oficinas.

e.19 oct.-N.° 9378-v.24 oct.

S. García Polledo y Cía., oficinas Moreno 1836, comunican la señora María Botta vende al señor José Medela, su negocio confitería y panadería, **Rivadavia 3294.** — Reclamos ley, n|oficinas, domicilio constituído.

e.19 oct.-N.° 9373-v.24 oct.

Doña Ester C. de Fernández, domiciliada en Cevallos 1033, vende a don Manuel Outeriño, domiciliado en Rioja 7) su negocio de venta de pan, ubicado en la calle **Cevallos N.° 1033.**

e.19 oct.-N.° 9354-v.24 oct.

José Cias González, martillero, ofic. Rivadavia 1727, T. 38-8742, avisa que Isidro López Pazo, vende a José Cobas su parte mitad del negocio despensa comestibles calle **Hortiguera 697**, domic. ambos contrat., haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Cobas.
e.20 oct.-N.° 9381-v.25 oct.

Se hace saber que Juan Heriberto Sheridan, comanditario de la sociedad "Rodríguez, Troilo y Compañía", por retiro transfiere su parte social a los otros dos socios colectivos José Ferreiro Rodríguez y Cayetano Troilo, quienes continúan con el rubro "Rodríguez y Troilo", domicilio de las partes, **Anchorena 1800**. Reclamos Escribano B. Raúl Goyeneche, Carlos Pellegrini 385.
e.20 oct.-N.° 9387-v.25 oct.

Avísase que Moisés Levitzky, domiciliado Gurruchaga 567, vende negocio de almacén de comestibles, **Gurruchaga 567**, a Jacobo Salomón Hammer, domiciliado Conesa 2610, donde constituyen domicilio para reclamos de ley.
e.20 oct.-N.° 9386-v.25 oct.

Anselmo Sanjurjo, Paraná 335, avisa: el 25 del corriente, a las 14 horas, rematará, restaurant, **Aristóbulo del Valle 111**; cuenta de Nicolás Magarelli.
Buenos Aires, 20|10|38.
e.20 oct.-N.° 9409-v.25 oct.

David & Tomás Heredia, balanceadores públicos, matriculados, oficinas Méjico 1835, avisan que el señor Porfirio Casado Santamarta, domiciliado Méjico 1835, vende su negocio de almacén y despacho bebidas, situado en esta capital, calle **Centenera 1401 esquina Avenida Castañares**, al señor Agapito Cueto, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en los domicilios constituídos.
e.20 oct.-N.° 9402-v.25 oct.

Guillermo P. Míguez, martillero público, Larrea 24, 47-5661, avisa Félix Albuerne, domiciliado Larrea 24, vende despensa comestibles, vinos, cervezas envasadas, **Crámer 4501**, a Primo Santarelli, domiciliado negocio. Octubre 19|38.
e.19 oct.-N.° 9375-v.24 oct.

Avisa Román Bustos (h.), martillero público, escritorio Salta 273, Resistencia (Chaco), que con su intervención se vende el negocio restaurant-bar "Internacional", sito calle **Alférez Aguilar 254. Barranqueras**. Vendedora: María Cristina González. Comprador: Juan Ranulfo Fernández. Reclamaciones términos ley en mismo oficinas. Domicilio de las partes.
e.19 oct.-N.° 9369-v.24 oct.

Al comercio: Se hace saber que Pedro Gandini vende a Raúl Santiago Maneyro, su negocio de carnicería, instalado calle **Jorge Newbery 3700 esquina Rosetti**, domicilio constituído. — Reclamaciones por el término de ley. — Escribano Ernesto Roca, Tucumán 862, 4.° piso.
e.19 oct.-N.° 9372-v.24 oct

José Mata y Cía., Jujuy 392, T. 45-1943, avisan que Manuel Rodríguez Barros, vende su parte mitad del café, **Corrientes N.° 5278**, a su socio Raimundo García, el que se hace cargo del activo y pasivo, domicilio de ambos en el mismo negocio.
e.20 oct.-N.° 9396-v.25 oct.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle **Gorriti N.° 3602, esquina Sadi Carnot**. — Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. — Vendedor: Ricardo Rodríguez. — Comprador: Manuel Ramos Ferradas. Ambas partes constituyen domicilio en Gorriti 3602.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. —
e.20 oct.-N.° 9401-v.25 oct.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Junín 677, avisa: Salustiano Alonso, vende a Alfonso Alonso su negocio despensa comestibles y venta de bebidas envasadas, **Núñez 4799 esquina Miller**, domicilio de contratantes.
e.19 oct.-N.° 9376-v.24 oct.

Scabbiolo y Cía., balanceadores, oficinas Humboldt 682, avisan: que Pedro Prieto, domiciliado Humboldt 678, vende café y billares, **Rivadavia 7996|8000** a Juan Castro Fariña, domiciliado allí.
e.19 oct.-N.° 9350-v.24 oct.

Pedro Delfini, vende a Luis Tononi su parte del restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito **Paseo Colón 1612**, domicilio contratantes Activo y pasivo cargo del comprador. Reclamos ley, domicilio indicado.
e.19 oct.-N.° 9368-v.24 oct.

José Cortese, domiciliado Independencia 1994, vende a Angel Banfi y a Francisco Derito, éstos domiciliados Arévalo 1579, el puesto 36, venta de frutas al por mayor, del Mercado "Concentración Dorrego", **Alvarez Thomas y Dorrego**, con intervención del escribano público Juan Carlos Ballester (h.), Diag. R. Sáenz Peña 760.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. —
e.19 oct.-N.° 9367-v.24 oct.

Se avisa por el término de ley, que por retiro de la socia camanditaria doña Ana Lerose de León, domiciliada en Condarco 3, la Sociedad Comercial "Mazzarella y Compañía", con domicilio en **Campana 1857**, toma a su cargo el activo y pasivo el socio solidario don José Miguel Mazzarella, domiciliado en Campana 1857. — Reclamaciones ante escribanía Ferrando. — D. Norte 615.
e.20 oct.-N.° 9403-v.25 oct.

Se hace saber por el término de 5 días que el señor Ramón Parada Díaz, ha vendido a la Sociedad Scaltritti y Cía. la sucursal establecida en la calle **Gaona N.° 3548**, de su negocio de Pompas Fúnebres y anexos.
La escritura se otorgará ante los Escribanos Miguel B. y Miguel H. Spinosa. Sarmiento 680, segundo piso, domicilio de las partes.
e.20 oct.-N.° 9399-v.25 oct.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle **Tapalqué número 4802 al 4814, esquina Homero N.° 807**. — domicilio de ambas partes. Vendedor Belarmino Menéndez. — Comprador: Telésforo Tuñón. — Reclamos en término legal.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. —
e.20 oct.-N.° 9400-v.25 oct.

A. Gandulfo, martillero, calle Moreno 1225, 37-0425, avisa que José Blotta, venderá a Manuela Goicoechea de Sciaroni, su negocio cigarrería, **Sarmiento 477**, donde ambos constituyen domicilio. — Reclamos Moreno 1225.
e.20 oct.-N.° 9412-v.25 oct.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que el señor Benito Gansievich, vende al señor Manuel García, su despensa comestibles, **Nazca 1199**, domiciliados ambos, reclamos ley en mis oficinas.
e.20 oct.-N.° 9411-v.25 oct.

José Siniscalchi, avisa que ha vendido su negocio de comestibles, sito en la calle **Pavón 3255**, domicilio de las partes, a don José Emilio Míguez. Reclamaciones término de ley, en la misma.
Buenos Aires, Octubre dieciocho de 1938.
e.20 oct.-N.° 9395-v.25 oct.

Villar y Cía., balanceadores públicos Rivadavia 1215, avisan que Manuel Ferrero vende su hotel **25 Mayo 277, piso 1ro.** a Abelardo Rodríguez. Reclamaciones ley n|. oficinas, domicilio partes.
e.21 oct.-N.° 9435-v.26 oct.

Juan Bilinsky vende a Ambrosio Ambroggi, su panadería, calle **Amenábar 2955**, domicilio de ambas partes. Reclamos ley a José Peluso, Jorge Newbery 3735, Buenos Aires.
e.21 oct.-N.° 9416-v.26 oct.

K. I. Tzvetkoff, domiciliado en Reconquista 479, vende a Anastasia Stefaneva Peneva, con domicilio en Tucumán 436, el negocio de zapatería y peluquería de la calle **Reconquista 479**.
e.21 oct.-N.° 9415-v.26 oct.

Se hace saber que Ludovico Julio Pezza vende a Nicolás Garibotto, su carnicería, calle **Gaona 1043**, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.
e.21 oct.-N.° 9413-v.26 oct.

Comunicamos al comercio, que la sociedad que giraba bajo el rubro Thorkelsen y Compañía y denominación de Compañía "Cica" (Compañía Industrial Comercial Aluminio), que componían los señores Oscar A. Thorkelsen, Angel Gaddi y Eugenio Lazzari, que habiéndose retirado de la misma el señor Thorkelsen, continuará con el giro de la misma los señores Gaddi y Lázzari, quienes toman a su cargo todo el activo y pasivo de la entidad referida, constituyendo domicilio en la calle **Boedo 1564**. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1938.
e.21 oct-N.° 9426-v.26 oct.

Al comercio: con intervención del balanceador y martillero público señor Jordano Asensio, oficinas Lima 319, U. T. 37-3952, vendí mi negocio de restaurant y parrilla, **Bouchard 415 al 39**, domicilio de las partes, a Ramón Ruiz, Ricardo Sainz y Jesús González, que firman Ruiz Sainz y Cía. Reclamaciones ley, oficinas balanceador. Vendedor: Antonio García.
e.21 oct.-N.° 9425-v.26 oct.

Amancio Daniel Martínez vende su negocio de farmacia y anexos ubicado **Corrientes 6170**, a Román Sañudo Gresa, Libertad 133. Reclamaciones término ley, a Felipe J. Achinelly, oficinas San Martín 492.
e.21 oct.-N.° 9436-v.26 oct.

Delia Martínez Navarro, vende a don Zoltan Gerendi, su negocio de peluquería - peinados, denominado "El Rubio" sito en la calle **San Juan número 2375**, donde ambos constituyen domicilio para los reclamos de ley.
e.21 oct.-N.° 9437-v.26 oct.

Ramón Cacheiro, martillero público, con oficinas en la calle Cevallos 158, U. T. 38-7104, avisa: que el señor José Rodríguez vende al señor Brosio Villa Marzo, su negocio de restaurant, de la calle **Belgrano 302**, domicilio de las partes en el mismo. Reclamaciones término ley.
e.21 oct.-N.° 9428-v.26 oct.

Aviso: Alfonso Conteneceau, domiciliado en Boedo 1050, vende a Moisés Barsky, domiciliado en Humberto I 3037, el negocio de mueblería, ubicado en **Boedo N.° 1050**, donde deberán formularse las reclamaciones. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1938.
e.21 oct.-N.° 9429-v.26 oct.

José Mata y Cía., avisan que Celia F. de Urquiza vende a Patrocinio Serrano de García y José López, despacho de pan. **Humberto I 682**, allí domiciliados. Reclamos nuestras oficinas Jujuy 392.
e.20 oct.-N.° 9397-v.25 oct.

Avisa José Martínez, martillero público, San José 143, Antonio dos Santos vende a José Muerza, su negocio lechería **Cevallos 436**, domicilio del comprador. — Vendedor Domiciliado San José 143. — Reclamos mis oficinas.
e.19 oct.-N.° 9355-v.24 oct.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, se vende el negocio de despensa sito en esta Ciudad, calle **Boedo 33 al 49 (puestos 9 y 10, del Mercado Boedo)**, domicilio de las partes. — Vendedora: Isolina R. de Mato. — Comprador: Ildefonso Urtasun. — Reclamos en ley.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1938.
e.19 oct.-N.° 9353-v.24 oct.

Antonio Labella, Rodríguez Peña 287, domicilio de las partes, comunica que por su intermedio se vende negocio peluquería, calle **Caseros 1914**. Vendedor: Oscar Corvalán. Comprador: Antonio Depaoli. Reclamos ley en mis oficinas.
e.19 oct.-N.° 9361-v.24 oct.

Antonio Labella, Rodríguez Peña 287, domicilio de las partes, comunica que por su intermedio se vende el negocio despensa, calle **Acha 2898**. Vendedora: Berta Canter. Comprador: Vicente Picó. Reclamos ley en mis oficinas.
e.19 oct.-N.° 9362-v.24 oct.

Don Carlos L. Uslenghi, domiciliado en Larrazábal 1348, vende a Alvarez y Cía., domiciliada en Larrazábal 1348, su negocio de manufactura de tabacos, ubicado en la calle **Larrazábal 1348**.
e.19 oct.-N.° 9347-v.24 oct.

Se hace saber que Luciano A. Lauriente vende a Emilio Pescatore, su carnicería, calle **Carranza 1556**, domicilio del vendedor. — Domicilio del comprador: Carranza 1560. — Interpónganse reclamaciones de ley.
e.19 oct.-N.° 9346-v.24 oct.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Fermín Lucas y Manuel Paz, venden almacén y bebidas, **Cavia 3101 esquina Cabello**, a Víctor Cánova y Armando Antonio Visconti. — Reclamaciones ley, Victoria 724, domicilio de las partes.
e.19 oct.-N.° 9365-v.24 oct.

Se hace saber que el señor Eduardo Vázquez, domiciliado en la calle Brandsen 1900; vende a los señores Niko Glavic (Nicolás Glavic), Mateo Pendo y Natalio Vidak, domiciliados en la calle Perú 1561, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en esta Capital, calle **Brandsen 1896, al 1900, esquina Herrera 804**. — Reclamos de ley en oficinas del escribano Alfredo Stéfani, Avenida Roque Sáenz Peña 651.
e.19 oct.-N.° 9366-v.24 oct.

Se hace saber al comercio que don Héctor Gasparoli, con domicilio en la calle Bulnes N.° 330, vende a don Eduardo F. Girard, con domicilio en la calle Río Bamba N.° 265, el negocio de cartonería fotográfica, instalado en la calle **Moreno número 1939**. Reclamaciones Escribano Carlos A. Blousson, Reconquista 134, 5.° piso.
e.19 oct.-N.° 9356-v.24 oct.

(1) Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Junín 677, U. T. 2233 Cuyo, avisa al comercio: que con su intervención el señor Enrique Podestá Centanaro, que firma Enrique Podestá, domiciliado Cabildo 659, vende al señor Felipe Luis Brenna, domiciliado Cabildo 701, su negocio de fiambrería y rotisería, calle **Cabildo 659**.
e.19 oct.-N.° 9235-v.24 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

(1) Aviso: Se hace saber por el término de ley, que la sociedad que giraba bajo el rubro **Julio C. Battaglini & Cº.**, Alsina 412, transfiere el activo y pasivo, al socio don Buenaventura de Robles. Reclamaciones: Escribanía Méndez-Zubiaurre, Avda. Roque Sáenz Peña 943.
e.21 oct.-N.° 9394-v.26 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio, avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles, establecido en la calle **Nogoyá número 4248**. Vendedor: Cayetano Beretta, domicilio Paraná 335. Comprador: Zacarías Sejas, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 5 Octubre 1938.
e.19 oct.-N.° 9358-v.24 oct.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CAPEL S. A.
Compañía Argentina de Préstamos para Edificación

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre, a las 16 horas, en Sarmiento 459, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 47, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Distribuir utilidades y remunerar al director-gerente.
3.° Reformar el estatuto.
4.° Emisión de debentures.
5.° Elegir directores y síndicos.
6.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 9215-v.29 oct.

LA VASCONGADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de octubre, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo N.° 2765, para tratar la siguiente

Orden del Día

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 33 ejercicio terminado el 30 de junio de 1938; y proyecto de distribución de utilidades.
2.° Elección para un período de tres años, de dos directores titulares y de un director suplente.
3.° Nombramiento de síndicos, titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas entre los presentes, para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva y el libro de asistencia. — Octubre 7 de 1938. — El Directorio.
Nota: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la asamblea, (artículo 28 de los estatutos), deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.
e.8 oct.-N.° 9066-v.26 oct.

PIEDRARENA S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para octubre 31 de 1938, a las 17 horas en 25 de Mayo N.° 11, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.14 oct.-N.° 9256-v.31 oct.

SALABERRY, BERCETCHE & CIA. S. A. — Consignaciones, Préstamos Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1938, a las 17,30 horas, en el local social de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, correspondiente al 8.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Designación de escrutadores, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos.
3.° Fijación de fecha de cierre del próximo ejercicio, según artículo 25 de los estatutos.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los estatutos.
5.° Nombramiento, por la asamblea, de dos accionistas presentes, para que firmen el acta.
Nota: De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán inscribirse en secretaría y depositar en la caja de la sociedad o en cualquier Banco de plaza, sus certificados o acciones, con tres días de anticipación como mínimum del fijado para la celebración de la asamblea.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Directorio.
e.6 oct.-N.° 8989-v.24 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera LA SENDA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre, a las 10 y 30 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Remuneración de directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.
e.6 oct.-N.° 8946-v.24 oct.

MERCADO INTENDENTE BULLRICH SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre a las 16 horas en Cangallo 499 para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los ducumentos del Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Elegir síndicos.
3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
e.10 oct.-N.° 9105-v.27 oct.

ESTANCIAS UNIDAS
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 30 de junio de 1938.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.8 oct.-N.° 9090-v.26 oct.

LA AMERICANA
Compañía Internacional de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 1938, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 24° ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo directorio y elección de directores titulares en reemplazo de los señores Enrique Iglesias Dutey y Manuel Zaldívar, que terminan su mandato.
3.° Elección de directores suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° de los estatutos.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota. — Para tener acceso a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría, sus acciones o recibo bancarios, del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 40 de los estatutos.
e.6 oct.-N.° 8981-v.24 oct.

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola LA ACCION

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre, a las 11 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.°) Elección de síndico titular y suplente.
3.°) Remuneración de directores y síndico.
4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.
e.6 oct.-N.° 8947-v.24 nov.

SANTA ROSA ESTANCIAS LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los estatutos y por resolución del directorio, convócase a los señores accionistas de esta sociedad, a la décima novena Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio, cerrado el 30 de julio de 1938.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Fijación de honorarios al síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 29 de los estatutos). — Domingo Bacigalupo, secretario.
e.8 oct.-N.° 9088-v.26 oct.

CIA. INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO
Sociedad Anónima Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1938, a las 11,30 horas, en el local Bartolomé Mitre número 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la sociedad, de acuerdo al artículo 42.° de los estatutos y conforme al pedido de varios accionistas, que el Directorio hace suyo, fundado en haber desaparecido el interés de continuar los negocios de la misma.
2.° Nombramiento de una comisión liquidadora, compuesta de tres miembros y de un síndico, cuya duración de mandato y remuneración deberá fijar la asamblea. (Art. 40.° de los estatutos).
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Conforme con el artículo 28.° de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.
e.6 oct.-N.° 8983-v.24 oct.

EDITORIAL DE PUBLICACIONES SIMULTANEAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre de 1938, a las 10 horas, en su local, calle Ingeniero Huergo número 1145, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con (3) tres días de anticipación, por lo menos.

EDITORIAL DE PUBLICACIONES SIMULTANEAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 de octubre de 1938, a las 10 y 30, horas, en su local calle Ingeniero Huergo N.° 1145, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital.
2.° Reforma de los estatutos.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con (3) tres días de anticipación, por lo menos.
e.6 oct.-N.° 8968-v.24 oct.

A. GRIMALDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL CASA GRIENSU

Convócase a los accionistas a asamblea Ordinaria del 29 de Octubre de 1938, a las 15 en Florida 118, para deliberar sobre esta

ORDEN DEL DÍA:

Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 10.° ejercicio.
Elección de síndico titular y suplente.
Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Las acciones deberán ser depositadas con anticipación de tres días. — El Directorio.
e.6 oct.-N.° 8957-v.24 oct.

SANATORIO PODESTA, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 714, el día 27 de octubre del corriente año, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio social, vencido el 31 de agosto próximo pasado.

2.° Designación por tres años, de dos directores delegados y un director titular, en reemplazo de los doctores Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno y Enrique Castaño; de tres directores suplentes, en reemplazo de los doctores Enrique Bordot, P. Ovidio Bolo y E. Bazterrica (hijo); de un síndico titular y dos síndicos suplentes, en reemplazo del contador J. Oláran Chans y los doctores Osvaldo T. Linari y Otto Jürgens, todos los cuales han terminado su mandato y son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — Por el Directorio: Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores-delegados.
e.6 oct.-N.° 8988-v.24 oct.

GRANAR
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 2 de noviembre, a las 18 horas en el local Corrientes 222, 3er. piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos de la sociedad, en los artículos sexto y séptimo.

2.° Designación de directores y suplentes con carácter condicional a la aprobación de la modificación por el Poder Ejecutivo y hasta la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio del año mil novecientos treinta y ocho.

3.° Autorización al señor Presidente del Directorio para gestionar la aprobación de la reforma que se vote, con las modificaciones que indique la Inspección de Justicia y designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio y el Síndico.
e 8 oct.-N.° 9086-v.26 oct.

CERVECERIA ARGENTINA

SAN CARLOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local San Juan número 3384, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance correspondientes al vigésimo quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938, e informe del síndico.

2.° Remuneración de los directores y síndico.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
e.8 oct.-N.° 9057-v.27 oct.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día miércoles 26 de octubre corriente, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Florida 460, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación o modificación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido.

2.° Elección para el período de dos años, de los miembros de la comisión directiva, en reemplazo de los salientes, presidente: doctor Cosme Massini Ezcurra; vicepresidente: señor Manuel Alfredo Vetrone y vocales: señor José Firpo, doctor Guillermo Garbarini Islas, señor Julio A. García Victorica, señor Virgilio Darío Gregorini, señor Carlos Jolly Pérez, doctor Tomás B. Kenny, doctor Manuel Sáenz Rozas y señor Ricardo Sauze, quienes terminan su mandato.

3.° Proclamación como socios honorarios a los señores José Antonio Jurado, Pedro de Achával y Angel Leanes, quienes han cumplido el cincuentenario de su ingreso en la institución y han prestado importantes servicios a la agricultura, a la ganadería y a la Sociedad Rural Argentina.

4.° Designación de suplentes (artículo 22 del estatuto).

5.° Nombramineto de tres socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Leonardo Herrera Vegas, secretario.
e.20 oct.-N.° 9388-v.26 oct.

COOPERATIVA DEL PERSONAL DEL F. C. C. A., LTDA.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Delegados, para el 29 de octubre próximo, a las 14 horas, en la calle Bartolomé Mitre 299, oficina número 88, 2.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Balance y Memoria. Distribución de utilidades.

2.° Elección de autoridades.

3.° Designación de dos delegados para firmar el acta.
e.21 oct.-N.° 9434-v.24 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima

Bmé. Mitre 559, Buenos Aires

35.° Ejercicio: 1.° de Julio de 1937 — 30 de junio de 1938.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado el 21 del corriente la asamblea General Ordinaria por falta de número suficiente de acciones depositadas, de conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de noviembre de 1938, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 35.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Guillermo C. Pasman, doctor Gustavo A. Frederking y Roberto D. Zimermann.

4.° Elección de tres directores suplentes.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 559, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.
e.22 oct.-N.° 9466-v.3 nov.

NOUGUES HERMANOS LTDA.
Comercial, Financiera y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la 18.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1938, a las 16 horas en los escritorios de la sociedad, calle Sarmiento N.° 385 (Capital Federal) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1938 e informe de los síndicos.

2.° Elección de directores titulares y suplentes.

3.° Designación de síndicos.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.
e.8 oct.-N.° 9087-v.26 oct.

PRODUCTOS SOLMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1938, a las 18 horas, en la sede social, calle Jujuy 1657, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 9.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de un director, un director suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Designar a dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.11 oct.-N.° 9122-v.28 oct.

CORPORACION ARGENTINA MERCANTIL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima
662 - San Martín - 662
—1er. piso, Dto. A—

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el 31 de octubre, a las 11 horas, en nuestro local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1938

2.° Elección de un director en sustitución del señor Vitali H. Cohen, que renunció.

El director a elegirse, durará en su mandato hasta la primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas que celebre la sociedad, después del 30 de junio de 1940, la que deberá ser convocada dentro del término prescripto en el artículo 347 del C. de Comercio.

3.° Elección de un síndico para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que en cumplimiento del artículo 25 de nuestros estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría social, por lo menos con tres días de anticipación del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Leonardo Pereyra Iraola (hijo), presidente. — Enrique V. Rena, secretario.
e.14 oct.-N.° 9226-v.18 oct.
e.19 oct.-N.° 9252-v.31 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA SAN LORENZO LTDA.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre corriente, a las 15 horas en el local social, Moreno 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de julio de 1938.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1938. — Luis Andrés Repetto, Vicepresidente 1.°
e.8 oct.-N.° 9059-v.26 oct.

El HOGAR Y LA MISION PARA MARINEROS

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores miembros a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1938, a las 18 horas, en el local de la Iglesia Escocesa, calle Perú N.° 352.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del informe y Balance y Cuenta de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio que terminó el día 30 de julio de 1938.

2.° Elección de cuatro miembros para reemplazar los que han terminado su mandato en la comisión administrativa.

3.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — S. S. Mackinnon, presidente.
e.20 oct.-N.° 9382-v.27 oct.

ASSA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 18 horas, en el local social calle Chile número 263, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo con el artículo 7.° de los estatutos.

3.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio; y

4.° Designación de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea y firmar el libro de asistencia.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la secretaría de la sociedad, calle Chile número 263, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (artículo 16 de los estatutos).

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1938. — Juan B. Gaona (hijo), vicepresidente.
e.13 oct.-N.° 9192-v.31 oct.

ASOCIACION PROPIETARIOS AUTOS DE REMISE
Moreno 2969

Convócase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, el 15 de noviembre de 1938, hora 20, tratar siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta última asamblea.

2.° Consideración renuncia presentada por comisión directiva en pleno.

3.° Elección de nuevas autoridades.

4.° Designación dos miembros para firmar acta. — Comisión Directiva.
e.20 oct.-N.° 9383-v.28 oct.

INVERNADAS SAN SEBASTIAN

Sdad. Anón. Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 31 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los estatutos.

e.13 oct.-N.° 9213-v.29 oct.

Sociedad Anónima

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, CIA. LTDA., GANADERA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la XIXa. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre del corriente año, a las 9 horas en el local social, calle Lima 1648.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XIXa. ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de dos directores titulares, del síndico y del síndico suplente de acuerdo a los artículos 15, 16, 28 y 30 de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea deberán de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos) en la Gerencia de la sociedad, tres días antes del fijado para la misma. — El Secretario.

e.13 oct.-N.° 9173-v.31 oct.

STAUDT Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de noviembre próximo, a las 16.45 horas en el salón de actos de la "Unitas", Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al décimosexto ejercicio e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del directorio.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.22 oct.-N.° 9467-v.9 nov.

LA UNION TEUBAL & HNOS., S. A.

Fábrica Argentina de Tejidos

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 26 de octubre a las 17 horas, en Alsina 786, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos.

8 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9039-v.26 oct.

FABRICA ARGENTINA DE MEDIAS Y TEJIDOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1938, a las 15 horas, en Billinghurst 473, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, 7.° Ejercicio.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de síndicos.

4.° Fijación de honorarios del síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9106-v.27 oct.

FERRUM INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre del corriente año, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 28 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares por dos años y tres directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Art. 29 de los estatutos, dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad (calle Bartolomé Mitre 559), para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el directorio.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9038-v.26 oct.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 de junio 1937.

2.° Elección del nuevo directorio y síndicos.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9182-v.29 oct.

S. A. F. Y. R.

Sociedad Anónima Financiera y Rural

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "S. A. F. Y. R.", Sociedad Anónima Financiera y Rural, a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre corriente, a las 15 horas, en el local Social, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 10° ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de un director titular por el término de tres años, en reemplazo del doctor Mario S. Marini, que termina su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo que establece el artículo 31° de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 1938. — El Presidente.

e.11 oct.-N.° 9133-v.28 oct.

WATSON, GORDONIZ Y CIA. LTDA.

Soc. Anónima Mercantil y Pastoril

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1938, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de presidente y tres directores titulares.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Fijación de la remuneración del síndico. (Art. 21 de los estatutos).

5.° Remuneración del director-gerente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión de la asamblea, y recibirán la boleta de entrada para la misma.

e.6 oct.-N.° 8964-v.25 oct.

FABRICA DE MANTECA LA CAPITAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 19, de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el viernes 28 de octubre de 1938, a las 11 y 1|2 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (2.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción en la Cuenta Capital.

2.° Permuta y emisión de acciones.

3.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9045-v.28 oct.

CIA. INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO

Sociedad Anónima, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido.

5.° designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Conforme con el artículo 28.° de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8983-v.24 oct.

S. A. LABORATORIOS AUSTRAL

Comercial e Industrial

Convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1938, a las 17 horas, en su local calle Alsina 971, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico.

2.° Designación por el señor presidente de 2 accionistas, artículo 127, que harán de escrutadores y subscribirán el acta de la asamblea.

3.° Elección de síndico titular, síndico suplente y de dos directores titulares, por haber finalizado su mandato.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 16). — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8973-v.24 oct.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.

Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 octubre 1938, a las 10 horas, en el salón de asambleas de la Nueva Cervecería Argentina S. A., calle Saladillo, esq. Bragado, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 junio 1938, e informe del síndico.

2.° Resolver sobre la forma y oportunidad de reemplazar al Directorio renunciante, efectuando en su caso las designaciones correspondientes.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el síndico.

Para tener acceso a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 1938. — El Síndico.

e.8 oct.-N.° 9043-v.26 oct.

CIPO

Corporación Industrial de Productos Oleaginosos Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1938, a las 19 horas, en el local 25 de Mayo número 122, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2.° ejercicio cerrado al 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9178-v.29 oct.

COMPANIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la 15.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Bmé. Mitre N.° 559, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938, y distribución de utilidades.
2.°) Elección de tres directores titulares.
3.°) Elección de cuatro directores suplentes.
4.°) Elección de síndico y síndico suplente.
5.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1938
El Directorio.

e. 10 oct. N.° 9103 -v.- 27 oct.

CALERA AVELLANEDA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo establecido por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre del corriente año, a las 14.30 horas, en el local del Banco Alemán Trasatlántico, calle Reconquista esq. Bmé. Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19° ejercicio terminado al 30 de junio de 1938.
2.° Elección de un director titular.
3.° Elección de un director suplente.
4.° Elección del síndico titular.
5.° Elección del síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en conjunto con el presidente y el síndico.

Para tener derecho y voto a la asamblea deberán depositar los señores accionistas, según el artículo 28 de los estatutos, sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre en la caja de la sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9132-v.28 oct.

QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA

**Sociedad Anónima Comercial
Lezica 4337**

CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1938

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1938, a las 16.30 horas, en Lezica 4337, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de los síndicos, correspondiente al 7.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.
2.°) Nombramiento de dos directores titulares por tres años: de dos directores suplentes por un año; y de dos síndicos por un año.
3.°) Remuneración a los síndicos (Art. 24).
4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9110-v.27 oct.

A. R. E. C. O.
ARGENTINE REAL ESTATE COMPANY LIMITADA

**Sociedad Anónima
(Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada, Sociedad Anónima)**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre 226, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del décimo ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de un director.
3.° Designación de un síndico titular por el término de un año.
4.° Autorización para que el señor presidente pueda, junto con dos directores realizar toda clase de operaciones de venta, sin limitación, de las propiedades de la sociedad, así como también constituir hipotecas.
5.° Nombramiento de dos accionistas para ue firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. — El Presidente.

e.10 oct.-N.° 9107-v.27 oct.

OLIVOS GOLF CLUB, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 3 de noviembre de 1938, a las 18.30 horas, en el local del Club de Residentes Extranjeros, calle Bartolomé Mitre 430, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938.
2.° Elección de 4 directores en reemplazo de los señores Víctor Berthet, Herbert J. Diesch, Alfonso Moffat y David J. R. Watson que cesan en su mandato, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos.
3.° Elección de 5 directores suplentes.
4.° Elección de síndicos (titular y suplente) honorarios.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 9267-v.2 nov.

S. A. LA EUSKARA

Productos de Lechería

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1938 a las 15 horas, en su local social, Esmeralda 189, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938.
2.° Fijar la remuneración del síndico por el ejercicio vencido.
3.° Disolución anticipada de la sociedad.
4.° Designación de una Comisión Liquidadora con amplias facultades incluída la de enajenar el activo social, parcial o totalmente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cuatro días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. (Art. 24 de los estatutos). — El Directorio.

e.18 oct.-N.° 9333-v.4 nov.

S. A. INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

S. A. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria par el 29 de octubre de 1938, a las 17 horas, en al calle Alsina N.° 1332, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 22 de los estatutos.
2.° Prórroga de 6 meses del mandato de los Directores.
3.° Designar la persona que gestionará la aprobación de la reforma.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán previamente depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, sea de bancos nacionales o extranjeros, hecho con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

e.18 oct.-N.° 9331-v.29 oct.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 31 de octubre de 1938, a las 16 1|2 horas, en el local social calle Belgrano 931, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938, y para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance, Memoria e informe del síndico.
2.° Elección del directorio.
3.° Elección del síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, a más tardar, tres días antes del fijado para la asamblea.

e.13 oct.-N.° 9195-v.29 oct.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día lunes 31 de octubre de 1938, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de bienes raíces.
2.° Designación de un representante para formalizar la adquisición.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9253-v.31 oct.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LDA. SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el lunes 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso,

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9253-v. 31 oct.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE

**Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 2815**

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Oficina de Ajustes, Paseo Colón 185 (7.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio y dictamen del síndico.
2.° Designación de 2 directores por 3 años.
3.° Elección del síndico titular y síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Luis N. Lugano, administrador general.

Buenos Aires, Octubre de 1938.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a las asambleas sociales es necesario presentar el boleto de entrada a la misma, depositando con 3 días de anterioridad en la calle Agüero 516, al señor administrador las acciones o certificados de acciones suscriptas, para obtener dicho boleto de entrada.

e.7 oct.-N.° 9025-v.19 oct.
e.20 oct.-N.° 9094-v.25 oct.

C A I C O

Cía. Argentina de Industria y Comercio
SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de noviembre de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1938.
2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.20 oct.-N.° 9410-v.7 nov.

S. A. COLSON, BROOKHOUSE Y PYNE LDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 4 de noviembre 1938, a las 11 horas, en el local Rivadavia 1483, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3) Elegir directores suplentes y síndicos.
4) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9228-v.31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA & FINANCIERA "JULIANAS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de julio de 1938.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del directorio y síndico.
4.° Elección de cuatro directores.
5.° Elección de síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedod, con tres días de anticipación, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8955-v.24 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS
Sociedad Anónima

C. Pellegrini 1362, Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Carlos Pellegrini número 1362, el día 28 de octubre de 1938, a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al décimo ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9098-v.27 oct.

COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE CAMINOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 28 de octubre corriente, a las 11 horas, en el local social, calle Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.
2.° Designación de directores y de síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos, y determinación de sus respectivas remuneraciones.
3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9077-v.26 oct.

H. W. PEABODY Y CIA. ARGENTINA LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1938, a las 18 horas, en su local, Bolívar 1646, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades y forma de hacerlo.
3.° Fijar los honorarios del Directorio y del síndico.
4.° Determinar el número de directores para el próximo ejercicio y elección de cuatro directores en reemplazo de los señores W. R. Fraser, H. J. Wiltshire, W. Scott Perry y Julián Frers, y dos directores suplentes, en reemplazo de los señores W. H. Gant y Miguel A. Lancelotti, todos electos hasta el 31 de octubre de 1938.
5.° Elección de un síndico y síndico suplente, por un año.
6.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o en el Banco de Boston, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la misma. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9164-v.29 oct.

Sociedad Anónima THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY

Compañía Proveedora del Río de la Plata

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 del corriente, a las 17 horas, en la sede social, calle Moreno 775, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Nombramiento del secretario que debe autorizar el acta de la Asamblea y de un accionista, para que la suscriba en representación de los demás, conjuntamente con el presidente y el secretario, de acuerdo con los artículos 36 y 37 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 13 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9165-v.29 oct.

WILL L. SMITH, S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local social calle Luis Sáenz Peña 443|47, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de 5 directores titulares y 3 directores suplentes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Octubre 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9216-v.29 oct.

Sociedad Anónima LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 32 y 33 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el lunes 31 de octubre de 1938, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9254-v.31 oct.

LA CONSTANCIA
Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 15 de noviembre de 1938, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, que presentará el Directorio con el informe del síndico, correspondiente al vigésimo primer ejercicio de la Sociedad, que terminó el día 31 de julio de 1938.
2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos directores vocales, dos directores suplentes y del síndico y síndico suplente, los directores vocales por el período de tres años y los demás por el período de un año.
4.° Designación de dos accionistas para que junto con el director gerente firmen el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus títulos o el certificado de depósito de un Banco en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación.

e.18 oct.-N.° 9313-v.7 nov.

CRUSH, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de octubre, a las 18 horas, en Reconquista 336, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12.° ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director en reemplazo del saliente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación o bien presentar, con igual anticipación, constancia del depósito de las mismas en un Banco de la República o del extranjero, radicado en el país. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8962-v.24 oct.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES
Corrientes 4002

CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores de debentures del Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 4 de noviembre a las 15 horas, en el domicilio social, para autorizar la venta de las acciones de la Compañía de Luz y Fuerza, Lacroze de Buenos Aires Limitada y la cancelación de la garantía adicional constituída por la misma, a favor de los debenturistas de la sociedad titular.

Tendrán derecho a asistir y a votar en la asamblea, las personas que hasta tres días antes hayan presentado en la secretaría de la sociedad certificados de depósito de un banco o entidad financiera, de tales debentures.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9245-v.31 oct.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

No habiéndose realizado la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 17 de octubre de 1938, por falta del número establecido en los estatutos, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42, se convoca a los asociados en segunda citación, para el día 9 de noviembre de 1938, a las 18 horas en el local Cangallo 2535, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales.
2.° Cancelación de la cuenta "Fondo de Intereses".
3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — Florián Oliver, presidente. — Alberto Zavalla Moreno, secretario.

e.18 oct.-N.° 9344-v.4 nov.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA Ltda.
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación
Decreto del 3 de enero de 1924
Victoria 2221 al 51
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 40.°, de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará; el Miércoles 26 del corriente, a las 19 horas, en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Acta.
2) Memoria, Balance General e informe del síndico.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4) Elecciones de vicepresidente; tesorero; prosecretario; siete vocales (uno por seis meses).

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938.
El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9071-v.26 oct.

ZINGONI & CIA. LTDA.
Corporación Ganadera y Comercial
SOCIEDAD ANONIMA
Décimasexta Asamblea Gral. Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de noviembre de 1938, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 380, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1937-1938.
2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes y síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Fernando Zingoni, presidente.

e.15 oct.-N.° 9272-v.2 nov.

CORPORACION ARGENTINA DE AUTOMOVILISTAS, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre próximo a las 18 horas, en su local Azcuénaga N.° 864, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio, del año 1938.

2.° Elección de tres directores un titular y dos suplentes, y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Lucio Gazcón (h.), presidente.

e.15 oct.-N.° 9277-v.31 oct.

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, en virtud del artículo 29 de sus estatutos, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle Florida 229, 9.°, piso el día 28 del corriente, a las 15, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1938.

2.° Elección de nueve miembros para reemplazar a igual número salientes de la C. D. actual, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

3.° Elección de tres miembros, uno por un año y dos por dos años, para reemplazar a igual número renunciante de la C. D. actual.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos socios concurrentes a la asamblea, para aprobar y firmar el acta de la misma. — La comisión directiva.

Nota: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número de asistentes que concurran a la primera y única convocatoria, después de transcurrida media hora de la fijada. — Buenos Aires, Octubre de 1938.

e.19 oct.-N.° 9374-v.24 oct.

REFINERIA AZUCARERA RENE HILERET LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1938, a las 11 horas, en Brasil 149, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir directorio y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9078-v.26 oct.

PABLO HADRA, LIMITADA
Sociedad Anónima de Exportación de Cereales

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 7 de noviembre 1938, a las 14 horas, en Corrientes 222, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de estatutos en los artículos 1.°, 5.°, 19, 20, 25 y 49, que incluyen cambio de nombre.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 9263-v.2 nov.

CERVECERIA BUENOS AIRES, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 40.° ejercicio comercial.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 8830-v.24 oct.

INSTALACIONES Y APARATOS PARA DESPACHO DE CERVEZA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de octubre de 1938, a las 17.30 horas, en el local de la calle Gral. Urquiza N.° 48, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.°) Designación de síndico y síndico suplente.

3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con 3 días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938.

e.6 oct.-N.° 8992-v.24 oct.

CODEAL
La Compresora de Algodón, Depósitos y Warrants, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1938, a las 19 horas, en Bartolomé Mitre 430, 4.° piso, escritorio 450, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio concluído el 31 de julio de 1938.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8944-v.24 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.19 oct.-N.° 9345-v.29 oct.

HENRY SIMON LIMITED
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local social calle Sarmiento 528, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938, y dictamen del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del directorio y síndico.

4.° Elección de tres directores titulares y tres suplente por el término de un año.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o acreditar su depósito en algún banco de la Capital o del extranjero, con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — George Jackson, director-gerente.

e.11 oct.-N.° 9140-v.28 oct.

ERNESTO TORNQUIST & Co. LTDA.
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25° de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28° de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9139-v.25 oct.

POLDER FRIESLAND

Sociedad Anónima de Endicamiento
L. N. Alem 150 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, cerrado el 30 de junio 1938.

2.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores acionistas que, deben depositar sus acciones o recibo de depósito bancario en la Gerencia de la Sociedad con dos días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 9.°, de los estatutos.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9040-v.26 oct.

HARAS EL MORO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1938, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, piso 5.°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9091-v.26 oct.

LA VASCONGADA
Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de tenedores de acciones ordinarias y preferidas:

Por resolución del Directorio, se convoca a los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 31 del corriente, a las 16 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos en sus artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 29, 30, 33 y 36.

2.° Supresión del artículo 10 y canje de las acciones preferidas por ordinarias.

3.° Designación de dos accionistas, entre los presentes, para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva y el libro de asistencia. — Octubre 7 de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9066-v.26 oct.

CIA. COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS "STIGLER" LTDA.

CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria

Se convocan los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938 a las 15 horas, en el local social de la calle San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1.° de julio 1937-30 de junio 1938.

2.° Elección de directores y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la compañía sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación.

Buenos Aiers, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9037-v.26 oct.

J. F. MACADAM & CIA.
Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asambla Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre, a las 16, en el local social, Balcarce 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades.

2.° Elección de vicepreceidente y dos directores.

3.° Designación de síndicos, titular y suplente.

4.° Remuneración del síndico.

5.° Autorización para la enajenación de algunos inmuebles.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea hay que depositar las acciones de acuerdo con los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — El Directorio

e.8 oct.-N.° 9079-v.26 oct.

CERVECERIA PALERMO, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores accionistas a la Cuadragésima Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe número 3253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance del activo y pasivo de la sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe número 3253, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9236-v.25 oct.

S. A. THE BRIGHTON
— Sombreros - Camisas —

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de noviembre próximo, a las 12 y 30 horas, en su local de la calle Sarmiento 645 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 13.° ejercicio terminado el 31 de agosto de 1938.

2.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3.° Nombrar dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1938. — José Filippini, presidente.

e.22 oct.-N.° 9456-v.12 nov.

Compañía de Acumulación de Ahorro LA METROPOLITANA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los estatutos sociales, no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, el directorio de la compañía ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas para el día 4 de noviembre de 1938, a las 9 horas, en el local social calle 25 de Mayo 179, primer piso, a objeto de celebrar Asamblea General Extraordinaria, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio y consideración del informe del directorio y de los antecedentes que aconsejan la reforma de los artículos 14, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de los estatutos sociales, resolviendo aceptar o no su modificación.

2.° Designación de una o más personas para que gestionen ante el Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de las reformas que puedan sancionarse.

3.° Designación del mayor accionista presente para que, conjuntamente con el presidente y secretario, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del artículo 33 de los estatutos por la que deben de depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938.

e.22 oct.-N.° 9163-v.3 nov.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local social, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

3.° Remuneración al Directorio.

4.° Elección de directores y síndicos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Maipú N.° 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Art. 30 de los estatutos). — El Presidente.

e.13 oct.-N.° 9185-v.29 oct.

VENTRONE & CIA. LTDA
Sdad. Anón. Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre, a las 15 horas, en el local de la sociedad, San Martín 154 (edificio Supervielle), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.

2.° Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1937.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

e.13 oct.-N.° 9211-v.29 oct.

ETERNIT ARGENTINA

Compañía Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista 165, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Aprobación de todas las gestiones, gastos, retribuciones y desembolsos efectuados hasta el cierre del ejercicio, con motivo de la fundación, implantación y marcha de la sociedad, todo de acuerdo con los artículos pertinentes de los estatutos.

3.° Nombramiento de cuatro directores titulares por tres años, en reemplazo de igual número de salientes, que terminan su mandato de acuerdo con lo que establece el artículo 6.° de los estatutos. Los salientes son reelegibles.

4.° Designación de síndico titular y suplentes por un año, en reemplazo de los señores doctor Pablo Calatayud, Juan B. Repetto y doctor Luis B. Joselevich, que terminan su mandato.

5.° Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9067-v.26 oct.

CHARLES D. FOWLER & C.° LTD.
Sociedad Anónima de Representaciones

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 28 de octubre de 1938, 17 horas en Lavalle 685 para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo artículo 29 estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad tres días antes fecha asamblea. — Directorio.

e.10 oct.-N.° 9100-v.27 oct.

PAUL BARDIN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial
Diagonal Roque Saenz Peña 636

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre a las 19,30 horas, en el local de la calle Diagonal Roque Saenz Peña 636, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores por tres años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.

e.-10 oct.-N.° 9101-v.-27 oct.

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1938 a las 10,30 horas, en nuestras oficinas Avda. Pte. Roque Saenz Peña N.° 832, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de junio de 1938.

2.° Nombramiento de siete directores titulares y fijación del término de su mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación del término de su mandato.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.-10 oct.-N.° 9116-v.-27 oct.

QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial
Lezica 4337

Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria del 28 de octubre de 1938.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1938, a las 17 horas, en Lezica 4337, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos. Cambio de nombre de la sociedad por el de "Quinar", S. A. Comercial Química Industrial Argentina.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los Estatutos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9111-v.27 oct.

RAILWAY EQUIPMENT CO. OF ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 4.° piso, escritorio 708, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Fijación del número de directores de acuerdo al artículo 9.° de los estatutos y elección de los mismos.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración de los directores y síndicos que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario del país o del extranjero, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del designado para la reunión, tal como lo determina el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1938.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9104-v.27 oct.

I N D I A N A

Sociedad Anónima Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 31 de octubre corriente, a las 11 horas, en el local social calle Florida N.° 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del mandato del síndico ad-hoc.

2° Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Inventario y Estado General de Cuentas de la Sociedad e informe del síndico ad-hoc, al 30 de Junio de 1938.

3.° Remuneración de los directores y síndico.

4.° Elección de directores y de síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N° 9102-v.27 oct.

D U T A R C O
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938 a las 11 horas, en el local social Avenida Roque S. Peña N.° 832, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y dictamen del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1938.

2.° Aumento del número de directores a seis y elección de los mismos y fijación del término de su mandato.

3.° Elección de un síndico y un síndico suplente, y fijación del término de su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9117-v.27 oct.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1938, a las 15 horas. en su local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, informe del síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del 20° ejercicio.

2.° Determinar, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el número de miembros titulares y suplentes de que ha de componerse el Directorio en el 21° ejercicio y elección de los que faltaren para integrarlo.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la Compañía, hasta tres días antes de la asamblea, sus acciones o el comprobante de que se hallan depositadas en un Banco.

Buenos Aires, 6 Octubre de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8951-v.24 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.

2.° Determinación de los honorarios del síndico.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De conformidad con el Art. N.° 21, de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 29 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8888-v.25 oct.
c.4 oct.-N.° 8888-v.27 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera EL ROBLE

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre, a las 9 y 30 horas en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.°) Elección de síndico titular y suplente.

3.°) Remuneración de directores y síndico.

4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8949-v.25 oct.

LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Maderas

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1938, a las 15 horas en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 19.° ejercicio finalizado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular que ha terminado su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Luis D. Spinetto, presidente.

e.4 oct.-N.° 8883-v.25 oct.

LA MARIANITA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 del actual, a las 15 horas, en su local calle Cangallo N.° 328, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8985-v.25 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera LA MISION

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre, a las 10 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2) Elección de síndico titular y suplente.

3) Remuneración de directores y síndico.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8948-v-24 oct.

CERVECERIA BIECKERT S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938, a las 16.30 horas, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio vencido el 30 de junio de 1938 e informe del síndico.

2.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

e.3 oct.-N.° 9058-v.27 oct

DEARBORN SOUTH AMERICA LTD
Proprietary Manufacturers

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la calle Carlos Calvo número 1, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elegir un síndico y síndico suplente.

3.° Fijar la remuneración del director y del síndico.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

e.5 oct.-N.° 8899-v.25 oct.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

b) Distribución de utilidades.

c) Elección de tres directores y dos suplentes.

d) Elección de síndico y suplente.

e) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8904-v.26 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Pueyrredón 602, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el arttículo 347 del Código de Comercio.

2.° Designación de las personas que deben integrar el directorio.

3.° Nombramiento de síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdanse a los señores accionistas las disposiciones del artículo 36 del estatuto. — El Presidente.

e.5 oct.-N.° 8924-v.26 oct.

LUCILU SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y GANADERA

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las quince horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938

3.° Nombramiento de los directores titulares.

4.° Nombramiento de síndicos titular y suplente.

5.° Fijación de la remuneración de los miembros del directorio y síndico.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8894-v.26 oct.

L O S M E R I N O S
Soc. Anónima Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en el local social, Reconquista número 165 (6.° piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1938.

2.° Elección de un síndico y de un síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.22 oct.-N.° 9446-v.9 nov.

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA
(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 15 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en la sede social, Florida 229, escritorio 322.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe, discusión y aprobación de la Memoria Anual, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre 1938.

2.° Elección de cuatro directores titulares un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente, (Art. 21 22 y 39).

3.° Elección de tres miembros del Comité Ejecutivo (Art. 21 y 34).

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta (Art. 51).

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.22 oct.-N.° 9478-v.9 nov.

Ú N I T A S
Compañía Financiera Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 19 y 20 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el martes, 15 de noviembre de 1938, a las 16.30 horas, en el salón de actos de la sociedad, calle Bdo. de Irigoyen N.° 330, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938, e informe del síndico.

2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.

3.° Elección del presidente.

4.° Elección de la comisión directiva.

5.° Elección del síndico titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.22 oct.-N.° 9470-v.9 nov.

ASOCIACION COMUNIDAD ISRAELITA SEFARADI, DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día domingo 30 de octubre de 1938, a las 15.30 horas en su local social calle Camargo número 870, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Memoria del señor presidente.

3.° Aprobación del balance general.

4.° Renovación del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas.

5.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Saludan muy atentamente.

Moisés Albala, presidente. — Henry Albante, secretario.

e.22 oct.-N.° 9475-v.28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL EL ORDEN

Asamblea General Ordinaria sexto ejercicio

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Editorial "El Orden", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1938, a las once horas, en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña 615, 1er. piso escritorio 7.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de abril de 1938 e informe del síndico.

2.° Renovación de autoridades y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.11 oct.-N.° 9160-v.28 oct.

CONTEC

S. A. (Consorcio Técnico de Seguros y Finanzas)

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 31 octubre de 1938, a las 18 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 528 (tercer piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 junio de 1938.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Elección de un director en reemplazo del señor Enrique Morea que renunció. — El Directorio.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha indicada sus acciones o presentar certificados de depósito de un banco de la República.

e.11 oct.-N.° 9158-v.31 oct.

CABAÑA TANDIL

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1938, a las 8,30 horas, en el loca Aráoz 265, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso primero del Código de Comercio.

2.° Elección de un director suplente y síndico y suplente.

3.° Designación de dos acicoinstas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9134-v.28 oct.

SUCA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1938, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 836.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Elección de cuatro señores directores por dos años, síndico titular y suplente.

3.° Remuneración al señor síndico.

4.° Retribución al señor director administrativo (artículo 23).

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes de señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les serán entregadas previo depósito, en la caja de la sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9187 y 9222-v.29 oct.

Sociedad de Estancias y de Industrias Argentinas, Ltda.

LOS REYUNOS Y LOS TOLDITOS

Sociedad Anónima

Establecimientos Agrícolas, Ganaderos Distrito 25 de Mayo, Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, a las 15,30 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 461, piso 2.°, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico correspondiente al duodécimo ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, por el término de tres años.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión.

El directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Joaquín Granel, Director Secretario.

e.11 oct.-N.° 9129-v.28 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Atento a la disposición del artículo 16 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la décimosexta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 875, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentados por el directorio y del informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 30 de junio último.

2.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio que se considera.

3.° Elección de directorio por el período 1938 - 1941.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1938 - 1939.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 21 de los estatutos dispone que deberán depositar, antes de los tres días que preceden al de la asamblea, sus acciones, o bien el respectivo comprobante de depósito bancario, en la caja de la sociedad, donde les será entregado el correspondiente recibo, que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9141-v.28 oct.

VALLDENEU

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Mercantil

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre a las 15 horas, en Humberto I° 3129, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Recuérdase a los accionistas el Art. 31 de los estatutos.

e.11 oct.-N.° 9131-v.28 oct.

CASA OTTO HESS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre, hora 11, en Maipú 50, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y cuentas ejercicio 8.°

2.° Honorarios del directorio y síndico y remuneración a gerentes.

3.° Elección de directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9135-v.28 oct.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de un síndico y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas (artículo 18 de los estatutos). — Los tenedores de acciones, para tener voto en la asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Artículo 21 de los estatutos).

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1938. — El Secretario.

e.11 oct.-N.° 9126-28 oct.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES PAMPA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 24 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a las sambleas General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 11 horas en su local social, calle Florida N.° 824, para tratar en la Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Nombramiento de síndico.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Asamblea Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital a $ 1.000.000 m|n. c|l.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938.

e.11 oct.-N.° 9125-v.28 oct.

LA ESCANDINAVA

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 noviembre de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código de Comercio.

2.° Nombrar directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9121-v.28 oct.

e.29 oct.-N.° 9151-v.31 oct.

LA PASTORIL ARGENTINA

Asamblea General del 29 de Octubre de 1938

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 1175, el día 29 de octubre de 1938, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y de síndicos (titular y suplente).

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. J. Cabaut, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

e.11 oct.-N.° 9144-v.28 oct.

THE BRITISH SUPPLY C.°

Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788 (3er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de dos directores suplentes y sindicatura.

3.° Remuneración del directorio.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El presidente.

e.11 oct.-N.° 9163-v.28 oct.

FABRICA DE MANTECA LA CAPITAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 19, de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Viernes 28 de octubre de 1938, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (2.° pesi), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9046-v.28 oct.

BROMBERG Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de noviembre a/c, a las 16 horas en el salón de actos de "Unitas" Compañía Financiera Argentina, S. A.", calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11° ejercicio terminado el 30 de junio de 1938, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — El Directorio.

e.22 oct.-N.° 9469-v.9 nov.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° a) Fijación del número de directores titulares de cada categoría de que se compondrá el directorio hasta la próxima asamblea general ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes, para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los estatutos.
b) Elección de tres directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de dos directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.
4.° Nombramiento de síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la secretaría de la sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la asamblea por medio de apoderados, constituídos, por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al síndico en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (artículo 28 de los estatutos). — Por resolución del directorio.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Dr. Enrique J. Piccardo, vicepresidente.

e.7 oct.-N.° 9007-v.28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad, título 6.°, artículos 18 y 20, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Doctor Carlos Menéndez Behety, presidente.

Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 22 de los estatutos, establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

e.6 oct.-N.° 8986-v.28 oct.

TRANWAY A VAPOR DE RAFAELA
Sociedad Anónima

Por resolución del directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 31 de octubre de 1938, a las 14.30 horas, en el local de la sociedad, sito en el Edificio de la Estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de tres directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación en la caja de la sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre de 1938.

e.7 oct.-N.° 9013-v.25 oct.

SOMINAR
Sociedad Minera Argentina
Sociedad Anónima

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre de 1938, a las 10 horas, en el local social Solís N.° 227, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos de la sociedad, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. —

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9031-v.25 oct.

S. A. Industria Sérica Argentina S. A. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1938, a las 16 horas, en la calle Alsina N.° 1332, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del XII ejercicio 1937|38.
2.° Remuneración del director delegado.
3.° Honorarios del síndico.
4.° Elección de síndico y síndico suplente para el XIII ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán previamente depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, sea de Bancos nacionales o extranjeros, hecho con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9032-v.25 oct.

Sociedad Anónima de EXPORTACION e IMPORTACION LAHUSEN & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 27 octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de síndico y de síndico suplente.
3.° Fijación del honorario del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. — El Presidente.

e.7 oct.-N.° 8996-v.25 oct.

Sociedad Anónima de Exportación e Importación LAHUSEN & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 27 de octubre de 1938, a las 16 y 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 35 de los estatutos.
2.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 7 Octubre de 1938. — El Presidente.

e.7 oct.-N.° 8996-v.25 oct.

S. A. Manufactura de Tabacos MITJANS, COLOMBO & CIA.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1938, en el local de la sociedad, Malabia 452, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio número 3, vencido el 31 de julio de 1938, e informe del síndico y destino a darse al remanente de las utilidades.
2.° Elección de tres directores para reemplazar al directorio saliente.
Remuneración del directorio y síndicos salientes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta.

Se previene a los accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán presentar sus acciones o certificados, en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea. — A los efectos del artículo 21 de los estatutos, se designa al Banco de Londres y América del Sud. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9006-v.27 oct.

Sociedad Anónima FRUTICULTORA IDAHOME

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 26 de octubre de 1938, a las 10 horas, en el local social de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de síndico.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9017-v.25 oct.

INDUNIDAS
S. A. Mercantil de Industrias Unidas

Se convoca a los señores accionistas a la 12.ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veintisiete de octubre a las 10 y 30 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico, aprobación del Balance al 30 de junio de 1938 y aplicación de las utilidades.
2.° Elección del presidente, vicepresidente y dos directores titulares, por un año.
3.° Elección de un síndico titular y dos suplentes, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9000-v.26 oct.

AGROPECUARIA CORPORACION AGRICOLA GANADERA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26° de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 27 de octubre de 1938, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, terminado el 30 de junio último.
2.° — Elección del nuevo directorio por haber terminado su mandato, síndico y síndico suplente.
3.° Modificación de la denominación de la sociedad.
4.° Modificación del artículo 5.° de los estatutos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones de acuerdo a lo prescripto en el artículo 29° de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938.

e.7 oct.-N.° 9027-v.25 oct.

CIA. DE SEGUROS LA UNION MERCANTIL
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 28 de este mes de octubre a las diez y siete horas, en el local 25 de Mayo 489, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de siete directores titulares, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
2.° Modificación de los artículos 7, 24, 25, 27, 32 y 40 de los estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9034-v.28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 junio 1938.
2.° Nombramiento de síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1938, a las 11 horas y 30 minutos, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra-venta de bienes raíces.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9060-v.26 oct.

J. E. TURNER & C.°

Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos se convoca a los señores accionista, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1938, a las 14.30 horas en el local social, Reconquista 325, 5.° piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1938.
2.° Renovación del directorio y elección del síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9204-v.29 oct.

G E O P E

Compañía General de Obras Públicas Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el lunes 31 de octubre de 1938, a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta con el señor presidente.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 26 ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.
3.° Elección de vicepresidente por dos años.
4.° Elección de cuatro vocales por dos años.
5.° Nombramiento del director delegado por un año.
6.° Nombramiento de dos directores gerentes por un año.
7.° Designación del síndico titular y síndico suplente por un año.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la caja de la compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, según el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9184-v.31 oct.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 7 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares por tres años, y de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, tres días, antes por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-N.° 9294-v.2 nov.

BARREL - WARBURG,

Sociedad Anónima Comercial

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos de esta sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña 277, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Propuesta del Directorio para tratar la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
2.° Atribuciones especiales de los liquidadores y fijación del término de la liquidación.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea. (Art. 17 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 9270-v.31 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE EN LIQUIDACION

Bmé. Mitre 1178

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 3 de noviembre venidero a las 15 horas (3 p. m.) en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, del Inventario, Balance y Cuenta de Liquidación, al 30 de junio ppdo.
2.° Elección de un vocal suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea para poder asistir a ella.

e.13 oct.-N.° 9199-v.2 nov.

S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y EXPORTADORA "LINO"

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de noviembre 1938, a las 11.30 horas, en Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 9262-v.2 nov.

Sociedad Anónima

GANADERA MATA GRANDE LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas a la samblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de noviembre, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1938.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de tres Directores y dos suplentes.
4.° Elección de síndico y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.21 oct.-N.° 9418-v.8 nov.

S. A. CANTERAS "EL SAUCE"

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1938, a las 11 horas, en el escritorio número 609 de la Galería General Güemes de esta ciudad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo número 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de un director y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.21 oct.-N.° 9439-v.8 nov.

BANCO ISRAELITA DE CRÉDITO

Sociedad Anónima

Corrientes 5273-75

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio del Banco Israelita de Crédito, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria (en segunda convocatoria), que se realizará el 3 de noviembre de 1938, a las 18 horas, en su local Corrientes N.° 5273-75, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra del inmueble Corrientes 5362-70, para instalación de sus oficinas, efectuada por el Directorio ad-referéndum de la asamblea de accionistas.

Jacobo Slepian, presidente. — Mauricio Aisenberg, secretario.

e.21 oct.-N.° 9427-v.2 nov.

CLUB MOTOCICLISTA NATIVO

Buenos Aires, Octubre de 1938.

Distinguido consocio:

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 72 de los estatutos, se cita a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre, a las 21 horas, en nuestro local social para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1937-38.
2.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora.
3.° Elección de presidente, seis vocales titulares por dos años, dos vocales titulares por un año, seis vocales suplentes y tres revisadores de cuentas, en reemplazo de los señores miembros que terminan su mandato.
4.° Asuntos varios.
5.° Elección de dos socios para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario.

De acuerdo con el artículo 72, la asamblea se declarará abierta con cualquier número de socios presentes a la media hora pasada la de la citación. — Ambrosio Longhi, presidente.

e.21 oct.-N.° 9424-v.24 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES

(Sociedad Anónima)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la décimoséptima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 26 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo número 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección del nuevo directorio, pudiendo ser reelectos los directores salientes.
3.° Elección del síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en instituciones bancarias, con tres días de anticipación por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8870-v.25 oct.

SOCIEDAD TIPOGRAFICA BONAERENSE

San Juan 3244. — U. T. 45, Loria 1452

Buenos Aires, Octubre de 1938.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos, quedan convocados los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social San Juan 3244, el domingo 30 de octubre, a las 9 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para legalizar el acta.
2.° Aprobación del balance e informe de la Comisión de Cuentas y Jurado.
3.° Informes del contrato de locación del salón.
4.° Aclaración a la interpretación del artículo 35, inciso c).
5.° Informes de la comisión de edificio y panteón.
6.° Conscripción de socios. — Julio M. Ferrari, secretario.

e.21 oct.-N.° 9422-v.24 oct.

E. PALLAVICINI Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1938, a las 16.15 horas, en el salón de actos de la "Unitas", Compañía Financiera Argentina, S. A. calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al undécimo ejercicio, e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.22 oct.-N.° 9468-v.9 nov.

REFINERIA DE AZUCAR DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre corriente, a las 11 horas, en Cangallo 461, 2.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de un director titular.
3.° Designación de síndicos.
4.° Remuneración al síndico saliente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas depositarán sus acciones hasta el 27 inclusive, retirando comprobante de entrada (artículo 29 y 34).
Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 9171-v.29 oct.

S. A. ITALO ARGENTINA PURICELLI (Obras Públicas)
Segunda Convocatoria

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Florida 229, el día 28 de octubre corriente, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938.
2.° Elección de tres miembros titulares del Directorio por dos años y elección de dos suplentes por un año.
3.° — Elección de un síndico titular y un suplente para el ejercicio 1938|39, y fijación de la retribución al titular por el ejercicio vencido.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la asamblea es necesario depositar los títulos o certificados de depósito de los mismos, en la caja de la sociedad, con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la asamblea.
e.13 oct.-N.° 9191-v.24 oct.

ICE REFRIGERATION COMPANY
Sociedad Anónima
(Compañía de Refrigeración a Hielo)
CONVOCATORIA

Convócase a todos los accionistas a Asambleas Generales, Extraordinaria y Ordinaria, para el día 31 de octubre próximo, en la sede social calle Bartolomé Mitre 559, oficina 727, a celebrarse así: Asamblea Extraordinaria, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examinar la situación de la Sociedad y resolver sobre Reducción del Capital, disolución anticipada o continuación de los negocios.
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Ordinaria, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Considerar documentos, artículos 347, del Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.14 oct.-N.° 9259-v.31 oct.

CREDITO INMOBILIARIO DE EDIFICACION
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 385, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores.
3.° Elección de síndico.
4.° Designación de los accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. —
e.8 oct.-N.° 9070-v.26 oct.

LUTZ, FERRANDO Y CIA., S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de octubre, hora 18, en Florida 240, para tratar este

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance y Cuentas Ejercicio 8.°
2.° Remuneración al directorio y síndico.
3. Fijar número directores.
4.° Elección directores, síndicos y dos accionistas para aprobar acta. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 9181-v.29 oct.

CIA. FRUTICULTORA DEL CHUBUT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 17 de los estatutos y el Código de Comercio, el directorio convoca a los señores accionistas de la Compañía Fruticultora del Chubut, S. A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1938, a las 17 horas, en la calle Estomba 2854, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de julio de 1938.
2.° Remuneración del directorio y síndico.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea General.
e.13 oct.-N.° 9168-v.29 oct.

NOETINGER LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local 25 de Mayo 489, 6.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Nombrar directorio.
3.° Nombrar síndico.
4.° Ratificar designación de director general hecha por el directorio.
5.° Aprobación compra de acciones (Art. 9° Estatutos).
6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 9166-v.29 oct.

ELIAS MOOS
S. A. Exportadora de Cueros
25 de Mayo 252 — Piso 12.°

CONVOCATORIA
11.ª Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la 11.ª Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 29 de octubre de 1938, a las 9 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que corre desde el 1.° de julio de 1937 al 30 de junio de 1938.
2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente, síndico y otro más de los directores. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 9170-v.29 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 31 de octubre del año en curso, a las 18 horas, en nuestro local Rivadavia 1138, piso 1.°, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938. 13° ejercicio.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Las acciones deberán depositarse en la Caja de la Sociedad por lo menos dos días antes de la Asamblea, para tener derecho a la asistencia y voto. (Art. 11 E. S.). — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 9167-v.29 oct.

S. A. HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día viernes 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 385, oficina N.° 85, 5.° piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los señores G. C. Drysdale, R. C. Drysdale y J. A. Hinds, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelegidos.
3.° Elección de tres directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico y fijación de sus honorarios y elección de síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, la asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.
e.13 oct.-N.° 9203-v.28 oct.

COLONIAS Y ESTANCIAS "EL RODEO"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 31 de octubre de 1938, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos.
e.13 oct.-N.° 9214-v.29 oct.

CRUZ DEL NORTE
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Industrial
San Martín 50. — 7.° piso Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el viernes 28 de octubre, a las 16,15 horas, en San Martín 50, 7.° piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.
2.° Elección de tres directores.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1938. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 9205-v.28 oct.

ESTANCIA SAN PATRICIO
S. A. Agrícola Ganadera

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1938, a las 11,30 horas en el local Sarmiento 760, para tratar lo siguiente:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 1er. ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijar su remuneración.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Presidente.
e.13 oct.-N.° 9208-v.27 oct.

PAPELERA PEDOTTI, S. A.

Asamblea General Extraordinaria, del 31 de octubre de 1938: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1938, a las 17 horas, en la calle Florida N.° 671, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Modificación de los artículos de los estatutos Nros. 5, 6, 10, 16, 39, 43 y fecha de su aplicación para los artículos 10 y 39.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 9200-v.31 oct.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local social, calle Av. Juan B. Justo 607, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente, un director y el síndico, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1938. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 9179-v.29 oct.

ASOCIACION AMISTAD Y LEALTAD

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre próximo, a las 17 1|2 horas, en el local social Galería Güemes, escritorio 212, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, correspondiente al ejercicio 1937-1938.

2.° Designación de dos socios para suscribir el acta.

En caso de no reunirse el número de socios que fija el Art. 30, la asamblea se celebrará una hora más tarde y en el mismo local y sesionará legalmente con el número de socios que hubiesen concurrido.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — La Junta Directiva.

e.21 oct.-N.° 9419-v.24 oct.

RIO ATUEL, LTDA.
S. A. Minera e Industrial
El Sosneado, Prov. de Mendoza
25 de Mayo 267
U. T. 37-6708

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, inciso e), y 16 y siguientes del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Río Atuel Limitada", Sociedad Anónima Minera e Industrial, a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 15 de noviembre de 1938, a las 11 horas, en el local Sarmiento N.° 329, 5.° piso izquierda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndicos titular y suplente.

3.° Autorización al directorio para vender parte o la totalidad de los bienes de la sociedad.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que el artículo 18 del estatuto, establece: "Para poder tomar parte en las asambleas de la sociedad, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — En dicho acto se le entregará la boleta de entrada correspondiente, en la que deberá constar el número de acciones y de votos que correspondan a cada caso".

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — Marcos Satanowsky, presidente.

e.22 oct.-N.° 9455-v.14 nov.

C A A S A
Compañía Agropecuaria Argentina Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1938, a las 10 horas, en Cangallo N.° 667, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Fijación renumeración del síndico.

3.° Elegir síndicos.

4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9202-v.29 oct.

LA AURORA (SOC. ANON.)
Industrial, Comercial y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Florida 229, escritorio 810, el día 17 de noviembre de 1938, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2.° ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.

2.° Elección de un director titular por un año.

3.° Elección de dos directores suplentes, por un año.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 24 de los estatutos.

e.22 oct.-N.° 9441-v.9 nov.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Locación de local

En la Dirección de Administración del Ministerio del Interior, tendrá lugar el día 31 de octubre próximo, a las 15 horas, el acto de apertura de propuestas para la contratación de la locación de un local, que reúna las siguientes características: Superficie cubierta 1.000 mts. cuadrados, con entrada para camiones y próximo a la Casa de Gobierno.

En la oficina Adquisiciones, Licitaciones y Contratos en la Casa de Gobierno, 2.° piso, se podrán solicitar otras informaciones. Expte. N.° 36.001-O-1938. — Alejandro G. Unsain, Director de Administración.

e.13 oct.-v.31 oct.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 24 de noviembre del año 1938, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital (Moreno 1550), la licitación pública para la adquisición de artículos de imprenta y útiles de escritorio, necesarios para el año 1939. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de propuestas, en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.15 oct.-v.26 oct.

Fíjase el día 25 del mes de noviembre del año 1938, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital (Moreno 1550), la licitación pública para la adquisición de mobiliario y demás efectos para la habilitación del nuevo Pabellón, Casino de Oficiales y Oficinas de Administración en el Cuartel del Cuerpo de Policía Montada.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.21 oct.-v.2 nov.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 3.689-M|38.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre Esquina y Sauce (Distrito 13°) Corrientes.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 13° Distrito (Corrientes).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 oct.-v.8 nov.

Expte. 3282 M|938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 14 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Posadas (Dto. 14°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 14° (Posadas).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.14 oct.-v.31 oct.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales para los Talleres Industriales, durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, casa Central (segundo piso), los días hábiles de 12 a 18 horas y de 9 a 12, los días sábados.

Las propuestas, serán recibidas y abiertas públicamente, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso), el día 4 de noviembre de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.11 oct.-v.4 nov.

Expte. 4.890 M. 1938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Estación Rivadavia y oficina de Correos local y de ésta a Libertad y Mundo Nuevo, Distrito 8.° - Mendoza.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 8.° Distrito - Mendoza. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 oct. v.7 nov.

Expte. 4.503 M. 1938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Catamarca y La Cocha - Distrito 19.° - Catamarca.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 19.° Distrito - Catamarca. — R. R. Tula Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 oct. v.7 nov.

Expte. 7547-D|A-1938

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 17 de octubre de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 41

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa —Mesa de Locaciones,— 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos — Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la División Administrativa.

e.17 oct.-v.31 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública (Complementaria), para el día 8 de noviembre del corriente año, a las 14 horas, para la adquisición de diversos artículos, destinados a completar la habilitación de los Dispensarios Públicos Nacionales, en Pocito (Provincia de San Juan), San Rafael (Pcia. de Mendoza) y Ledesma (Pcia. de Jujuy). — La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sito, calle Santa Fe N.° 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Santa Fe N.° 953 (3er. piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas, y los sábados de 10 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Utiles de laboratorio, rayos X, etc.; artículos de librería y ferretería y varios.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — El Director General de Administración.

e.20 oct. v.28 oct.

Llámase a licitación pública centralizada, para el día 18 de noviembre de 1938, a las 14,30 horas, para el aprovisionamiento de "carne, pan, leche y huevos", con destino a diversos establecimientos dependientes de este Departamento, durante el año 1939.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora arriba indicados, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe, N.° 953 (planta baja), de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina antes mencionada (3er. piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — El Director General de Administración.

e.21 oct.-v. 18 nov.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

P|99

Llámase a licitación pública para el día 10 de noviembre de 1938, por las siguientes provisiones: a las 15 y 20 horas, artículos de limpieza; y a las 15 y 45, artículos de almacén, fideos y similares, a los establecimientos de la Institución, por el término de seis meses, a contar del día 1.° de enero de 1939.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Cap. Federal. — Las Inspectoras.

e.17 oct.-v.27 oct.

Llámase a licitación pública para el día 10 de noviembre de 1938, por las siguientes provisiones: a las 15 horas, harinas de trigo al Asilo de Huérfanos y a las 15 y 10, aceite comestible a los establecimientos de la Institución; ambas por el término de seis meses a contar del 1.° de enero de 1939. — Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.22 oct.-v.27 oct.

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión a este Instituto de lo siguiente: Librería, papelería e impresos; libros, revistas y folletos; aparatos, instrumentos, muebles y útiles de laboratorio y ciru-

gía; herramientas, balanzas, refrigeradores, cocinas, hornos, calderas, artículos de bazar y ferretería, muebles y útiles de cocina, muebles y útiles de refectorio, albañilería, jaulas y estantes para animales, alimentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de noviembre del corriente año, a las 13 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, en el local del Instituto, calle Gaona número 321, Capital Federal y de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y nómina de los artículos y trabajos licitados, que se hallan a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 9 a 10 horas en nuestro edificio de la calle Córdoba número 3120, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1938. — El Director General del Instituto.

e.8 oct.-v.10 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 13 de octubre de 1938, para la adquisición de artículos sanitarios, materiales de construcción y hierros y chapas de hierro galvanizado con destino a la terminación de las obras en el Hospital de la Cárcel de Ushuaia (Tierra del Fuego).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 20 del corriente mes de octubre, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros. Calle Las Heras 2587, 4.° piso.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1938, a las 16 y 30 horas, en presencia del señor Escribano del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.13 oct.-v.2 nov.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a partir del 8 de octubre de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo con destino a la Cárcel local de Tierra del Fuego, que necesitará durante el año 1939, y cuya adjudicación ha sido declarada desierta por falta de competencia en el primer llamado efectuado el 9 de septiembre ppdo.

Los rubros a licitarse son los siguientes: víveres; electricidad; ropería, tejidos, mercería, talabartería y materiales de calzado; papelería e imprenta; farmacia; limpieza, ferretería y carbón de coke.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 15 del corriente mes de octubre y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, los días lunes a viernes de 12 a 18 horas, y el día sábado de 9 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1938 a las 15 y 30 horas, en la Oficina de Suministros, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — Luis Ricci. Director de Administración.

v.2 nov.

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 25 días, a partir del 4 de octubre de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo con destino a los establecimientos dependientes del Ministerio, a proveer durante el primer semestre de 1939 y cuya adjudicación ha sido declarada desierta por falta de competencia en el primer llamado celebrado el 1.° de septiembre ppdo.

Los rubros a licitarse, son los siguientes:

Almacén, alcohol de quemar y alcohol puro; colorante para fideería; manteca, huevos, hacienda en pie para consumo; carbón para fragua; carbón Cardiff en briquetas, aserrín; artículos de ferretería, pinturería y materiales de construcción; ropería, mercería, artículos de sport; materiales de calzado; hilo para colchonero; maderas; materiales de electricidad; artículos de escritorio y encuadernación; forrajes y alimentos para aves; carne y pan (provisión a entregar diariamente en el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, F. C. P.); farmacia.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 14 de octubre de 1938, y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 12 a 18 horas; y el día sábado, de 9 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.28 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a partir del 10 de octubre de 1938, para la adquisición de máquinas y motores eléctricos con destino a la Escuela Industrial de Artes y Oficios de Bahía Blanca.

Todos los detalles y características los encontrarán los interesados en las planillas que podrán retirar desde el día 13 de octubre de 1938, en la Oficina de Suministros calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir, el día 29 de octubre de 1938 a las 9 horas.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.29 oct.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento de 60 (sesenta) toneladas de carbón de piedra "Cardiff", tipo cremería, horquillado, sin polvo.

La licitación de referencia se efectuará el día 26 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local de la Cárcel de Encausados, calle Pasco 2113, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas, sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — Ramón E. Nieto Moreno, secretario.

e.21 oct.-v. 25 oct.

CARCEL DE TIERRA DEL FUEGO

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 11 de octubre de 1938, para la provisión a la Cárcel, de leche destinada al racionamiento de empleados y reclusos durante el año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 31 de octubre corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal ad-hoc.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Ushuaia, Tierra del Fuego, 11 de Octubre de 1938. — Raúl R. Ambrós, Director Cárcel.

e.11 oct.-v.31 oct.

CARCEL DE ESQUEL (CHUBUT)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 7 de octubre de 1938, para la provisión a la Cárcel, del pan destinado al racionamiento de reclusos durante el primer semestre del año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 27 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Esquel (Chubut), 7 de Octubre de 1938. — Ernesto H. Riera, Director Cárcel.

e.7 oct.-v.27 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 8 de noviembre de 1938, a efectos de contratar las obras para subsanar las deficiencias de la falta de agua y de los pozos sépticos en el edificio fiscal que ocupa la escuela N.° 16 de Bariloche (Río Negro). — Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935 - 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Viedma, (Río Negro). — El secretario general.

e.20 oct. v.7 nov.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 2 de noviembre próximo, para contratar la adquisición de uniformes de verano, ropa de fajina y calzado para el personal de ordenanzas y maestranza de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa Charcas 1670. — El Secretario General.

e.14 oct.-v.31 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas, del 25 de octubre próximo, para contratar la adquisición de una máquina de obtener copias heliográficas con destino a la Dirección General de Arquitectura, de acuerdo al pliego de condicioses aprobado. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.6 oct -v. 24 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta las 15 horas del 24 del corriente mes, para contratar la adquisición de equipos de vestuarios, camas y accesorios, medicamentos y artículos varios con destino a las Colonias de Vacaciones que funcionarán en el período comprendido de diciembre próximo hasta marzo de 1939, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.10 oct.-v.24 oct.

Expte. 22.574-C-1938

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta las 14 horas, del 24 del corriente mes, para contratar el servicio de alimentación con destino al personal y alumnos que concurrirán a las Colonias de Vacaciones durante el período comprendido de diciembre próximo hasta marzo de 1939, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.10 oct.-v.24 oct.

PATRONATO NACIONAL DE MENORES

(Licitación privada)

Conforme a la autorización dada por Decreto N.° 4181, de fecha 13 de mayo de 1938, llámase a licitación privada hasta el día 25 de Octubre de 1938, a las 15 horas, para la instalación de un lavadero mecánico en el "Amparo Santa Rosa", de esta Capital (Belgrano 2670).

Instalaciones:

a) Un equipo para lavar y centrifugar ropa, de capacidad hasta 30 kg. de ropa seca por carga, consistente en una máquina de lavar y una centrífuga hidro extractora, ambas máquinas montadas sobre una misma base y accionadas por un motor eléctrico de 1 H. P., corriente alternada.
b) Un secador seccional de ropa, tipo fijo, con calefacción a vapor de alta presión, compuesto de cuatro secciones o compartimentos metálicos.
c) Una máquina para planchar ropa marca "Empire", tipo cubeta, con calefacción a vapor, de alta presión.
d) Un tanque para preparación de solución jabonosa o lejía, de capacidad para 100 lts.
e) Un tanque para la preparación de azul, de capacidad para 100 lts.
f) Un carrito para transporte de ropa sucia, construído de madera, de pinotea estacionada.
g) Un carrito para el transporte de ropa mojada, construído de chapa, de hierro reforzado y galvanizado en block por inmersión.
h) Un carrito para el transporte de ropa planchada.
i) Una caldera vertical multitubular, marca "Duttor", o similar.
j) Instalación, cañerías, instalación eléctrica, etc.

Las propuestas deberán ser presentadas por triplicado, acompañando el pliego de condiciones firmado y sellado por el proponente, en sobre cerrados con la inscripción "Amparo Santa Rosa", licitación privada.

Los pliegos de condiciones, planos, especificaciones generales y demás informes, se suministrarán en el Patronato Nacional de Menores, Santa Fe 880, de 12 a 18 horas, (sábados de 9 a 12).

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de octubre, a las 15 horas, en el Patronato Nacional de Menores, en presencia de las personas que concurran al acto.

e.19 oct.-v.25 oct.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta el día 25 del corriente mes a las 15 horas, para la provisión de drogas, útiles de laboratorio, algodón hidrófilo, algodón cardado, material para cirugía, mesas para cirugía, camas, sillas, repisas de hierro, menaje, artículos de ropería, colchas, colchones, sábanas, fundas, almohadas, elementos para espectrografía, lámpara de cadmio, etc., para la habilitación del Pabellón "Modelo". — Los pliegos de condiciones y las bases de licitación, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Instituto, Avda. San Martín 5481, todos los día hábiles de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.5 oct.-v.25 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 21 de noviembre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de caramañolas y marmitas, lona para carpas, loneta verde oliva, colchas blancas, impermeable para camas, tela impermeable capotes, tela cubreelásticos, medias gruesas de algodón y hombreras de acolchado necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7.30 a 12 horas.

Pablo Dávila, Coronel - Jefe del Departamento Secretaría General.

e.22 oct.-v.21 nov.

Llámase a licitación pública para el día 7 de noviembre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de anteojos para nieve, pasamontañas de lana, sacos de cuero, camisetas algodón y lana, camisas oxford, toallas granité, pijamas de poplín. brochas y jabones para afeitar y tiradores pantalón, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División, Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7,30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.8 oct.-v.7 nov.

Llámase a licitación pública para el día 24 de octubre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de cueros, suelas, e hilos y materiales para zapatería y talabartería, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7,30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento, Secretaría General.

e.24 sept.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 14 de noviembre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de cascos para tropa, guantes de algodón, tricotas de lana, galones y máquinas de escribir, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas con excepción de los sábados que será de 7,30 a 12 horas.

Pablo Dávila (Coronel), Jefe del Departamento Secretaría General.

e.15 oct.-v.14 nov.

COLEGIO MILITAR DE LA NACION

Lámase a licitación pública, para el día 7 de noviembre a las 10 horas, para la provisión de vestuario, elementos de cama, baño y aseo de alumnos. Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a la Administración del mismo. — Luis L. Sanjez, Oficial de Administración de primera".

e.19 oct.-v.24 oct.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida 524

Licitación pública para el día 8 de noviembre de 1938: "Gualeguaychú" (Provincia de Entre Ríos)

Hora: 12,30 — "Construcción de tinglados para utilizarlos como caballerizas", en el Cuartel que ocupa el Batallón N.° 3 de Zapadores Pontoneros en Gualeguaychú (Entre Ríos).

(Presupuesto Oficial $ 12.765,33 m|n).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren, en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, hasta el día 3 de noviembre de 1938, inclusive, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Luis C. Perlinger, Coronel Secretario.

e.20 oct. v.24 oct.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública día 7 noviembre próximo 17.30 horas, para "renovación cañerías, calefacción y agua caliente en Pabellones I y III Hospital Base Naval Puerto Belgrano".

Entrega pliegos e informes, División Ingeniería Civil, Casa de Gobierno, Capital. Consulta documentos Juzgado Federal Bahía Blanca. Entrega propuestas Dirección General del Material, Bolívar 65, Capital y Juzgado citado.

e.21 oct.-v.29 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 168.021|1938.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de un camión requerido por la de Enseñanza Agrícola, con destino a la Escuela de Casilda de su dependencia, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de noviembre de 1938, a las 14 horas.

e.22 oct.-v.27 oct.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre, a las 14 horas, para la construcción de un cable carril en el Parque Nacional de Nahuel Huapí, Territorio del Río Negro.

El acto de la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría en la fecha y hora indicada, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones y especificaciones. — Santa Fe 690, 2.° piso. — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.17 oct.-v.3 nov.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 4 noviembre 1938, por: aceite de castor (pliego 5572), a las 14,15 horas. Retirarlo: Avda. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.22 oct.-v.27 oct.

Llámase a licitación pública para el día 14 noviembre 1938, por soda cáustica (pliego 5570), a las 14,30 horas; pitones (5573), 15,30 horas; compresor portátil (5574), 16 horas. Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.22 oct.-v.27 oct.

Llámase a licitación pública para el día 14 noviembre 1938, por casas desarmables (pliego 5571), a las 15 horas. Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, piso 3.°, oficina 301, Buenos Aires.

e.22 oct.-v.2 nov.

Prorrógase para el día 25 octubre de 1938, a las 16,30 horas, la apertura de la licitación pública 5474 (caños de acero y accesorios).

e.22 oct.-v.25 oct.

Llámase a licitación pública para el día 9 noviembre 1938, por: hierro y alambre (pliego 5578), a las 15.30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.22 oct.-v.27 oct.

Llámase a licitación pública para el día 10 noviembre 1938, por: arena y pedregullo (pliego 5585), a las 14.15 horas; cemento común (5586), 15.15 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.22 oct.-v.27 oct.

Llámase a licitación pública para el día 15 noviembre 1938, por: envases de hierro galvanizado (pliego 5576), a las 14.30 horas; accesorios para cañerías (pliego 5577), 15 horas; provisión y colocación tanque hormigón armado y electrobomba en planta Mar del Plata (5579), 15.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.22 oct.-v.27 oct.

Llámase a licitación pública para el día 16 noviembre 1938, por: anilina (pliego 5581), a las 14 horas; caños galvanizados sin costura (5583), 14.30 horas; chapas de acero (5584), 15 horas; cemento refractario (5582), 15.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.22 oct.-v.27 oct.

Llámase a licitación pública para el día 15 noviembre 1938, por: benzol (pliego 5580), a las 16 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.22 oct.-v.2 nov.

Llámase a licitación pública para el día 27 octubre 1938, por: accesorios para cañerías (pliego 5520) a las 16,30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 oct.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 2 noviembre 1938, por: arena y pedregullo (pliego 5546), a las 16 horas; caños de acero (5547), 16.30 horas. Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 oct.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 4 noviembre 1938, por: caños de acero (pliego 5548), a las 16 horas; afiches (5569), 16.30 horas. Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 oct.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 7 noviembre 1938, por: grupos electrógenos (pliego 5550), a las 15 horas; aparejos (5551), 15.30 horas; hierro redondo (5552), 16 horas; cables submarinos (5553), 16.30 horas. Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.19 oct.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 8 noviembre 1938, por: válvulas (pliegos 5555-5559), a las 14.30 y 16.30 horas; alambre tejido (5556), 15 horas; instrumentos topográficos (5557), 15.30 horas; compresor portátil (5558), 16 horas; herramientas de perforación "Rotary" (5560), 16.45 horas. Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 oct.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 9 noviembre 1938, por: chatas (pliego (5562), a las 14 horas, baritina (5564), 15 horas; construcción cerco y vereda en planta almacenaje de Tucumán (5566), 16 horas. Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 oct.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 10 noviembre 1938, por: subestructuras metálicas para torres "Rotary" (pliego 5543), a las 14 horas; válvulas pliego 5567), a las 16 horas. Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 oct.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 15 noviembre 1938, por: bujes y cuñas para mesas "Rotary" (pliego) 5565), a las 14 horas. Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 oct.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 9 noviembre 1938, por: chassis camión (pliego 5563), a las 14.30 horas. Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 oct.-v.29 oct.

Llámase a licitación pública para el día 10 noviembre 1938, por: accesorios para caños de entubación (pliego 5545), a las 15 horas; válvulas (5568), a las 16.30 horas. Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 oct.-v.29 oct.

Llámase a licitación pública para el día 14 noviembre 1938, por: válvulas (pliego 5549), a las 14 horas. Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 oct.-v. 29 oct.

Llámase a licitación pública para el día 10 noviembre 1938, por: cemento común y rápido (pliego 5544), a las 14.30 horas. Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 oct.-v.5 nov.

Llámase a licitación pública para el día 28 octubre 1938, por: barras de sondeo y uniones (pliego 5534) a las 15,30 horas; mesas "Rotary" (5535) 16 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 oct.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 10 noviembre 1938, por: caños de entubación y accesorios (pliego 5561) a las 15,30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 oct.-v.29 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Paramillos a Uspallata y Cortadera (km. O., km. 13.788), $ 421.259.

Hasta el día 7 de noviembre en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 14 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.15 oct.-N.° 5561-v.2 nov.

Licitación pública del puente Intendente Salas, sobre el río Tigre, pesos 307.572.

Hasta el día 2 de noviembre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 7 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.7 oct.-N.° 5554-v.24 oct.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 30.363. D. C. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 65 medidores de caudal, tipo "Venturi", de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 19 de diciembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1938. — R. Zaballa Carbó, Director Administrativo.

e.20 oct. v.31 oct.

Expte. 26.574-DC-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de metales en lingotes, chapas, caños y soga meollar de plomo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la institución, calle Charcas número 1840, primer piso, hasta el día 29 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.6 oct.-v.24 oct.

(Expte.: 30.703-DC-938).

Departamento Administrativo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de carbones combustibles, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 1.° de diciembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.15 oct.-v.26 oct.

(Expte. 31.716 D. C. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cepillos y pinceles, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 9 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.19 oct.-v.24 oct.

Expte. 33.541 D-C-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de herramientas y elementos de trabajo para construcciones, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Licitaciones), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 17 de noviembre próximo, a las 15, día y hora, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.21 oct.-v.2 nov.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 9 de noviembre de 1938, a las 15 horas y 30 minutos, para la provisión e instalación de dos grupos electrógenos en la Cárcel de Santa Rosa (La Pampa)

Las propuestas deberán se extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3.° piso), se entregarán planos y pliego de condiciones, previo pago de la suma de ($ 2 m|n.) dos pesos moneda nacional.

e.21 oct.--v.26 oct.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 9 de noviembre de 1938, a las 15 horas y 45 minutos, para la construcción de un horno incinerador para animales muertos de enfermedades infecciosas en el Laboratorio de Bacteriología de "La Paternal", dependiente del Ministerio de Agricultura.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3.° piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones previo pago de la suma de ($ 5 m|n.) cinco pesos moneda nacional.

e.21 oct.-v.26 oct.

Llámase a licitación pública, por el término de veinticinco días, contados hasta el 14 de noviembre de 1938, a las 15 horas, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento de la Colonia de menores abandonados y delincuentes de Entre Ríos.

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en los Juzgado Federales de Paraná y Concepción del Uruguay.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en los Juzgado mencionados, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Jueces Federales, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.21 oct.-v.2 nov.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública número 491, hasta el día 18 de noviembre próximo, a las 16 horas, para la provisión de cablea flexible, acero dulce ángulo, chapas lisas, chapas para construcciones navales, cuadrado, media caña, planchuela, redondo, "T", "U", Siemens Martín y cadena de hierro.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Edificio M. O. P., Lima y Moreno 10.° piso, previo pago de pesos 5, en sellado nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.19 oct.-v.29 oct.

Llámase a licitación pública, número 492, hasta el día 16 de noviembre de 1938, a las 16 horas, para la provisión de metales, hierro galvanizado, productos químicos, puntas parís, arandelas, remaches, empaquetaduras, herramientas, artículos de ferretería, cueros y correas, cabos y cables, lonas, tejidos varios, caños de goma, caños de bronce, mangueras, materiales para limpieza, útiles para alumbrado, lubricantes, pinturas, cepillos, escobas, pinceles, maderas argentinas y extranjeras, carbón, hierro en lingotes, cemento portland y materiales varios.

Las planillas y especificaciones, pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, edificio M. O. P., Lima y Moreno, 10 piso, previo pago de $ 12 en sellado nacional por el pliego completo, o $ 2 en sellado nacional por los pliegos correspondiente a cada grupo de materiales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección Gral. de Navegación y Puertos.

e.17 oct.-v.2 nov.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exptes. 16.853|22.511

Llámase a licitación pública para la provisión de tramos de acero dulce de acuerdo con el pliego que corre en el expediente 16.853|22.511.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas del día 9 de noviembre de 1938 y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en Paraná (Rivadavia 64), en la Oficina N.° 409, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, de donde también podrá ser retirado, previo el pago de $ 30. moneda nacional cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.11 oct.-v.28 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detalla a continuación y para las fechas que se indican:

10 de noviembre de 1938. — Pinturas varias. (O. C. 60|38-A-177).

14 de noviembre de 1938. — Bulones, remaches, tuercas, etc. (O. C. 1032|38).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.22 oct.-v.27 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detalla a continuación y para las fechas que se indican:

16 de noviembre de 1938. — Caños de hierro galvanizado y accesorios. (OC-1004|38).

17 de noviembre de 1938. — Sobretodos y sacos de abrigo. (OC-1090|38).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.22 oct.-v.3 nov

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

7 de noviembre de 1938. — Elementos de plomo para baterías de acumuladores (O. C. 999|38).

9 de noviembre de 1938. — Carburo de calcio (O. C. 923|38).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.15 oct. v.26 oct.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la **Suc. de don Juan Carlos Sarmiento Mercier**, ex Jefe de Policía del Territorio de Los Andes, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 926|1938, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Causa fiscal N.° 16|1938). — Los Secretarios.

e.11 oct.-v.22 oct.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los Exptes. de Rezagos números 132 a 136, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 132

Vapor Tela: paquete 601, fecha de entrada al puerto: Enero 15|38, marca, Bs. As. 16, Corinca A. S., sin número 3 cajones.

Legajo de rezagos número 133

Vapor Pan Américan: paquete 1427 fecha de entrada al puerto: Noviembre 24|37; marca, Letter March 16 Acort, números 31|40, 10 cajones.

Legajo de rezagos número 134

Vapor S. Prince: paquete 8733, fecha de entrada al puerto: Julio 20|37; marca, T. V. S., sin número, 8 cajones y 2 paquetes.

Legajo de rezagos número 135

Vapor St. Clears: paquete 4, fecha de entrada al puerto: Enero 1.°|38, marca, P. W. 1013, números 1|6, 6 cajones.

Legajo de rezagos número 136

Vapor H. Marú: paquete 10588, fecha de entrada al puerto: Agosto 31|37; marca, A. C., números 4810|17, 4826|33, 5006|15, 26 cajones.

EL JEFE

e.21 oct.-v.26 oct.

Se cita, llama y emplaza a **Fernando Foulard** y **Enrique Vitale**, para que dentro del tercero día, a partir de la primera publicación del presente edicto, o los que se consideren con derechos a 240 sombreros Panamá y 805 termómetros clínicos, denunciados por expedientes 107-V, y 101-V, de 1938 respectivamente, a que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Héctor A. Perdriel, Asesor Letrado.

e.22 oct.-v.25 oct.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Rosa Auriccio de Mangieri**, por sí y su hija Julia Eugenia Mangieri, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de las Obras S. de la Nación, don Pedro Mangieri.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Emilia Sara Nestorino de Velázquez**, en su carácter de viuda del ex agente de la Policía de la Capital, don José María Octavio Velázquez.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Arcadio Romero**, tutor de los menores Luna Cleofe, Rubén Armando, Argentino Atilio, Clara Optilia, Carlos Arístides y Miguel Angel Gonseski, en su carácter de hijos legítimos de la ex maestra de Esc. del C. N. de Educación, doña **Anselma R. de Gonseski**.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, **Clara Amallo de Encinas Ortiz**, por sí y sus hijos María Celestina, María Elena y Alberti Silverio Encinas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del M. de J. e Ins. Pública, don Ricardo Encinas Ortiz.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Estrella Rodríguez de Vázquez**, por sí y su hija menor Isaura Estrella Vázquez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del C. Nacional de Educación, don José María Vázquez.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Angela Benítez de González**, por sí y sus hijas Rosa Elena y María Aurora González, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Pedro Celestino González.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Ana G. de Perasso**, por sí y su hijo Gabino Vicente Perasso, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado del M. de Marina, don Vicente Perasso.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María M. de Trendelburg**, en su carácter de viuda del ex empleado de las O. S. de la Nación, don Carlos Trendelburg.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Carmen Espinosa de Montoya**, en su carácter de viuda del ex agente de la Policía de la Capital, don Fernando Montoya.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Pilar Raquel Montes de Vidal**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Jorge Vidal.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Raquel Antonia M. de Bellora**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Carlos Bellora.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Benedicta Julia E. de Narváez**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Eduardo Narváez.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Virginia F. de Martínez**, por sí y sus hijas Dora Rosaura y Aída Lelia Martínez, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado del M. de O. Públicas, don Martín Martínez López.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Juana Bilche de Gilberto**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Natalio Gilberto.

Buenos Aires, Otcubre 20 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Francisca Navarro de Linares**, en su carácter de viuda del ex empleado de los Talleres de Marina, don Antonio Linares.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **María Elisa R. de Castro**, por sí y sus hijos José Enrique, Oscar Alejendro, Rosa Elisa y Esther Carmen Castro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos, don Juan José Castro Ramos.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, **Celia P. de Mancurti**, por sí y sus hijos Jorge Eduardo y Ricardo Raúl Mancurti, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, don Alberico Mancurti.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Martínez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Mercedes Lupo y Caratini**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Francisco Lupo Vivas.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María B. de Suárez**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Gumersindo Suárez.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Natividad Elena Habrg de Suárez**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Félix José María Suárez.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Cancela de Menéndez e Isabel Joaquina Menéndez**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Gumersindo Menéndez.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Etelvina Pereyra de Baldomir**, por sí y sus hijos Rubén, Etel Angélica y Egle Baldomir, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Consejo Nacional de Educación, don Francisco Baldomir.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Herminia Barreiro de Santos**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Enrique Santos.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Gandencia Consuelo Gonzalvo de Urcegui**, en su carácter de viuda del ex empleado del M. de Agricultura, don Benjamín Urcegui.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Eustaquia Irenea Garay de Pardo**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Luciano Del Carmen Pardo Campos.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Asunción Accheropita Scavo de Crocco**, por sí y su hija Flérida Ana Crocco, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Francisco Crocco.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Dionisio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Clotilde Codornin de Abregó**, por sí y su hija María Rosa Abregó, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Santiago Abregó.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Elena García de Luchia**, por sí y sus hijos Alberto María, Jorge Luis y Alejandro Eduardo Luchia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del M. de Marina, don Alberto Segundo Luchia.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Mercedes Fendrich de Igarzabal**, en su carácter de viuda, del ex jubilado, don Ramón Segundo Igarzabal.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Ana de Nevárez de Castro Escalada**, por sí y sus hijas María Matilde y Susana Mercedes Castro Escalada, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Pedro Prudencio Castro Escalada.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Peña de Deluca**, por sí y sus hijas Teresa y María Adelina Deluca, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Daniel Deluca.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Ana Serra**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Antonio Serra.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bernardo Muchico**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María C. de Zonca**, por sí y sus hijos Angela Nieves, Osvaldo José, Nélida Graciana y Adelma Beatriz Zonca, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las O. Sanitarias de la Nación, don Luis Zonca.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Juana de Muscio**, por sí y sus hijos Angela Margarita y Miguel Muscio, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Policía de la Capital, don Domingo Muscio.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Ana Ignacia B. de Grining**, en su carácter de viuda del ex empleado del M. de Agricultura, don Eduardo Grining Rosas.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Polonio Albornoz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Waltner**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Vicenta V. de Escudero**, en su carácter de viuda del ex empleado del C. Nacional de Educación, don Cándido Escudero Rojo.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Isabelino Bienvenido Delgado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Silverio Montes de Oca**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio Benoit**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Modesto Farías**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Liberato Paz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctita el obrero don **Martín Lassen**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Clelia Zaccardi de Morcillo**, por sí y su hijos Clelia Hortensia del Valle, Ramón A. y Dardo Armando Antonio Morcillo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Juzgado Federal de Rosario, don Ramón Morcillo Suárez.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Dolores Mercedes Roldán de Domínguez**, por sí y sus hijos Alberto Martín, María Angélica y Daniel Ricardo Domínguez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del M. de Guerra, don Martín Domínguez.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Luisa L. de Barreiro**, por sí y sus hijos Nélida y Ricardo Paulino Barreiro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Ricardo Paulino Barreiro.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Eloísa Saturnina S. de Igarzábal**, por sí y sus hijas Elena, Beatriz Alcira y Esther Leonor Igarzábal, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Gabriel Pablo Igarzábal.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Angélica Moreno de Chacón**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Joel Chacón.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Antonia M. de Lobato**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Facultad de C. Económicas, don José Lobato.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Aguirre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué vítima el obrero don **Rosario Gona**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Severiano Carpio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Amarillo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Saverio Celestino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — **El Secretario.**

e.1° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Delfín** Espinoza, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Trifiletti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Coux**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Paradiso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bonifacio Raúl Guinard**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Ponce**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que **fué** víctima el obrero don **Demétrio Sineonoff**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — El Secretario.

e.24 sept.-v.29 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Trosolino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajos los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Romelio Herrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Blanco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938 — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Tomás Navosel**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-v.21 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — **El** Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arredondo Armana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Emilio Riottini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-v.21 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Héctor Figoli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-v.21 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Gasparini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Trigo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, don **Víctor Fernández**, tutor del menor Francisco Segundo Arroyo, por sí, Dora del Carmen, Celia Audemia y Cristóbal Antonio Arroyo, en su carácter de hijo legítimo del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Segundo Manuel Arroyo.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Teresa Cosme Coronel de Renfije**, por sí, y sus hijas Isolina y Rosa Haydée Renfijes, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex bombero de la Policía de la Capital, don Cornelio Renfijes.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Aurelia Mafei de Miranda**, por sí, y su hija María Lydia Miranda, en su carácter de viuda e hija legítima, del ex jubilado don Angel Miranda.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Ustarik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Cantalicio Vega**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Carmen Chapetti de Loroño**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Roque Loroño.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — El Prosecretario.

e.22 oct.-v.25 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Salvador Strovisky, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 3001 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Kiis**.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.19 oct.-N.° 3218 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Máximo Jung**.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.19 oct.-N.° 3226 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan B. Bellometti, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — Horacio Ortiz Roquellas, secretario.

e.5 oct.-N.° 3155 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isidro Alberto Junco**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3156 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Jorge Dragatis**.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.19 oct.-N.° 3224 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Carmen Recalde Argaña**.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.19 oct.-N.° 3216 s|p.p.-v.24 nov

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Sara Dudler** o **Schapin de Dudler**.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Héctor Alfredo Miguens, José A. Amuchástegui Keen, secretarios.

e.19 oct.-N.° 3225 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Enrique Pereyra, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.21 sept.-N.° 2844 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Sapiente y Enrique Salerno**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3157 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Saturnina Suar**.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — José A. Amuchástegui Keen, Alfredo Miguens, secretarios.

e.5 oct.-N.° 3141 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano Albelo Alberto, clase 1913, M. 2.948.809, procesado por infrac. art. 75, de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — **Joaquín T. Bustamante, secretario.**

e.21 sept.-N.° 2862-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Schvarztein**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.19 oct.-N.° 3250 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor A. González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **José Occhiutto**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Bs. Aires, Octubre 13 de 1938. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: Tercer piso, sobre Tucumán, Palacio de Justicia.

e.19 oct.-N.° 3247 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Karnik** o **Karnig Kassabian** o **Kasabian**.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.19 oct.-N.° 3221 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo a cargo del Juzgado número 11, se cita al propietario del inmueble ubicado en la calle Avenida Juan B. Justo 2786, por cobro de Contribución Territorial, bajo la partida 4821, Circunscripción 15.ª, año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Héctor Meneghini, secretario.

e.19 oct.-N.° 3239 s|p.p.-v.5 nov.
e.18 ene.-N.° 3239 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo a cargo del Juzgado número 11, se cita al propietario del inmueble ubicado en la calle Monte Dinero 1013, por cobro de Contribución Territorial, bajo la partida 4685, Circunscripción 15.ª, año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Héctor Meneghini, secretario.

e.19 oct.-N.° 3240 s|p.p.-v.5 nov.
e.18 ene.-N.° 3240 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo a cargo del Juzgado número 11, se cita al propietario del inmueble ubicado en la calle Bravard 1114, por cobro de Contribución Territorial, bajo la partida 2839, Circunscripción 15.ª, año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Héctor Meneghini, secretario.

e.19 oct.-N.° 3241 s|p.p.-v.5 nov.
e.18 ene.-N.° 3241 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo a cargo del Juzgado número 11, se cita al propietario del inmueble ubicado en la calle Warnes 18, por cobro de Contribución Territorial, bajo la partida 2795, Circunscripción 15.ª, año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Héctor Meneghini, secretario.

e.19 oct.-N.° 3242 s|p.p.-v.5 nov.
e.18 ene.-N.° 3242 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel González** o **Enrique Hernández**, procesado por el delito de defraudación y estafa, causas 18.532 y 18.536, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que es le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.19 oct.-N.° 3251 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Felipe Cossi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.19 oct.-N.° 3245 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Magariños Salvador** y a **Mego Domingo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por abuso de armas y lesiones, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.19 oct.-N.° 3249 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José María Ares**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.
e.19 oct.-N.° 3256 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Laura Bezzola de Nigelli**, procesada por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — José Mancinelli, secretario.
e.19 oct.-N.° 3257 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Roberto Giannoni**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.155), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.19 oct.-N.° 3258 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Generosa Alvarez de Vázquez o Generosa Alvarez o Baronesa Jella o Yelo von Seckendorff.**
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Rodolfo M. Senet, secretario.
e.5 oct.-N.° 3143 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Tristán Gómez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 1? de 1938. Hernán Abel Pessagno, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.21 sept.-N.° 2977 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro V. Ocampo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los Arts. 283 y 285 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.21 sept.-N.° 2978 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Grego Felipe**, clase 1912, matrícula 2.883.042, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. - Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.21 sept.-N.° 2863-s|p.p.-v26 o.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José M. Olivero**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.21 sept.-N.° 2960 s|p.p.-v.26 oct.

El Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, por la Secretaría Gache Pirán, cita y emplaza al procesado **Augusto Dalmiro Castellani**, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, Septiembre 16 de 1938. — B. Gache Pirán, secretario.
e.28 sept.-N.° 3010 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pedro Serrano**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.19 ct.-N.° 3248 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Hermenegildo Bataglia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 3 de Octubre de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.13 oct.-N.° 3191 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Esquivel**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.13 oct.-N.° 3192 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González, Oliver, cítase por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, al prófugo **Osvaldo Delio Díaz**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Piso tercero, sobre Tucumán al centro.
e.13 oct.-N.° 3193 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ofelia Castañola**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.13 oct.-N.° 3194 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Luis González Warcalde, se cita, llama y emplaza a **Juan Gilberto Arellano Letelier**, procesado por lesiones, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley.
Bahía Blanca, Septiembre 29 de 1938. — Julio Rivas Argüello, secretario.
e.13 oct.-N.° 3163-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Vicente Brandan**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — **Sixto Ovejero, secretario.**
e.28 sept.-N.° 3013 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fainsznaider**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.13 oct.-N.° 3162-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **María D'Alesandro de Dalto**, procesada por el delito de malversación de caudales, causa número 11.369, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.13 oct.-N.° 3195 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Barrero**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.13 oct.-N.° 3197 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Mario M. Maggioro**, procesado por el delito de falsedad en instrumento público, causa 11.378, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizan, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.13 oct.-N.° 3198 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 6, a cargo del doctor Ricardo Ramaugé, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2a., calle Salí esquina Beazley, al lado por Beazley al N.° 3615, partida 6927ª, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1928 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938 — Aparicio Z. Pérez, secretario.
e.13 oct.-N.° 3202 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Marcelo Mirski.**
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — **Horacio López Cabanillas, secretario.**
e.28 sept.-N.° 2986 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Julio Ferro**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 13 Septiembre de 1938. — Julio Barberis, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.21 sept.-N.° 2885 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Tomás González**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.21 sept.-N.° 2886 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolantonio Tursi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto ante la Secretaría del subscripto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja.
e.21 sept.-N.° 2887 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor García Díaz de Ugarteche**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Sepiembre 13 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.21 sept.-N.° 2888 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Litvak y Carlos Eduardo Martínez**, procesados por el delito de defraudaciones para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — Julio Barberis, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.21 sept.-N.° 2880 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Josefa Ventura**.
Buenos Aires, Julio 26 de 1938. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.21 sept.-N.° 2833 s|p.p.-v.26 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Policarpo Vázquez**.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Antonio Alsina, secretario.
e.19 oct.-N.° 3220 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Molina Félix S.**, clase 1911, matrícula 2.833.802, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca an te su Juzgada, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.21 sept.-N.° 2864-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Silis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.5 oct.-N.° 3118 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Ferreyra**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.28 sept.-N.° 3033 s|p.p.-v.3 nov.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **José Antonio López**.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.21 sept.-N.° 2964 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Abraham Feidman, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.
e.28 sept.-N.° 3014 s|p.p.-v.3 nov.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Daniel López**.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1938. — Antonio Alsina, secretario.
e.21 sept.-N.° 2836 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 1, cítase por treinta días a **José Isaac Casal**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de asociación ilícita, robos y hurtos reiterados y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.
e.5 oct.-N.° 3126 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Balmaceda Froilán**, clase 1911, matrícula 2.833.913, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado. Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 12 de Septiembre de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.21 sept.-N.° 2866-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Iparraguirre Roberto Eugenio**, clase 1916, matrícula 2.887.200, D. M. 45, procesado por infr. al art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.21 sept.-N.° 2856-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Escudero Prudencio**, clase 1911, matrícula 2.846.710, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.21 sept.-N.° 2857-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Molina Costancio Pedro**, clase 1910, M. 2.876.899. D. M. 45, procesado por infrac. artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.21 sept.-N.° 2858-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Duimorich Marcos Natalio**, clase 1912, matrícula 2.250.244, D. M. 44, procesado por infrac. artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.21 sept.-N.° 2852-s|p|p.-v.26 oct.

El señor Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Carmen Peña de Serantes**.
Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Carlos Rodríguez Larreta, Luis R. Gondra (h.), secretarios.
e.21 sept.-N.° 2835 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho a **Pío J. Mendioroz**, en la causa "574|37, Echeverriarza Matilde Sinforosa del Corazón de Jesús Llupe de y Mendioroz Pío J., infracción al artículo 172, del Código Penal", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139, del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, Septiembre 21 de 1938. — A. Romero Carranza, secretario.
e.28 sept.-N.° 3009 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Molina Matías Facundo**, clase 1910, matrícula 2.876.582, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.21 sept.-N.° 2859-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Anastasio Sgardelli**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.
e.28 sept.-N.° 3012 s|p.p.-v. 3 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Nicolás Julio Escudero**.
Buenos Aires, Junio 28 de 1938. — Luis G. Zervino (h.), secretario.
e.13 oct.-N.° 3183-s|p.p.-v.18 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Emilia Fernández**.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1938. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.21 sept.-N.° 2954 s|p.p.-v. 26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Florencio Alonso**, procesado por el delito de infracción al Art. 175, inciso 4.°, del C. Penal, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — Hernán Abel Pessano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.21 sept.-N.° 2957 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 10 de Octubre de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.19 oct.-N.° 3243 s|p p.-24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Darío Sasola**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 oct.-N.° 3127 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Emilio Wuitsch**, procesado por el delito de estafa (causa 11.309), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 oct.-N.° 3125 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del Juez doctor Jacinto A. Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 1, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Piccott**, por el término de treinta días, para qeu comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por robo, hurtos reiterados y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — César Black, secretario.

e.5 oct.-N.° 3152 s|p.p.-v.10 nov

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de don **José Russo**.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Emilio Parodi, secretario.

e.5 oct.-N.° 3146 s|p.p.-v.10 nov.

Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Bautista Benzoni**.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3147 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Justo Figueras**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.249), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 sept.-N.° 3011 s|p.p.-v.3 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saturnino Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.21 sept.-N.° 2971 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benisio Conde**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3153 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Angel Carlos Ruiz, Antonio Ferro, Julio Fernández, Juan Di Lorenzo, Luis Regalado Ader, Angel Niconte** y **Pedro Rodríguez**, procesados por el delito de robo, causa N.° 10.847, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 sept.-N.° 3007 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Amalia Borinato**.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — José A. Amuchástegui Keen, Alfredo Miguens, secretarios.

e.5 oct.-N.° 3142 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Benito** o **Abelardo Gutiérrez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2961 s|p.p.-v.26 oct.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pablo o Pablo M. Longoni**.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3138 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **José Benigno Martínez**, procesado por el delito de hurto (causa N.° 11.322), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3178 s|p.p.-v.18 nov.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Ramona Elisea Olivera de Colonnello**.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1938 — Luis F. Jaen, secretario.

e.5 oct.-N.° 3144 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Daniel José García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3132 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezca ante el Juzgado mencionado, Secretaría Iriondo, al ciudadano **Antonio Suárez**, a prestar declaración en la causa que se le sigue por infracción a la Ley N.° 11.386.

Secretaría, Septiembre 14 de 1938. — R. de Iriondo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3133 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Jorge Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 oct.-N.° 3135 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Amancio Alvarez**, procesado por el delito de estafa, causa N.° 11.377, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 oct.-N.° 3136 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Carlos. A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Domingo Manuel Acuña**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.28 sept.-N.° 2987 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Taboada** o **Talaboada**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3124 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José A. o José Bortoli o Bartoli**.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.5 oct.-N.° 3140 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Luis F. Palatini**, procesado por infractor a la Ley 3959, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto Septiembre 20 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3005 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Mauricio Loyola**, Clase 1919, M. 2.897.898, D. M. 45, procesado por Inf. Art. 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 21 de 1938 — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3003 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan A. Lafuente, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.28 sept.-N.° 2996 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel González** o **Enrique Hernández**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre veintidós de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.28 sept.-N.° 3032 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Angel Cardal** o **Caldart**.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — Enrique Giraudy, Ricardo López de Gomara, secretarios.

e.21 sept.-N.° 2956 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días al señor **Luis Santarelli**, para que comparezca ante el Juzgado mencionado, Secretaría Iriondo, a prestar declaración en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275.

Secretaría, Septiembre 14 de 1938. — R. de Iriondo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3134 s|p.p.-v.10 nov.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Michel Wuilleumier**.

Buenos Aires, Septiembre veinte de 1938. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.19 oct.-N.° 3219 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Girardi Armando**, clase 1907, M. 2.923.441, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2854-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Abdulhraman Hadyi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 sept.-N.° 2877 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano Burgos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 173, inciso 2.°, del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.21 sept.-N.° 2970 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abdubrahman Hadyi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 sept.-N.° 2955 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Faustino Sergio Paz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. Luis A. Bianchi, secretario.

e.21 sept.-N.° 2975 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, Secretaría Raúl González Palau, se cita, llama y emplaza para que se presente a estar a derecho dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación, al penado Felipe Elías Azar, apellido materno Dizaola, argentino, de veinticinco años de edad, soltero alfabeto, y bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (artículos 139, 140 y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal)

Santa Rosa, Septiembre 8 de 1938. — R. González Palau, secretario.

e.21 sept.-N.° 2974 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Aníbal José Bara y Luis Américo Ortolini**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.21 sept.-N.° 2843 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ruth Virginia Bayton**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938 — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2841 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Juan Angel Maceida o Maceda o Moseida**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3.° piso.

e.21 sept.-N.° 2981 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rill y Ricardo José Piva** para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938 — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 sept.-N.° 2879 s|p.p.-v.26 oct

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Adolfo Rodríguez**.

Buenos Aires, Julio 27 de 1938. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2834 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Guido y Spano y Eduardo Costa**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 sept.-N.° 2979 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a **Luis Blanco**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre seis de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 oct.-N 3233 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Ruperto Ramón Diz**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.19 oct.-N.° 3234 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Tomás Ingénito o Sturla Ceriani o Conde Sturla Devoto**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 oct.-N.° 3235 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Tobalina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 oct.-N.° 3236 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Esteban Matijasevich**.

Buenos Aires, Octubre ... de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.19 oct.-N.° 3237 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo a cargo del Juzgado número 11, se cita al propietario del inmueble ubicado en las calles Acoyte y Antezana 1459, por cobro de Contribución Territorial, bajo la partida 3285, Circunscripción 15.ª, año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse, al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Héctor Meneghini, secretario.

e.19 oct.-N.° 3238 s|p.p.-v.5 nov.

e.18 ene.-N.° 3238 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Roberto Peña**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 oct.-N.° 3208 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Lojko**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 oct.-N.° 3209 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **José Ríos**, para que en término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 oct.-N.° 3210 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Hernández**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Hernan Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 oct.-N.° 3206 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gabriela Estaregue de Principato**.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.19 oct.-N.° 3214 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Carlos Spir**.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.19 oct.-N.° 3228 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Paul o Pablo Pitsis o Paul o Pablo Patsis**.

Buenos Aires, Octubre ... de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.19 oct.-N.° 3229 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita durante 30 días a herederos y acreedores de **José Antonio Suárez o José Antonio Suárez Cabello**.

Buenos Aires, Octubre cuatro de 1938. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.19 oct.-N.° 3231 s|p.p.-v.24 nov.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Vicente Miguel Bartolo Damasco.**
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.5 oct.-N.° 3139 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Coria Simón**, clase 1912, matrícula 2.834.836, procesado por infrc. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.21 sept.-N.° 2861-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Giovanini Santiago Carmen**, clase 1907, matrícula 2.870.328, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.21 sept.-N.° 2860-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ramón Alvarez Alonso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.28 sept.-N.° 3015 s|p.p.-v.3 nov.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **María Lacaze.**
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.5 oct.-N.° 3137 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Roberto Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Marini.**
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.
e.5 oct.-N.° 3145 s|p.p.-v.10 nov.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Juan Mehauru.**
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.21 sept.-N.° 2963 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Mendonça Paz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Victorio Orsini.**
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.
e.23 sept.-N.° 8551-v.28 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Leonor Raquel Soria.**
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.21 sept.-N.° 2962 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Murzi**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — José Mancinelli, secretario.
e.13 oct.-N.° 3188-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Maillak**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.5 oct.-N.° 3131 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Pedrazza, Antonio Cecalo, Petrona Angela Moreno de Quiroga** o **Angela Moreno de Quiroga** y **Carlos Prieto**, procesados por hurto; **Alicia** o **María Alicia Rodríguez**, procesada por robo; **Francisco Fiz** e **Isidro Páez**, procesados por abuso de armas y lesiones; **Agustín Taboada, Oscar Hermán Gorojowsky, Julio Cirilo Gutiérrez** y **Eduardo Neira**, procesados por defraudación; **Armando Lavene** o **Federico Covino, Oscar** o **Antonio Tesorieri, Augusto Alvarado** o **Casas Alvarado** y **Abdubrahaman Hadyi**, procesados por estafa, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que a cada uno de los nombrados se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si no lo hicieran.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.5 oct.-N.° 3129 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adela Mónica Ortiz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — M. Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.28 sept.-N.° 2995 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Tomás Yezzi**, procesado por el delito de quiebra (causa 11.296), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.28 sept.-N.° 3006 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Eduardo Urreta Vizcaya.**
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.
e.28 sept.-N.° 2989 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Galifi** o **Alonso** (a) **"Don Alonso"** o **Don Chico Grande"**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Horacio Ortiz Raquella, secretario.
e.28 sept.-N.° 2999 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Bertha Butler** o **Bühler.**
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Enrique Giraudy, Ricardo López de Gomara, secretarios.
e.28 sept.-N.° 2988 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Amalia Daubie de Couly.**
Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Alfredo Persiani, secretario.
e.21 sept.-N.° 2837 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Eduardo García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 4 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.13 oct.-N.° 3160-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Riccetti Augusto**, clase 1917, matrícula 2.893.340, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, pra que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.21 sept.-N.° 2855-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Alberto Menichini**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.13 oct.-N.° 3187-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juez doctor Roberto E. Chute, se cita por treinta días a los herederos y acreedores de don **José Kanan.**
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Carlos A. Dillon, secretario.
e.5 oct.-N.° 3122 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Ramón Rodríguez**, Clase 1920, M. 2.959.394, D. M. 46, procesado por Infracción Art. 2 Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Septiembre 21 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.28 sept.-N.° 3004 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Miguel Antonio Amato**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre tres de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.13 oct.-N.° 3185-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Lía Moreno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.13 oct.-N.° 3176-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Eusebio Gómez, se hace saber por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Meyer**, que con fecha 21 de septiembre del corriente año, se ha dictado auto de sobreseimiento definitivo en la causa que se le seguía por los delitos de robo y violación de domicilio, iniciada el 10 de septiembre del corriente año, ante la comisaría de la sección 16.ª
Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.13 oct.-N.° 3171 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Miguel Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.13 oct.-N.° 3175-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Pablo A. Vigoni**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposicions de la ley.
Buenos Aires, Octubre tres de 1938. Hernán Abel Pessagno, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.13 oct.-N.° 3186-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Raúl García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 3164-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Pellegrino**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 3165-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Julio C. Roca**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 3166-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Serrano**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados, desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Sadi Massüé, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3167-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instruccion en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luis Mirabelli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Alejandro R. Caride, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2983 s|p.p.-v.3 nov.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de Luis Beni.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938 — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.21 sept.-N.° 2840 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 6, a cargo del doctor Ricardo Ramaugé, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1a., calle Alvariño al lado del número 1341, lote 12, manzana C., partida 23.640, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1928 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.13 oct.-N.° 3204 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luis Moreyra**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 3161-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 6, a cargo del doctor Ricardo Ramaugé, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1a., calle Francisco Bilbao entre las de Araujo y Corvalán, lote G, de la manzana 32, partida 23.124, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra "dueño desconocido" por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1928 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.13 oct.-N.° 3201 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo A. Barrenechea**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.13 oct.-N.° 3168-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instruccion en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Andrés Agüero**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2982 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don José Giménez.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.21 sept.-N.° 2839 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ferri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.21 sept.-N.° 2878 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **José Constanzo**, procesado por el delito de defraudación y hurto, causa N.° 11.404, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, **Lavalle y Uruguay.**

e.13 oct.-N.° 3169-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 6, a cargo del doctor Ricardo Ramaugé, se hace saber por el término de 15 días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circ. 1a., partidas 24.167 y 24.413, calle Pola al lado del N.° 1866, lote 1, de la manzana 14, y lote 2, de la manzana 15, respectivamente, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1928 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.13 oct.-N.° 3203 s|p.p.-v.29 oct.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Héctor Viamonte Díaz.**

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 oct.-N.° 3227 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Konosuke o Korosuke Akiyama.**

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.19 oct.-N.° 3223 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Elisa Schnaiderman de Arbetman o Arbitman.**

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 oct.-N.° 3217 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Dora Sánchez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2976 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a José Ramos, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3177-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Manuel Loudeiro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por corrupción que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3190-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Rafael Credidio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.13 oct.-N.° 3170 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Vicente o Rafael Pascale**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.28 sept.-N.° 3002. s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Tarela**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1938. —Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.5 oct.-N.° 3130 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Rubino** (a) "Don Antonio" procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.28 sept.-N.° 2998 s|p.p.v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Torres, Pedro Tridente** y **Antonio López**, procesados por hurto; **Antonio Páramos**, por falso testimonio; **Rómulo Belkis Lijon, Mohmed Saied Mahmud** y **Carlos Romero**, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e.21 sept.-N.° 2958 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jacinto Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de igual clase, del doctor A. González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Domingo Lombardi** o **Lombardo**; y a **Carolina Vechiato**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por violación y corrupción, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: Tercer piso, sobre Tucumán, al centro, Secretaría 40, del Escribano, señor César Black, Palacio de Justicia.

e.21 sept.-N.° 2959 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Adela Luisa Romero, Luisa Lefevre** y **Emilio Capparelli**, procesados por el delito de infracción a la Ley 12.331, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Hernán Abel. Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 oct.-N.° 3252 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Verdeja**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2980 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Arballos Francisco**, clase 1915, matrícula 2.840.086, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2853-s|p.p.-v.26 oct.

El Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, cita por cinco días, a **Domingo Sánchez**, para que conteste la demanda promovida por "Café Paulista, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por cobro de pesos, bajo apercibimiento de ley. — Juzgado N.° 13, Charcas 2674.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.19 oct.-N.° 9371-v.24 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a D. **Alberto Arambarri**, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.19 oct.-N.° 3254 s|p.p.-v.5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Manuel Taboada**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre seis de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 oct.-N.° 3207 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco** o **Pranas Rupeikis**.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — D. Santillán Villar, secretario.

e.19 oct.-N.° 3215 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel González** o **Enrique Hernández**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires Septiembre 16 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2984 s|p.p.-v.3 nov.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de Juan Guillermo Rogerson.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.21 sept.-N.° 2838 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José de la Viña**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 oct.-N.° 3117 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis A. Ramassotto**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.19 oct.-N.° 3212 s|p.p.-v.24 nov.

El señor Juez doctor Martín Abeleira, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Anastasio Dimitre** o **Anastas Dimitris** o **Dimitri**.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938 Luis G. Zervino (h.), secretario.

e.19 oct.-N.° 3222 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Floro Nisivoccia**.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, p. a. s. Lucio L. Meléndez, secretarios.

e.19 oct.-N.° 3213 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Valentín Volpi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 oct.-N.° 3123 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Isaia Juan**, clase 1908, matrícula 2.861.590, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2865-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Lazcano**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.19 oct.-N.° 3205 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Lavalle**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 oct.-N.° 3211 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Castro** o **Lamas** (a) "el ñato Castro", para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio y abuso de armas, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 sept.-N.° 2985 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Basualdo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.5 oct.-N.° 3154 s|p.p.-v.10 nov.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que por fallecimiento de don James (Diego) Dodds Watson, los demás miembros componentes de la Sociedad "Moss, Watson y Compañía, Soc. de Responsabilidad Limitada", han resuelto adquirir las treinta y tres cuotas de capital, que correspondían al señor Watson, en la siguiente proporción: señorita Alice (Alicia) Moss, dos cuotas, pesos dos mil; Ricardo Vicente Bosch, diecisiete cuotas; pesos diez y siete mil; Angus Stewart, diez cuotas, pesos diez mil; James (Santiago) Macken, dos cuotas, pesos dos mil y Tomás Watson, dos cuotas pesos dos mil, según resulta de la escritura pasada con fecha tres de octubre del corriente año, por ante el escribano don Mateo Pérez Aliendro.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — César Larreche Carrera, secretario.

e.20 oct.-N.° 9406-v.25 oct.

Se hace saber por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García y por el término de cinco días, en los autos caratulados "Mori Ricardo, García Justo Tomás y otros, sobre inscripción de contrato y testimonio", que los socios de la Sociedad Industrial de Pastas Alimenticias ("Sipa") Responsabilidad Limitada, han designado por unanimidad para el cargo de Gerente Administrador a don **Eduardo Luis Piroli**.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.20 oct.-N.° 9391-v.25 oct.

«MOCH Y ODELIN LIMITADA»
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días, que se ha mandado a publicar el siguiente edicto: Acta número uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, a once de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, encontrándose presente en la sede de la Sociedad «Moch y Odelin Limitada», Sociedad de Responsabilidad Limitada, con capital de diez mil pesos moneda nacional, sita en la calle Veinte y Cinco de Mayo número doscientos cincuenta y dos, el señor Gastón Dedyn, de nacionalidad belga, domiciliado en la calle Libertad número mil seiscientos trece, manifiesta: Que en su carácter de mandatario y re-

presentante de los socios y gerentes de la nombrada sociedad, a mérito de los poderes protocolizados con fecha veinte y tres de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, por escritura otorgada ante el Escribano don Juan H. Recondo, al folio seiscientos setenta y dos del Registro número treinta y siete, inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha diez de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, bajo el número cuatrocientos cincuenta y seis, folio veinte y dos, Libro sesenta y cuatro de Poderes, otorga y declara: Que haciendo uso de las facultades expresas que los precitados mandatos contienen, se designa asimismo Gerente de la sociedad que gira en esta ciudad bajo la razón social de «Moch y Odelin Limitada» Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la misma amplitud de atribuciones que a los socios gerentes confiere el contrato constitutivo de la citada sociedad y la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la única prohibición de comprometer la firma social y también la personal en garantías o fianzas de cualquier género a favor de terceros, quedando entendido que deberá dedicar a la atención de los negocios sociales todo el tiempo razonablemente necesario; pero que el ejercicio de las funciones de Gerente no le impedirá realizar operaciones comerciales por cuenta propia, aun de las que sean objeto de las de la sociedad, administrar y asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza o no el mismo comercio o industria. — No teniendo más que manifestar, se ratifica en el contenido de la presente, haciendo tres copias firmadas; dos que remitirá a sus mandantes y otra para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Gastón Dedyn.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1938. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.19 oct.-N.° 9365-v.24 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que el señor Leopoldo Maier vende al señor Curt Wolf Amerikaner, su cuota de capital que tiene en la sociedad **"Tasco-Import, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, valor de mil pesos, por la suma de mil pesos, según así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Jorge H. Guerrico, con fecha 29 de septiembre de 1938.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — César Larreche Carrera, secretario.

e.19 oct.-N.° 9349-v.24 oct.

«EL PORVENIR»
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, el siguiente edicto: Primer testimonio. Número quinientos cuarenta y cuatro. — En esta ciudad de Buenos Aires, a veinte y nueve de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el presente Escribano Público y testigos que al final se expresarán, comparecieron los señores doctor Ismael Alonso, argentino, casado, doctor Francisco Ramos Mejía (hijo), argentino, casado, y doctor Enrique Thwaites Lastra, argentino, casado, todos mayores de edad, domiciliados en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña quinientos cuarenta y siete, a quienes conozco doy fe, y dijeron: Que han convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los otorgantes, una sociedad bajo la denominación de «El Porvenir, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, por el término de veinticinco años, contados desde la fecha del otorgamiento de esta escritura. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto la compraventa de inmuebles rurales y urbanos para explotarlos directamente o arrendarlos, podrá adquirir también porciones indivisas, participaciones o acciones en negocios, sociedades o compañías que se dediquen a actividades agropecuarias. Al efecto podrá adquirir o enajenar bienes raíces en cualquier jurisdicción de la República, gravarlos, con hipotecas y conceder a su vez créditos con garantía hipotecaria, podrá además realizar con los Bancos, especialmente con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Nación Argentina, todo género de operaciones usuales en el comercio; el gravamen de los bienes de la sociedad o cualquier forma de afectación de los mismos en garantía de obligaciones de terceros, sólo podrá hacerse con la conformidad expresa de todos los socios. — Tercera: El capital social es el de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscripto para su aporte, en la siguiente forma: por el doctor Ismael Alonso, cien cuotas o sean diez mil pesos; y por cada uno de los doctores Ramos Mejía (hijo) y Thwaites Lastra, cincuenta cuotas o sean cinco mil pesos. Queda integrado en este acto la mitad del capital, el complemento o sea la suma de diez mil pesos será integrado tan pronto como este contrato se haya inscripto en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: La Sociedad será administrada por el socio doctor Ismael Alonso, quien desempeñará el cargo de gerente de la misma, con amplitud de facultades necesarias para cumplir con el objeto de la Sociedad, el gerente podrá conferir poderes generales y especiales: los otros socios tendrán facultades amplias de fiscalización. — Quinta: Cada año, al treinta de junio, se confeccionará un inventario y balance general, con arreglo a las normas generales de contabilidad por partida doble y las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance serán distribuídas en la siguiente forma: cinco por ciento para fondo de reserva legal; el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata de sus capitales; los socios por mayoría de votos podrán acordar la reserva de otros fondos para previsiones especiales que consideren convenientes. Las pérdidas eventuales serán soportadas a prorrata de los aportes. — En caso de remoción o de incapacidad, el nuevo gerente será designado por mayoría del capital. — En todo lo demás no previsto especialmente en este contrato, regirán las disposiciones generales para este género de sociedades. En consecuencia, los comparecientes dejan constituída la presente sociedad de responsabilidad limitada y se obligan a su cumplimiento conforme a derecho. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firman por ante mí y los testigos del acto que lo fueron los señores Manuel Castro y don Juan Manuel Jiménez, vecinos, hábiles, de que doy fe. — I. Alonso. — F. Ramos Mejía. — E. Thwaites Lastra. — Tgo.: Manuel Castro. — Tgo.: J. Manuel Jiménez. — Hay un sello. — Ante mí: Alvaro P. Leiguarda. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro siete a mi cargo, doy fe. A pedido de los otorgantes, expido este testimonio en dos sellos de un peso cincuenta centavos cada uno, números: un millón doscientos siete mil doscientos diez y nueve y un millón doscientos mil doscientos veinte, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobrerraspado: nueve - con - generales. Los otorgantes - vale. Hay una estampilla de cincuenta centavos y un sello que dice: Alvaro P. Leiguarda, escribano. — Fdo.: Alvaro P. Leiguarda.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — César Larreche Carrera, secretario.

e.21 oct.-N.° 9380-v.26 oct.

«V. VILLAMIL»
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, los señores Francisco Riestra y Angel Vergara del Carril, ambos argentinos; Maximino Villamil, español, y Victoriano Villamil, argentino, todos casados y con domicilio legal en la calle Cangallo número 439, han constituído una sociedad comercial de responsabilidad limitada por el término de cinco años, que vencen el treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, automáticamente prorrogable por tiempo indefinido previa constancia en el libro de acuerdos de la sociedad, la cual girará bajo la razón social «V. Villamil, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y su domicilio legal será la ciudad de Buenos Aires. El nombre corto de la sociedad será Villamil Limitada. Tiene por objeto primordial explotar como depósito de frutos del país y otras mercancías la barraca ubicada en las calles Santa María 1023 al 1031 y Santa Elena 1034 al 1054; las representaciones, importación y exportación y cualquier clase de operaciones civiles y comerciales excepto las de Banco, seguro, capitalización o ahorro. — Se ha fijado como capital inicial la suma de $ 25.000 (veinticinco mil pesos) moneda legal, a ser aportado en dinero efectivo, dividido en 250 (doscientos cincuenta) cuotas de las cuales han suscripto 75 (setenta y cinco) cuotas cada uno de los señores Francisco Riestra y Angel Vergara del Carril; 90 (noventa) cuotas el señor Maximino Villamil y 10 (diez) el señor Victoriano Villamil. — El 50 o|o (cincuenta por ciento) ha sido pagado en este acto y el saldo pagadero dentro de los tres días hábiles después de inscripto este contrato en el Registro Público de Comercio. La administración será ejercida por gerentes y subgerentes. Nómbrase gerente administrador general de la sociedad sin el impedimento del artículo catorce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco al señor Maximino Villamil, español, quien con todas las facultades de apoderado general ejercerá el mandato pudiendo otorgar los poderes especiales que estime necesarios. Nómbrase subgerente al señor Francisco Riestra quien representará a la sociedad en cuantas gestiones fuesen necesarias ante los poderes y oficinas públicas, nacionales, provinciales, municipales, o de otra índole, donde la sociedad deba recurrir. Todos los socios tienen amplio derecho de fiscalizar las operaciones de la sociedad. Los balances serán formados inventariando el activo al valor corriente del día. Deducido de los beneficios las reservas legales y las de previsión que crean conveniente, el saldo se repartirá a prorrata entre el capital pagado. De modo recíproco se contribuirá a las pérdidas hasta el monto del capital suscrito. Se llevará un libro de acuerdos donde constarán los que tomen los asociados respecto a la marcha de la sociedad en cumplimiento del artículo diez y siete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Cuando las leyes no exijan lo contrario, obligarán a todos los socios los acuerdos firmados por los que representen el setenta y cinco por ciento del capital o por tres cuartas partes de socios que representen el sesenta por ciento del mismo. Los socios pueden otorgarse poder unos a otros por simple carta o consignando tal poder en libro de acuerdos. Este poder servirá para representar con voz y voto los intereses del otorgante en la sociedad. En caso de fallecimiento de un socio la mayoría de los sobrevivientes resolverá quién de ellos ha de representar en la sociedad los intereses del difunto mientras que legalmente no se designe el albacea, heredero o legatario de los intereses del fallecido. Para la incorporación a la sociedad del beneficiario de cuotas heredadas o cedidas se requiere la aprobación de la mayoría del capital y votos. La sociedad puede disolverse por voluntad de tres cuartas partes del capital y de votos, previa consignación de tal decisión en el libro de acuerdos, en cuyo caso su liquidación se hará de conformidad con los preceptos legales. Bajo las cláusulas que anteceden se da por constituída la sociedad «V. Villamil», Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.21 oct.-N.° 9430-v.26 oct.

MONTE CUDINE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que se ha ordenado inscribir en el Registro de Comercio, el contrato de "Monte Cudine", Sociedad de Responsabilidad Limitada", que dice así:

Primer testimonio. — Escritura número doscientos diez y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen: doña Isabel Carmen María Matilde Baldassare de Platero Fynn, que firma "Isabel Carmen Baldassare de Platero Fynn", casada en segundas nupcias con don Enrique Platero Fynn; don Alfredo Gerónimo Bonomi, que firma "Alfredo G. Bonomi", soltero, y don Raúl Carlos Pellegrino Bonomi, que firma "R. C. Bonomi", soltero, todos argentinos, mayores de edad, domiciliados en esta Capital, calle Venezuela número dos mil doscientos cincuenta y nueve, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido en constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las estipulaciones siguientes: Primero: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, con el objeto especial de explotar las marcas de comercio registradas "Amaro Monte Cudine" y "Monte Cudine", mediante la elaboración y expendio del aperitivo conocido con el nombre de "Amaro Monte Cudine", y la compra, fraccionamiento y venta de azafrán, al amparo de la marca "Monte Cudine", cuya explotación se hará en todo el territorio de la República y en el extranjero, donde las marcas mencionadas estén registradas o se registren en el futuro, y en general, a cualquier negocio que tenga relación directa o afinidad con los móviles expresados y represente un beneficio para la sociedad. — Segundo: La Sociedad girará bajo el rubro de "Monte Cudine", Sociedad de Responsabilidad Limitada, pudiendo usar el aditamiento: Sucesores de Gerónimo Bonomi e Hijos y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Belgrano número dos mil doscientos ochenta, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la República y en el extranjero. — Tercero: Esta sociedad se inicia, por plazo indeterminado, a contar desde el día primero de Septiembre del corriente año, desde cuya fecha, son por cuenta de la sociedad todas las operaciones sociales realizadas de común acuerdo por los contratantes y a la cual se retrotraen todos sus efectos, quedando expresamente establecido que, durante la vigencia de la sociedad, ninguno de los socios podrá vender, ceder ni en ninguna otra forma enajenar, ni total ni parcialmente, su parte social, a menos de contar con la conformidad unánime y expresa de los socios restantes, por ser dicha incesibilidad, condición principal del presente contrato. — Cuarto: El capital social, dividido en cien cuotas de diez mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, íntegramente aportado por los socios, en la siguiente proporción: el cuarenta por ciento, o sea la cantidad de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, por doña Isabel Carmen María Matilde Baldassare de Platero Fynn; el treinta por ciento, o sea la cantidad de trescientos mil pesos de igual moneda, por don Alfredo Gerónimo Bonomi y el treinta por ciento restante o sea la cantidad de trescientos mil pesos de igual moneda, por don Raúl Carlos Pellegrino Bonomi, a cuyas cantidades limitan su respectiva responsabilidad en la sociedad, hallándose totalmente integrado el capital social indicado, por la compra que en dinero efectivo y por mayor valor, han hecho dichos tres socios de las marcas de comercio e industria: "Amaro Monte Cudine" y "Monte Cudine", de los inmuebles situados en esta Ciudad, finca calle Belgrano dos mil doscientos setenta y ocho y dos mil doscientos ochenta, con frente también a la de Venezuela, por donde tiene los números dos mil doscientos cuarenta y cinco, dos mil doscientos cincuenta y cinco y dos mil doscientos cincuenta y nueve, entre las calles de Pasco y Pichincha y finca calle Venezuela dos mil doscientos cuarenta y ocho, dos mil doscientos cincuenta y dos y dos mil doscientos cincuenta y cuatro, entre las mismas calles de Pasco y Pichincha y de las mercaderías, maquinarias, instalaciones, muebles, útiles y demás existencias que formaban parte del activo de la extinguida razón social "Gerónimo Bonomi e Hijos" y cuyo valor detallado consta en el inventario y tasación correspondiente, que en tres ejemplares de un mismo tenor y firmado por los tres socios, obran en poder de los mismos. — En consecuencia, los nombrados socios, transfieren a la sociedad, en plena propiedad y dominio, las marcas de comercio mencionadas y demás bienes especificados en el inventario aludido, obligándose a efectuar por escritura pública, la transferencia a la sociedad de los inmuebles referidos. — Quinto: La dirección, administración y fiscalización de la sociedad, estará a cargo de los tres socios, que serán a la vez sus directores gerentes y, como tales, tendrán todas las facultades inherentes al cargo, sin más limitaciones que las establecidas en el presente contrato, pero todas las resoluciones concernientes a la marcha de la sociedad y al desarrollo de los negocios, deberán ser adoptadas de común acuerdo por los tres socios, reunidos en Directorio, cuya presidencia será ejercida por la Señora Isabel Carmen Baldassare de Platero Fynn, siendo los Señores Alfredo Gerónimo Bonomi y Raúl Carlos Pellegrino Bonomi, socios directores. — El Directorio resolverá sobre el **nombra-**

miento de uno o más gerentes administrativos no socios, con las atribuciones, sueldo y habilitación que oportunamente determine. — Sexto: Para aquellos actos o resoluciones que signifiquen cambios en el objeto social o mayor responsabilidad de los socios y, en general, para cualquiera otra determinación que importe una innovación en la marcha normal de la sociedad, se requerirá para su aprobación y validez, el voto unánime de los socios. — Para las corrientes y propias de la Sociedad, bastará la simple mayoría de votos. — Séptimo: Las resoluciones del Directorio, deberán ser asentadas en un libro de actas, que se llevará al efecto, foliado y rubricado por los Directores gerentes y cuyas decisiones serán firmadas en cada caso, por los socios, con la expresión de su conformidad o disconformidad. — El Directorio se reunirá un vez por mes a lo menos, quedando a voluntad de los socios, reunirse con mayor frecuencia, si así lo requiere la urgencia de los negocios sociales. — Octavo: Para la validez de toda operación en que sea necesario la firma de la sociedad, para quedar ésta obligada, bien sea por contrato o por efectos de comercio y para las extracciones bancarias, será indispensable la firma conjunta de dos de los tres directores gerentes, quienes harán uso del rubro social en todos los actos y negocios que fueren menester para el desenvolvimiento y marcha de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a la misma, ni en fianzas o prestaciones a título gratuito o en garantía de obligaciones de terceros. — Para la correspondencia y operaciones meramente administrativas, bastará la firma de uno solo. — Noveno: En caso de tener que ausentarse del país, dos de los tres directores gerentes, si el directorio no resolviera por unanimidad otra forma de suplir la doble firma conjunta, en los casos determinados en la primera parte de la cláusula anterior, el director gerente que continúe en funciones, efectuará con su sola firma, las extracciones bancarias normales sobre los fondos que al efecto se pongan a su disposición en un establecimiento bancario, por resolución de directorio, que se comunicará al banco que se determine y durante dicha ausencia, los socios ausentes ejercerán el control de los libros y documentos de contabilidad, por medio de apoderado. — Esta cláusula quedará sin efecto en el caso de fallecer uno de los tres socios, en cuyo caso, los sobrevivientes determinarán la nueva forma en que ha de regirse el reemplazo del que se ausentare. — Décimo: La sociedad podrá, por intermedio de sus directores gerentes, actuando en la forma precedentemente determinada, además de los actos propios de su giro, comprar y vender muebles, contratar préstamos con instituciones bancarias, particulares u oficiales; Banco de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, sus casas matrices, sucursales o agencias y de acuerdo con sus estatutos y leyes especiales, hacer pagos aunque no sean los ordinarios de administración, firmar contratos de locación, otorgar recibos y cancelaciones y cartas de pago, conferir poderes especiales o generales, con facultades amplias, aún las de transar, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer cualquier renuncia o remisión o quita de deudas, percibir sumas de dinero, recibir de sus deudores, bien sea en pago o en prenda, hipoteca o caución de sus créditos, bienes raíces, muebles, títulos, acciones y otros valores, que la Sociedad podrá enajenar y practicar todos los demás actos y gestiones necesarios para la mejor marcha de la administración que les encomienden y firmen todos los documentos privados y escrituras públicas que fueren menester. — Undécimo: Todos los socios tienen la obligación de contraer el tiempo necesario en beneficio exclusivo de los asuntos sociales, desempeñando sus cargos o misiones respectivas, pudiendo emplear el tiempo que les quedare libre, en otros asuntos o negocios, con fines de lucro personal, siempre que no se trate de operaciones de las que sean objeto de esta Sociedad, ni asumir la representación de otra persona o Sociedad que ejerza el mismo comercio. — Décimo - Segundo: Anualmente, se practicará un balance general e inventario, para determinar el Activo y Pasivo de la Sociedad, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, que **podrán formularse cuando alguno de los socios lo solicitare, imputándose a la cuenta** de ganancias y pérdidas, el importo que los socios gerentes creyeren equitativo hacer sobre el valor de las existencias e instalaciones. — En cada balance general e inventario anual, deberán ser revaluadas las marcas de comercio "Amaro Monte Cudine" y "Monte Cudine", tomándose como base el porcentaje de las utilidades habidas en el ejercicio vencido. — Dichos balances generales e inventario, serán puestos a consideración de los socios, en la primera reunión de Directorio, que se celebre y ellos manifestarán su conformidad o disconformidad, haciendo constar sus observaciones en el acta, hecho lo cual los mencionados balances generales e inventario, serán aprobados por mayoría de votos. — Décimo - Tercero: Las utilidades líquidas que denunciase el balance general practicado, serán distribuídas entre los socios, en proporción a sus respectivos aportes de capital, previa deducción: a): De un diez por ciento, que se destinará a la formación del fondo de reserva legal, obligación que cesará si lo acordaran por unanimidad los tres socios, una vez que dicho fondo alcance al diez por ciento del capital social; y b): Del porcentaje que se acordare entre los socios para retribuir como habilitación a la gerencia administrativa y demás personal. — Las pérdidas en todo caso, serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. — Una vez cubierto el fondo de reserva legal y la habilitación, el remanente de utilidades se repartirá íntegramente entre los socios, en proporción a sus respectivos capitales, o sea, cuarenta por ciento para la señora Isabel Carmen Baldassare de Platero Fynn, treinta por ciento; para Alfredo Gerónimo Bonomi y treinta por ciento, para Raúl Carlos Pellegrino Bonomi, no pudiendo en ningún caso dejar de retirar dichos beneficios al fin de cada ejercicio. — Décimo - Cuarto: En concepto de remuneración y para sus gastos, los directores gerentes, percibirán mensualmente, con imputación a la cuenta de gastos generales, las cantidades que se determinan a continuación: doña Isabel Carmen Baldassare de Platero Fynn, por su desempeño en la presidencia del Directorio, y participación en la gerencia, tendrá un sueldo mensual de dos mil pesos moneda nacional de curso legal y los Señores don Alfredo Gerónimo y don Raúl Carlos Pellegrino Bonomi, en su carácter de directores gerentes, tendrán un sueldo de un mil quinientos pesos de igual moneda, cada uno. — Décimo - Quinto: En caso de quiebra, interdicción o venta forzosa de cuota, por ejecución u otro concepto, de alguno o algunos de los socios, durante la vigencia de este contrato, la Sociedad continuará, con la exclusión inmediata del socio **fallido o** ejecutado, **siéndole abonada la** cuota que le corresponda en concepto de capital y utilidades y que se determinará de acuerdo al último balance general practicado, con intervención directa o delegada del Señor Juez que hubiere intervenido en la quiebra, interdicción o ejecución, en su caso. — Décimo - Sexto: Los socios resolverán, en reunión de Directorio y por unanimidad, el nombramiento de un Síndico, el que tendrá las atribuciones y facultades de los Síndicos de las Sociedades Anónimas. — Décimo-Séptimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro, con los socios sobrevivientes, quienes deberán abonar a los herederos o sucesores del socio fallecido, la parte que a éste le hubiera correspondido percibir de la sociedad, por todo concepto, al día de su deceso, a cuyo fin y con intervención de los herederos o sucesores o sus representantes, se practicará un inventario especial y balance general a dicha fecha, y el importe que resultare, se abonará a los herederos o sucesores o a sus representantes, en cuotas trimestrales no menores de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, con más el seis por ciento de interés anual sobre los saldos deudores y a contar desde el día en que se hubiera producido el fallecimiento. — En caso de fallecimiento de otro de los dos socios restantes, el sobreviviente quedará como único dueño del acervo social, para continuar el giro de los negocios, debiendo liquidar y abonar a los herederos o sucesores del último fallecido, la parte correspondiente, en la misma forma, procedimiento y condiciones establecidas en el párrafo precedente. — En todo caso, la propiedad de las marcas de comercio "Amaro Monte Cudine" y "Monte Cudine", quedarán dentro del **dominio del socio o socios sobrevivientes.** — Décimo - Octavo: **En caso de disolución** total de la sociedad, ésta será liquidada por los directores gerentes, procediéndose a la venta de todos los bienes sociales, en la forma que resolvieran los socios, en reunión de directorio, observándose para la partición, las mismas disposiciones establecidas para el funcionamiento de la sociedad, o sea, retribuyendo a la gerencia administrativa, con el porcentaje en las utilidades que tuviera asignado, sobre las que se realicen durante el período de liquidación y distribuyendo el resto, por capital, utilidades y fondo de reserva, entre los socios, en proporción a sus respectivos aportes de capital o cuotas del mismo. — Décimo - Noveno: Toda duda, cuestión o divergencia que con motivo de la Sociedad, su liquidación o partición, o sobre interpretación del presente contrato o sus efectos, se suscitare entre los socios, será resuelta por juicio de arbitradores o amigables componedores, que se designarán uno por cada parte en disidencia, si no estuvieren de acuerdo en la designación de uno sólo. — Si los arbitradores no pudieran ponerse de acuerdo, designarán un tercero, de común acuerdo o por sorteo. — El árbitro único o tercero que así se designe, procederá como amigable componedor, según su ciencia y conciencia, siendo su fallo inapelable. — En el acta que se labrase para el caso, se fijará una multa en que incurrirá el que se alce contra el laudo arbitral o interrumpa su ejecución. — Bajo las diez y nueve cláusulas que anteceden; las partes dejan formalizado el presente contrato social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída que les fué, ratificaron su contenido, firmando ante mí, con los testigos del acto, don Miguel A. Saubidet y don Martín Etchart, hijo, vecinos y hábiles, doy fe. — Isabel Carmen Baldassare de Platero Fynn. — Alfredo G. Bonomi. — R. C. Bonomi. Tgo.: Miguel A. Saubidet. — Tgo.: Martín Etchart, hijo. — (Hay una estampilla y un sello). — Ante mí: P. H. Iturralde. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí y queda al folio quinientos ocho vuelto del Registro número cincuenta y uno, doy fe. — Para la Sociedad "Monte Cudine", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este primer testimonio, en seis sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional, cada uno, numerados correlativamente desde el un millón ciento noventa y nueve mil trescientos noventa al presente, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a diez de Octubre de mil novecientos treinta y ocho.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.22 oct.-N.º 9473-v.27 oct.

ASOCIACION COMERCIAL AUTOMOVILISTICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por 5 días, que se ha presentado la sociedad "Asociación Comercial Automovilística, Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicitando la inscripción de la siguiente modificación de contrato:

"Entre los señores Doctor Augusto César Fernández, argentino, soltero; Doctor Horacio Andrés Esquivel, argentino, casado; Angel José Adámoli, italiano, casado; Luis Pelosi, italiano, casado; Oscar César Mastai, argentino, casado; Rafael Contreras, argentino, casado; Gregorio Báez, argentino, casado; Víctor Domingo Bossi, argentino, soltero; Francisco de Souza, portugués, casado; Felipe Sebastián Benjamín Lanfranco, argentino, soltero, e Ignacio Pedro Estévez Isla, argentino, soltero, convienen introducir las siguientes modificaciones al contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza bajo el rubro de "Asociación Comercial Automovilística", otorgado a los siete días del mes de julio del año mil novecientos treinta y siete e inscripto en el Registro Público de Comercio, el once de agosto del mismo año, bajo el número ciento sesenta y dos, folio doscientos sesenta, libro dos de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1.º) Los socios señores: Doctor Horacio Andrés Esquivel, Don Gregorio Báez, Don Francisco de Souza y Don Luis Pelosi, ceden y transfieren el total de cuotas que tienen en dicha sociedad, a las siguientes personas, en la proporción que se detalla: el **Doctor Horacio Andrés Esquivel, veinte cuotas** de cien pesos cada una, o sean dos mil pesos moneda nacional, a Don Víctor Domingo Bossi, quien en este acto pasa a ser socio; Don Gregorio Báez, quince cuotas de cien pesos o sean mil quinientos pesos, a Don Víctor Domingo Bossi, y cinco cuotas de cien pesos o sean quinientos pesos, a Don Oscar César Mastai; Don Francisco de Souza, quince cuotas, por un total de mil quinientos pesos moneda nacional a Don Angel José Adámoli y cinco cuotas por un valor de quinientos pesos a Don Rafael Contreras y Don Luis Pelosi, quince cuotas, por un valor de mil quinientos pesos moneda nacional, al Doctor Augusto César Fernández y cinco cuotas, por un total de quinientos pesos, a Don Ignacio Pedro Estévez Isla. — 2.º — El capital social es de treinta y un mil pesos moneda nacional, formado por trescientas diez cuotas de cien pesos cada una, las que son suscriptas en definitiva, en la siguiente forma: El Señor Angel José Adámoli, Doctor Augusto César Fernández y Víctor Domingo Bossi, setenta cuotas cada uno; Don Rafael Contreras, Oscar César Mastai, Felipe Sebastián Benjamín Lanfranco e Ignacio Pedro Estévez Isla, veinticinco cuotas cada uno, integrando el cincuenta por ciento los socios señores Angel José Adámoli, Víctor Domingo Bossi y Augusto César Fernández y en su totalidad los socios restantes. — El otro cincuenta por ciento, se integrará cuando las necesidades sociales así lo exijan y en la forma que dispongan los socios, por mayoría de capital suscripto. — 3.º — La Sociedad será dirigida y administrada por tres socios, los que actuarán como gerentes, con las facultades inherentes al cargo, estando la firma social a cargo de dos cualquiera de ellos conjuntamente. — Para mejor desempeño de sus funciones, los gerentes formarán un Consejo de Administración, con la designación de Presidente, Secretario y Tesorero, quedando designados los socios Angel José Adámoli, Oscar César Mastai e Ignacio Pedro Estévez Isla, quienes se distribuirán entre sí los cargos antes mencionados. 4.º — Anualmente al treinta de mayo, se confeccionará un balance general de las operaciones, efectuándose las amortizaciones y quitas que los Gerentes consideren convenientes. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán así: cinco por ciento a reserva legal (artículo 20, Ley 11.645). — El porciento que al cerrarse cada ejercicio se señale por la asamblea de socios por mayoría de capital suscripto, para remuneración de los gerentes, que será distribuído en proporción a la asistencia de cada uno; hasta el treinta por ciento para remuneraciones especiales, según resuelvan los socios por mayoría de **votos.** — El saldo se distribuirá entre los socios, en proporción a sus cuotas integradas, distribuyéndose las pérdidas en igual proporción. — 5.º — Los efectos de estas modificaciones al contrato, se retrotraen al primero de junio del año en curso, fecha en que se inició un nuevo ejercicio económico. — 6.º — En lo demás quedan subsistentes en todas sus partes las cláusulas y condiciones del contrato originario citado ut - supra. — En Buenos Aires, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, se firma este único ejemplar, para inscribirlo en el Registro Público de Comercio, en dos sellos de diez centavos, números 291.853 y 291.855, del corriente año".

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Carlos María Godoy, secretario.

e.22 oct.-N.º 9459-v.27 oct.

LINGUA & FERNANDEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Francisco A. García, se hace saber durante cinco días, el siguiente edicto: F.º 501. — Primer testimonio. — Escritura doscientos cuarenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veinte y cinco de agosto de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el Escribano Osvaldo A. Craviotto y en el Registro a mi cargo, comparecen don Pablo Lingua, de nacionalidad italiano y don Pedro Fernández o Pedro Fernández Pampin, que firma en esta última forma, de nacionalidad argentino, ambos comparecientes de estado casado, domiciliados en la calle Veinticuatro de Noviembre número mil novecientos cincuenta y cuatro, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a mi Escribanía a los efectos de la transformación de **la sociedad comercial colectiva, que tie-**

nen celebrada con contrato privado, en una sociedad de responsabilidad limitada, transmutación que por ante mí queda realizada en la siguiente forma: a) Que por convenio privado suscripto con fecha treinta de abril de mil novecientos treinta y cuatro e inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha quince de mayo del mismo año, bajo el número doscientos treinta y dos, al folio setenta y seis del libro treinta y seis, ambos dicentes constituyeron una sociedad comercial colectiva, sin término de duración y destinada a la explotación del negocio de artículos para bazar y la industria del ramo de orfebrería, instalado en esta Capital, calle Veinticuatro de Noviembre número mil novecientos cincuenta y cuatro. — b) Que de común acuerdo, ambos socios han resuelto transmutar esa sociedad comercial colectiva denominada «Lingua y Fernández, en la firma «Lingua y Fernández, Sociedad de Responsabilidad Limitada». — c) Que en su consecuencia queda constituída la nueva sociedad, a regirse de acuerdo a las normas y cláusulas siguientes: Primero: La Sociedad girará bajo el rubro de «Lingua y Fernández, Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada». — Segundo: El domicilio de esta sociedad será la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer sus talleres, sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del territorio nacional o del extranjero, en su caso, con o sin capital determinado. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de artículos para bazar y la industria del ramo de artefactos de orfebrería en general, continuación del negocio que los señores Lingua y Fernández, tienen establecido bajo este rubro en esta Capital, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la nueva sociedad. — Cuarto: La duración de este contrato será de cinco años a partir de la fecha. — Quinto: El capital social lo constituye la cantidad de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en seiscientas cuotas de cien pesos moneda legal cada una, aportadas en la proporción de trescientas cuotas por cada uno de los integrantes señores Lingua y Fernández, aporte que se hace en créditos, mercaderías, maquinarias, de la fábrica mencionada, cuyo detalle y valor surge del balance practicado en esta misma fecha. — Sexta: El uso de la firma social adoptada, estará a cargo indistintamente de ambos socios quienes se designan gerentes y administradores recíprocamente, los cuales en caso de impedimento o de ausencia, podrán delegar la firma a quien o quienes creyeran convenientes pero será necesaria la conformidad de ambos socios: a) la venta de la sociedad; b) disolución anticipada de la misma; c) cesión de la totalidad o parte de cuotas a terceros; d) ingreso de nuevos socios. — Séptima: Individualmente, los gerentes y administradores, pueden ejercer a nombre de la sociedad todos los actos y contratos autorizados por las leyes y especialmente comprar y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, derechos y acciones, celebrar contratos de locación, permuta o cualquier acto establecido por las leyes, dar y tomar bienes en arrendamiento, aceptar hipotecas o prendas agrarias, para garantir sumas de dinero o especies que se adeuden o lleguen a adeudarse a la sociedad, solicitar adelantos en cuentas corrientes o el descuento de letras, pagarés y demás documentos comerciales del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires o cualquier Banco oficial o particular, de personas o sociedades, con la firma de la sociedad o firmando ésta como avalista, aceptante o endosante, firmando cheques, endosos, avales y demás documentos o papeles comerciales que se requieran a esos fines, hacer depósitos, cobrar y percibir y en una palabra, realizar cuantas operaciones bancarias sean de práctica en el comercio. — Cualquiera de los gerentes indistintamente, podrá retirar la correspondencia epistolar y telegráfica, dirigida a la sociedad y representar a ésta ante las autoridades administrativas y judiciales que competan, pudiendo a su nombre acudir ante los señores jueces y tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, a promover y contestar demandas y reconvenciones, tercerías, denuncias y acusaciones, presentar escritos, escrituras, documentos, testigos y todo género de pruebas, apelar, desistir de ese derecho, oponer prescripciones, otorgar protestos y protestas, tachar, recusar, transigir, comprometer en árbitros, poner y absolver posiciones, pedir embargos preventivos y definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, prestar cauciones y juramentos estimatorios, nombrar peritos de cualquier clase, pedir la venta de los bienes de los deudores y su quiebra o concurso, dar y exigir rendiciones de cuentas a quienes puedan y deban darlas, celebrar arreglos con los deudores o acreedores de la sociedad, haciendo quitas o remisiones de deudas o aceptándolas, hacer depósitos, cobrar y percibir, firmar concordatos o adjudicaciones de bienes, conferir poderes generales o especiales y revocarlos y aceptar, otorgar y firmar escrituras de compraventa, hipotecas o de cualquier gravamen; cancelaciones, convenios, dación en pago, depósitos, permutas, transacciones, locaciones, particiones, divisiones de condominio y de toda otra clase que fuere o creyeren convenientes para la sociedad; debiendo estas facultades considerarse enunciativas y no limitativas o prohibitivas, pues se confieren a objeto de que los socios administradores no se encuentren inhibidos para realizar los actos y contratos que autorizados por las leyes sean ventajosos para los intereses sociales o que los asociados lo resuelvan. — De su desempeño, responderán personal y solidariamente. — Corresponde asimismo a los socios directores, ejercer el gobierno interior de la sociedad nombrando y removiendo empleados, fijando sus sueldos, habilitaciones y labores, de acuerdo al presupuesto y plan de trabajo acordado en reunión de socios. — Octava: Cada uno de los gerentes administradores, gozará de un sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional. — Novena: Anualmente y al día treinta de junio se practicará un balance general sin perjuicio de los parciales o de comprobación que pudieren requerirse. — Las utilidades que se produzcan previa deducción del cinco por ciento de reserva que ordena el artículo vigésimo de la Ley correspondiente número once mil seiscientos cuarenta y cinco y hasta la concurrencia del veinte por ciento del capital que se estatuye, lo recibirán por partes iguales y en la misma forma se soportarán las pérdidas si las hubiera. — A esta altura, cesará la obligación de reservar, salvo que, por mutuo acuerdo, los socios decidieran aumentar éstas. — La determinación de los beneficios o pérdidas de los balances, se hará con sujeción a las siguientes normas: la maquinaria, accesorios, muebles y útiles e instalaciones, sufrirán una amortización del diez por ciento anual, las mercaderías se valorizarán por su costo calculado en la forma habitual para la venta, las materias primas por su costo y en cuanto a los créditos a favor de la sociedad, solamente aquellos que se reputen cobrables. — Los libros comerciales se llevarán de acuerdo a las preceptivas estatuídas en el Código de Comercio. — Décima: Con cargo a gastos generales podrá apartarse anualmente hasta un diez por ciento para retribuir los trabajos de técnicos o de personal adicto y si del caso fuere, queda desde ya expresamente convenido entre ambos socios, que se facilitará la entrada de los mejores a la sociedad. — En este caso lo harán con la base de diez cuotas, pero tendrán la obligación de no retirar sino el veinte por ciento de sus utilidades hasta que su participación individual en la sociedad sea de un veinte por ciento del capital social a la fecha de su ingreso. — Décima primera: Toda duda o divergencia que se suscitase entre los socios o sus representantes legales, será dirimida por árbitros nombrados uno por cada parte con facultad de designar un tercero en discordia cuyo fallo será inapelable. — El fallo de los árbitros, les obliga con la ley misma, renunciando los socios a la recusación que la ley les confiera, como así a la apelación y a todo fuero o jurisdicción sea en razón de materia o de persona. — Décima segunda: En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios señores Pablo Lingua o Pedro Fernández, asumirá la representación de su parte uno de sus herederos, que cualquier sea el número de éstos será único, el cual se recibirá de su misión previo balance sobre el estado de la sociedad, al día del fallecimiento del socio, prosiguiéndose en esa forma, pues es voluntad de los mismos que sus respectivos familiares puedan seguir participando de la vieja sociedad que siempre existió entre ellos y ésta, en plena vigencia mientras sea posible. — En el caso de que el fallecido fuera algún nuevo socio a incorporarse a la sociedad, de (mutuo) acuerdo a la liberalidad que la cláusula décima consagra y sin perjuicio de estatuirse en su oportunidad, lo que a punto de vacancia, concierne, se legisla desde ya que su vacante, será ocupada por la persona o personas que los dicentes a mutuo acuerdo señalen que podrá o no ser miembro de la sociedad, sin perjuicio del derecho que al prorrateo entre ambos, se reservan ya. — Décima tercera: En todo lo no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, de la que a mayor abundamiento, les dí íntegra lectura antes de la presente y subsidiariamente, se aplicarán las disposiciones de los Código Comercial y Civil. — d) Es bajo los trece artículos precitados que la sociedad «Lingua y Fernández, Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada» desarrollará sus actividades, obligándose sus componentes con arreglo a derecho. Leída que les fué, ratificaron su contenido y firmaron conjuntamente con los testigos don Plácido Benítez y don Luis Módica, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y personas de mi conocimiento. — Por ante mí: doy fe. Pablo Lingua. Pedro Fernández Pampin. — Plácido Benítez. — L. Módica. — Hay un sello. — Osvaldo A. Craviotto. — Doy fe, que así resulta de su matriz pasada ante mí en el Registro ciento treinta y cinco a mi cargo. Para la sociedad nombrada expido este primer testimonio en cuatro sellos de ley, números un millón cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro y correlativos hasta el un millón cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y seis y el presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y ocho. — Entre líneas: o personas, vale. — Entre paréntesis: mutuo, no vale. — Raspado: un millón, vale.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.22 oct.-N.º 9443-v.27 oct.

«BARRANCO Y CIA.»
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que fué ordenada la inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato social «Barranco y Cía.», S. de R. Ltda., cuya copia dice así: Testimonio. — Contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, entre don Ramón Barranco Gutiérrez, que usa el nombre de Ramón Barranco, casado, argentino, domiciliado en la calle Alsina número mil setecientos ochenta y dos, por una parte, y don Félix Barranco, casado, español, domiciliado en la calle Pozos número cuatrocientos noventa y cinco, por la otra, mayores de edad, hemos convenido celebrar el presente contrato de sociedad, que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo las condiciones que se expresarán más adelante, y a tal efecto exponen: Que con fecha ocho de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, entre los exponentes constituyeron por el término de tres años contados desde el primero de Julio de dicho año, una sociedad colectiva para comerciar en la fabricación de placas, útiles y demás accesorios necesarios, para la construcción de baterías y acumuladores eléctricos, estableciendo al efecto en esta plaza un negocio en la calle Juan Bautista Alberdi número ciento cuarenta y seis, que continúa aún su giro bajo la razón de «Barranco y Compañía» y fué constituída con un capital de cincuenta mil pesos moneda nacional que fueron aportados por ambos socios por partes iguales en mercaderías y dinero efectivo. Que el referido capital, según balance practicado con fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete arrojaba un saldo líquido de cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y un pesos y sesenta y seis centavos moneda nacional, que se han acreditado en la proporción de veinte y nueve mil trescientos setenta y cinco pesos y ochenta y tres centavos para cada uno de los socios don Ramón Barranco Gutiérrez y don Félix Barranco. Que a contar del primero de Enero del corriente año mil novecientos treinta y ocho, resolvieron transformar la sociedad colectiva existente en otra de responsabilidad limitada, y llevándolo a efecto en forma legal, por la presente la dejan formalizada bajo las siguientes condiciones: Primera: Don Ramón Barranco Gutiérrez y don Félix Barranco constituyen con efecto retroactivo al primero de Enero del corriente año mil novecientos treinta y ocho, una sociedad mercantil de responsabilidad limitada que continuará con los negocios de la sociedad «Barranco y Compañía» tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma, y teniendo por objeto como hasta ahora, la fabricación, venta y explotación en cualquier punto de esta República, de placas, útiles y demás accesorios necesarios para la construcción de acumuladores o la fabricación de éstos total o parcialmente, para coches automóviles, lanchas y equipos de luz o cualquier otro que fueran aplicables, sirviendo de base para las operaciones sociales el negocio de propiedad común instalado en el local de la calle Juan Bautista Alberdi número ciento cuarenta y seis de esta ciudad, que incorporan a la Sociedad con todas sus instalaciones. — Segunda: La Sociedad girará bajo la razón social de «Barranco y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y su domicilio es esta ciudad, calle Juan Bautista Alberdi número ciento cuarenta y seis, pudiendo establecer sucursales en cualquier otro punto de la República y de la América del Sud. — Tercera: El capital social lo forma la suma de cien mil pesos moneda nacional, de cuya suma se han integrado noventa mil pesos de igual moneda dividido en novecientas porciones o acciones de cien pesos cada una y está constituído: a) Por la suma de cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y un pesos y sesenta y seis centavos moneda nacional, que aportan por partes iguales y es el saldo líquido del activo y pasivo de la anterior sociedad «Barranco y Compañía», cuyo saldo líquido resulta del balance practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y siete, el que firmado por ambos socios forma parte integrante de este contrato; y b) Por la suma de veinte y cuatro mil seiscientos veinte y cuatro pesos y diez y siete centavos que aporta en dinero efectivo el socio señor Ramón Barranco Gutiérrez y por la suma de seis mil seiscientos veinte y cuatro pesos y diez y siete centavos que también aporta en dinero efectivo el socio don Félix Barranco, resultando en consecuencia que del capital social corresponde, al socio don Ramón Barranco Gutiérrez quinientos cuarenta porciones o acciones de cien pesos cada una o sean cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional del capital suscripto; y al socio señor Félix Barranco, trescientos sesenta porciones o acciones de cien pesos cada una o sean treinta y seis mil pesos también moneda nacional del capital suscripto. Los diez mil pesos restantes hasta completar la suma de cien mil pesos que importa el capital social, lo aportarán ambos socios en cualquier momento que las necesidades del negocio lo exijan en la forma proporcional en que han formado el capital, es decir, el sesenta por ciento el socio don Ramón Barranco Gutiérrez y el cuarenta por ciento el socio don Félix Barranco. Además los socios podrán aumentar el capital social de común acuerdo, suscribiendo cuotas complementarias de cien pesos cada una, en la proporción que crean necesario y en la forma y hasta la suma que pudiera convenirles. — Cuarta: El uso de la firma estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, pudiendo hacer uso de la firma social adoptada para todas las operaciones de la Sociedad, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio o industria, ni en prestaciones gratuitas; pero la administración de la Sociedad será ejercida por el socio señor Ramón Barranco Gutiérrez, quien tendrá la Dirección Técnica y actuará de Gerente Administrador, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad; podrá en caso necesario, demandar, contestar demandas y contrademandar, compareciendo ante los Tribunales Superiores o Inferiores que fueran necesarios, de cualquier fuero o jurisdicción, Municipalidades u oficinas públicas, con escritos y cualquier otro documento que fuera preciso y si el caso lo requiere nombre apoderados a quienes conferirá las facultades que le fueran necesarias con toda la amplitud que se requiera en salvaguarda de los intereses de la Sociedad. Podrá también efectuar toda clase de operaciones bancarias relacionadas con el fin social, ya sea en el Banco de la República, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires o cualquiera otra que viera

convenir. — Para el caso que fuera necesario, contratar, convenir o efectuar pagos u otorgar créditos, que pasen de la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional, deberá hacerse con la firma conjunta de ambos socios, o bien con el consentimiento de ambos expresamente manifestado por escrito, delegado en el socio administrador. El socio Sr. don Félix Barranco no estará obligado en ningún momento a efectuar trabajos corporales, no siendo aquellos que fueran hechos por su voluntad, salvo en el caso que por fuerza mayor estuviera impedido de algún modo para hacerlo el otro socio. — Quinta: La duración de la Sociedad es por tiempo indeterminado, pero si alguno de los socios desease retirarse en cualquier época, está obligado a comunicarlo al otro socio por telegrama colacionado con seis meses de anticipación a la fecha que desee retirarse. Ninguno de los socios podrá ceder su parte en la Sociedad a un tercero, sin antes ofrecerla al otro socio, quien tiene preferencia en toda época a tomar la parte del socio saliente. — Sexta: Cada uno de los socios don Ramón Barranco Gutiérrez y don Félix Barranco, podrán retirar mensualmente para sus gastos personales, las sumas de quinientos pesos mensuales el primero y 250 pesos el segundo, los que serán cargados a gastos generales, pero si se retirara mayor cantidad, que podrá hacerse, pero de común acuerdo, por el exceso que no podrá pasar nunca de la suma de un mil pesos anuales deberán abonar un interés del seis por ciento anual desde el día de la extracción hasta su cancelación, que se debitará a sus respectivas cuentas particulares. — Séptima: Sin perjuicio de hacerlo toda vez que se crea conveniente, anualmente en el mes de Diciembre se practicará un balance de los negocios sociales, y las utilidades líquidas que resulten se dividirán en la siguiente forma: el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación cuando alcance este fondo el diez por ciento del capital, sin perjuicio de que los socios continúen reservando el referido cinco por ciento hasta que alcance este fondo el cincuenta por ciento del capital; el cinco por ciento como máximo para retribución del personal que lo merezca a juicio de los socios; si se considerara que no hay mérito para distribuirlo se destinará a fondo de reserva o se adjudicará entre los socios; cinco por ciento para reposición de máquinas y útiles para la fabricación; y el saldo del ochenta y cinco por ciento se distribuirá entre los socios en la proporción a su capital o sea el sesenta por ciento para don Ramón Barranco Gutiérrez y el cuarenta por ciento restante para el señor don Félix Barranco. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. Bien entendido que esta proporción de distribución queda sujeta a lo que dispone el artículo veinte y uno de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octava: Si a los seis meses de constituída esta Sociedad se constatara que ella ha tenido pérdidas que alcancen el veinte y cinco por ciento del capital se disolverá inmediatamente y se procederá a su liquidación total, estando ésta a cargo de ambos socios con la firma conjunta. — Novena: Si por enfermedad o alguna otra causa de fuerza mayor o involuntaria, alguno de los socios dejara de concurrir o no prestara su concurso personal a la Sociedad en la forma convenida en este contrato, seguirá percibiendo durante los seis primeros meses de su ausencia o impedimento la suma asignada en la cláusula sexta, pero si la falta de asistencia o incapacidad para desempeñar su cargo fuese de un año, dejará de percibir esa asignación y el otro socio tendrá la obligación de continuar con los negocios sociales durante seis meses más. En este caso el socio impedido percibirá desde entonces y después de firmado el balance el veinte y cinco por ciento de las utilidades líquidas que se le asignan en la cláusula séptima, y el saldo o sea el setenta y cinco por ciento restante lo percibirá en tres cuotas sin interés, al plazo de noventa días cada una, empezando la primera a los noventa días de firmado el balance. — Décima: Si durante la vigencia de este contrato falleciera alguno de los socios, se practicará un balance general con intervención de un solo representante de los herederos del fallecido y si esto no fuese posible, con la de un contador público. Si el socio fallecido no tuviera herederos directos, el socio sobreviviente podrá liquidar inmediatamente la Sociedad con la intervención del representante del fallecido sin que éste tenga derecho a intervenir en los negocios sociales ni en la firma. Si el socio sobreviviente lo deseara y si los herederos del socio fallecido convinieran, podrá continuar la Sociedad de la manera que de mutuo acuerdo pactaren. Si no se llegara a un acuerdo, el socio sobreviviente podrá continuar con los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo de la Sociedad y abonará a los herederos del socio fallecido, lo que les correspondiera en la Sociedad por balance, en la siguiente forma: veinte por ciento en dinero efectivo, al terminar el balance que deberá efectuarse dentro de los treinta días de ocurrido el deceso; y el resto del ochenta por ciento, en ocho cuotas iguales de noventa días consecutivos cada una, en cuyo caso entregará pagarés acumulando a cada uno el interés correspondiente al tipo que rija en ese momento en el Banco de la Nación Argentina para esa clase de documentos. En caso de continuar la Sociedad entre el socio sobreviviente y el o los herederos del socio fallecido, éstos serán representados por una sola persona, que no percibirá sueldo y tendrá en la Sociedad las utilidades que correspondían al socio fallecido. — Undécima: Los socios no podrán realizar operaciones por cuenta propia de las que forman el objete social, ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria, sin la expresa conformidad de ambos, estando obligado el socio administrador a tomar a su cargo toda la dirección de la fábrica y a consagrar a la misma todo el tiempo, actividad e inteligencia que ella exija. — Duodécima: Toda cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios sobre interpretación de este contrato, será sometido al juicio de árbitros, amigables componedores, nombrado uno por cada parte, quienes antes de resolver, designarán un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo de éste inapelable; convienen también que si no obstante este compromiso, alguno no acatare el fallo u ocurriese directamente antes o después, a los Tribunales Judiciales, deberá previamente pagar al otro, la cantidad de cuatro mil pesos moneda nacional, que quedará desde ese momento a favor de éste, como indemnización, sin lo cual no podrá iniciarse gestión alguna. Bajo las expresadas cláusulas que preceden, dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. — Ramón Barranco. — Félix Barranco.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.22 oct.-N.º 9476-v.27 oct.

«LEOPOLDO SOL Y CIA.»

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha ordenado inscribir en el Reg. Púb. de Comercio la escritura de poder que otorga la sociedad «Sol y Cía. Leopoldo, Soc. Resp. Ltda.», que dice así: Primer testimonio. Escritura número doscientos nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Escribano autorizante, y testigos que se expresarán, comparecen los señores ingeniero Pedro Leopoldo Sol e ingeniero Enrique Martín Hermitte, ambos de estado casados, argentinos, domiciliados en la calle Bartolomé Mitre mil ciento setenta y ocho, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que son los únicos componentes de la sociedad comercial de responsabilidad limitada que gira en esta plaza con la denominación de «Leopoldo Sol y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada», constituída por contrato privado de fecha tres de Junio del corriente año, justificándome sus personerías y facultades para este otorgamiento, con el testimonio del mismo, cuya transcripción es la siguiente: «Testimonio. — En Buenos Aires, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos treinta y ocho, el ingeniero Pedro Leopoldo Sol, por una parte y el ingeniero Enrique Martín Hermitte, por otra parte, ambos de nacionalidad argentina, de estado casados y domiciliados en esta Capital, calle Bartolomé Mitre mil ciento setenta y ocho, únicos componentes de la sociedad denominada «Leopoldo Sol y Compañía», constituída el veintiséis de Mayo de mil novecientos veinticinco, con un capital de veinte mil pesos moneda nacional e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número cuarenta y uno, folio doscientos setenta y dos, libro treinta y siete, convienen lo siguiente, a cuyo cumplimiento se obligan como a la ley misma: Primero: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo veintitrés de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, resuelven transformar la referida sociedad comercial «Leopoldo Sol y Compañía», en una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las bases y condiciones que se establecen a continuación. — Segundo: La nueva sociedad, se denominará «Leopoldo Sol y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», tendrá su domicilio en esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en el interior del país o en el extranjero, y se constituye por el término de dos años, a contar de la fecha, quedando de hecho prorrogado por otro período de dos años, si un mes antes de la fecha de su terminación, ninguno de los socios ha hecho por telegrama colacionado dirigido al otro socio, manifestación categórica en el sentido de darla por disuelta, y así sucesivamente. — Tercero: La Sociedad, tiene por objeto continuar los negocios de la anterior, dedicándose especialmente a la importación y venta de maquinarias industria y minera, de material para la construcción de caminos, buques tanques, de transportes marítimos y terrestres, como también a las instalaciones industriales de toda clase. — Podrá igualmente, adquirir y vender bienes raíces, tomarlos y darlos en arrendamiento, hipotecas, servidumbres y constituir cualquier otro derecho real sobre los mismos y celebrar, en general, toda clase de contratos con terceros sobre derechos reales o personales, así como tomar dinero en préstamo, subscribir toda clase de documentos y realizar cualesquiera operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos particulares u oficiales de la Argentina y del extranjero. — Cuarto: La nueva Sociedad «Leopoldo Sol y Cía. de Responsabilidad Limitada», que se hace cargo del activo y pasivo de aquélla, fija su capital en la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una, aportadas en dinero efectivo y por partes iguales, entre los dos socios, o sea ciento veinticinco cuotas de mil pesos m|n., por el ingeniero Pedro Leopoldo Sol y ciento veinticinco cuotas de mil pesos m|n. por el ingeniero Enrique Martín Hermitte, suma que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo diez de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se deposita en este acto, en el Banco de la Nación Argentina, a nombre de la Sociedad que se constituye. Quinto: La administración y gerencia de la Sociedad, será ejercida conjuntamente por los dos socios que la constituyen: ingeniero Pedro Leopoldo Sol y Enrique Martín Hermitte, de nacionalidad argentina y domiciliados en esta Capital Federal, con todas las facultades y obligaciones que establece la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. En tal carácter, tendrán indistintamente el uso de la firma social, sin más limitación que la de no poder usarla en operaciones en que no sea parte interesada la Sociedad, pudiendo asimismo dar poderes especiales y generales de administración y celebrar contratos de habilitaciones con terceras personas que presten su actividad personal a la Sociedad. — También podrá cada socio dar poder, bajo su exclusiva responsabilidad, para que se lo represente en los actos de administración en caso de impedimento o ausencia. — Sexto: Cada ejercicio se cerrará el día treinta y uno de Diciembre de cada año, debiendo confeccionarse a esa fecha el inventario y balance general anual, firmado por ambos socios, de acuerdo al cual se distribuirán las utilidades líquidas y realizadas, en la siguiente forma: el cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital; cinco por ciento destinado a la formación de un fondo de reserva especial y para indemnizaciones, auxilio y pensiones del personal, fondo total éste que se distribuirá en la oportunidad, forma y medida que resuelvan ambos socios; y el saldo del líquido realizado, después de pagadas las habilitaciones que se hubieren pactado, se distribuirá por partes iguales entre los dos socios. Las pérdidas que pudieran haber, se soportarán también por partes iguales entre ambos socios. — Séptimo: La liquidación de la sociedad, se hará por los mismos socios y de acuerdo a las atribuciones de administración establecidas en el artículo quinto de este contrato. En caso de fallecimiento de uno de los socios, la Sociedad continuará bajo la administración del socio sobreviviente, hasta que termine el período social de dos años en el que se haya producido el fallecimiento. Los herederos del socio fallecido, podrán designar un representante para que controle las operaciones y conforme el o los balances durante ese período. — Las utilidades líquidas que resulten del o de los dos balances anuales que de acuerdo al artículo sexto se hayan practicado, se distribuirán por mitades entre los herederos del socio fallecido y el otro socio. — Terminado ese último período de dos años, la Sociedad se considerará disuelta y será liquidada conjuntamente por el socio sobreviviente y un representante administrador elegido por los herederos del fallecido o por el juez de su sucesión, si no se pusieran de acuerdo. — Octavo: Cualquier diferencia que con motivo de la interpretación de este contrato surgiera entre los socios y no pudiera ser resuelta directamente por ellos mismos, será resuelta en definitiva a mayoría de votos por un tribunal arbitral formado por un árbitro nombrado por cada socio y un tercero designado por esos dos árbitros antes de entrar a conocer sobre la cuestión suscitada cuyo fallo de ese tribunal compuesto así de tres árbitros, será inapelable. — Noveno: Todos los actos de la Sociedad y las relaciones de los socios y terceros con la misma, que expresamente no estén contemplados en este contrato, se regirán por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo los nueve artículos precedentes, se deja perfeccionado este contrato social, en el lugar y fecha indicados, que se extiende en los sellos de diez centavos moneda nacional, números setenta y cuatro mil setenta al setenta y cuatro mil setenta y seis y en los que se ha fijado las estampillas del impuesto correspondiente, para ser presentado al señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal, a los efectos de su aprobación, publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Pedro Leopoldo Sol. — Enrique Martín Hermitte». — Es copia fiel del contrato respectivo, el que fué inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha dos de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, bajo el número doscientos veinticinco, folio ciento cinco del Libro tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, doy fe. — Y los comparecientes, en el carácter invocado, dijeron: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo quinto del referido contrato, confieren poder general a favor de los señores ingeniero Jorge G. Butler y Enrique Hermitte, indistintamente y actuando siempre conjuntamente con uno cualquiera de los dos socios Sres. Pedro Leópoldo Sol y Enrique M. Hermitte, los representen e intervengan en todos los asuntos sociales. A tal efecto, facultan a sus mandatarios, con todas y cada una de las atribuciones, carácter y facultades que tienen y les corresponden como socios, emergentes del contrato social precedentemente transcripto, el que se da aquí por reproducido a sus efectos, debiendo considerarse la actuación de los mismos, con el carácter y personería del socio que en cada caso represente, sin limitación alguna, ratificando y aprobando cuanto en su virtud lleven a cabo. — Leída que les fué, ratificaron su contenido, firmando ante mí, con los testigos del acto, don Martín Echart, hijo y don Miguel A. Saubidet, vecinos y hábiles, personas mayores y de mí conocidas doy fe. — Entre líneas: inventario, vale. — Raspado: vale. — Siguen las firmas) Leopoldo Sol. — E. Hermitte. — Tgo.: Martín Etchart, hijo. — Tgo.: Miguel A. Saubidet. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: P. H. Iturralde. — Concuerda con su matriz, que pasó por ante mí al folio cuatrocientos noventa y uno del Registro cincuenta y uno, doy fe. — Para los mandatarios, extiendo el presente, en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos números un millón doscientos treinta y un mil sesenta, sesenta y uno, sesenta y dos y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a seis de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. — Enmendado: en — dividido — inventario — balance: vale. (Hay una estampilla y un sello). — P. H. Iturralde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.22 oct.-N.º 9172-v.27 oct.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional